



CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
CÓRDOBA IUA
Universidad de la Defensa Nacional

PROYECTO DE GRADO

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

“Elaboración del primer Balance Social de
Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros
Limitada”

INTEGRANTES:

GATTO, María Celeste. DNI: 36.883.206

PELLEGRINI, Ángela Celina. DNI: 37.225.437

TUTORA:

Profesora DEL CAMPO, Cristina

CO - TUTORA:

Profesora MOYANO, Carina

2018

ÍNDICE:

Dedicatoria.....	3
Agradecimientos.....	4
Título	5
Hoja de Aceptación.....	6
Resumen.....	7
Palabras Clave.....	9
Introducción.....	10
Capítulo I: Marco Teórico.....	12
1.1.1 Definición de Cooperativas.....	13
1.1.2 Clasificación de las Cooperativas.....	16
1.1.3 Constitución.....	17
1.1.4 Asociados.....	18
1.1.5 Órganos Sociales.....	19
1.1.6 Contralor y Fiscalización.....	22
1.1.7 Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.....	26
1.2.1 Responsabilidad Social.....	27
1.2.2 Antecedentes del Balance Social.....	33
1.2.3 Concepto de Balance Social.....	36
Capítulo II: Marco Normativo.....	52
2.1 Leyes Nacionales.....	53
2.1.1 Constitución Nacional.....	53
2.1.2 Ley N° 20.337 de Cooperativas.....	53
2.1.3 Ley N° 25.877 de Ordenamiento Laboral.....	54
2.2 Normas.....	55
2.2.1 Pacto Global (De Naciones Unidas).....	56
2.2.2 Global Reporting Initiative (GRI).....	57
2.2.3 ISO 26.000.....	58
2.2.4 Social Accountability (S.A 8.000).....	59
2.3 Resoluciones Técnicas	60
2.3.1 R.T16/00.....	60
2.3.2 R.T 36/13.....	61
2.4 Ley Provincial N° 8.837.....	64
2.5 Estatuto Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.....	66
Capítulo III: Presentación Balance Social de la Cooperativa de Servicios Públicos...	67
3.1 Reseña Histórica.....	68
3.2 Misión.....	68
3.3 Visión.....	68
3.4 Implementación del Balance Social.....	69
3.5 Cumplimiento de los Principios Cooperativos.....	70
Capítulo IV: Análisis y Recomendaciones a Coop. De Serv. Públicos de Morteros....	86
Conclusión.....	95
Bibliografía.....	96
Anexos.....	98



GATTO, María Celeste
PELLEGRINI, Ángela Celina

DEDICATORIA:

Principalmente a nuestros padres,
hermanos y a toda nuestra familia
por el apoyo constante en estos años
de carrera.

AGRADECIMIENTOS:

Cuando uno se propone alcanzar una meta tal como llevar a cabo un Proyecto de Grado, muchas son las personas que intervienen con la enseñanza, información, experiencia, apoyo, consejo. A todas ellas queremos brindarles nuestro reconocido agradecimiento, especialmente a:

- Departamento de Trabajo Final del Instituto Universitario Aeronáutico; por su constante apoyo en este trabajo.
- Delegados, Directorio y Empleados de Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada; por brindarnos toda la información necesaria para poder llevar adelante nuestro Trabajo Final.
- Al Contador Mario Pellegrini; por su ayuda imprescindible para la realización del Trabajo.
- A nuestra tutora: Profesora Cristina del Campo; por su constante asesoramiento, buena disposición y apoyo brindado.
- A la Contadora Carina Moyano, nuestra co - tutora, un agradecimiento especial por su desinteresada colaboración y asesoramiento.
- A nuestras familias, por su firme acompañamiento y comprensión.



“ELABORACIÓN DEL PRIMER
BALANCE SOCIAL DE COOPERATIVA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS
LIMITADA”



GATTO, María Celeste
PELLEGRINI, Ángela Celina



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

Facultad de Ciencias de la Administración
Departamento Desarrollo Profesional
Lugar y fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2.018

INFORME DE ACEPTACIÓN del PROYECTO DE GRADO

Título del Proyecto de Grado

Integrantes: GATTO, María Celeste (Contador Público) – PELLEGRINI, Ángela Celina (Contador Público)

Profesor Tutor del PG: DEL CAMPO, Cristina

Miembros del Tribunal Evaluador:
Profesores

Presidente: CARBONELL, Inés
1er Vocal: DEL CAMPO, Cristina
2da Vocal: MOYANO, Carina

.....
.....

Resolución del Tribunal Evaluador

- El P de G puede aceptarse en su forma actual sin modificaciones.
- El P de G puede aceptarse pero el/los alumno/s debería/n considerar las Observaciones sugeridas a continuación.
- Rechazar debido a las Observaciones formuladas a continuación.

Observaciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

RESUMEN:

El presente trabajo de Proyecto de Grado, denominado **“Elaboración del Primer Balance Social de Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros”** pretende incluir por primera vez este instrumento como herramienta para medir y mejorar la calidad laboral de la Cooperativa.

Para una mejor comprensión sobre el contenido del proyecto, el mismo ha sido estructurado en cuatro capítulos.

El **primer capítulo** del trabajo recibe la denominación de **“Marco Teórico”**, el cual se encuentra subdividido en Cooperativas y Responsabilidad Social. En la parte correspondiente a Cooperativas se mencionan diversas definiciones para darle un marco teórico más amplio; se expresan las diferencias entre éstos entes y las empresas lucrativas; se enumeran y explican los seis valores por el cual se debe regir una Cooperativa como son: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; también se detallan los siete principios cooperativos: adhesión abierta y voluntaria, control democrático de los miembros, participación económica de los miembros, autonomía e independencia, educación entrenamiento e información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

Además, se explica lo referido a la clasificación de las Cooperativas en Argentina; como se realiza su constitución; el papel que cumplen los asociados; cuáles son los órganos sociales que la integran (Asamblea, Consejo de Administración y Sindicatura) y la función de los mismos. En este primer capítulo también se mencionan y explican las tareas que deben llevar a cabo y quienes integran el Contralor y la Fiscalización; se detallan los impuestos que alcanzan a éste tipo de ente. Por último, en lo referido al tema Cooperativas se menciona la información referida a la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros, lugar donde aplicaremos por primera vez el Balance Social Cooperativo.

En la otra subdivisión del primer capítulo, “Responsabilidad Social”, se define el término y se explica su aplicación en las empresas; se desarrollan los antecedentes históricos de la aplicación; se mencionan las siete dimensiones

referidas a este tema. Se señalan los antecedentes del Balance Social; el concepto del mismo; la importancia de la aplicación de éste; la clasificación del Balance; se mencionan las ventajas de la aplicación del mismo; y se presenta cómo se debe realizar el análisis.

El **segundo capítulo** del trabajo recibe el nombre de **“Marco Normativo”**; tal como la denominación lo indica, en el mismo se detallan todo lo referido a las Leyes de las Cooperativas y del Balance Social. Se desarrolla la Ley 20.337, la Ley 25.877, el Pacto Global (Global Compact de Naciones Unidas), la ISO 26000 y la GRI (Global Reporting Initiative). También se explican la SA 8000 (Social Accountability), la Resolución Técnica 16/00, la Resolución Técnica 36/13, la Ley de la Provincia de Córdoba 8.837 y el Estatuto Social de la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada.

El **tercer capítulo** denominado: **“Presentación Balance Social de la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros”**, se hace una reseña de éste ente, se enuncia el por qué la aplicación del Balance Social, y en este capítulo se encuentra la realización del mismo, con su respectiva conclusión.

El **cuarto y último capítulo “Análisis y recomendaciones a Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros”** consiste en la apreciación final de parte de las alumnas, teniendo en cuenta las recomendaciones, sugerencias, puntos a mejorar de dicha Cooperativa luego de la aplicación, lectura y análisis de Balance Social. Dichas propuestas son de aplicación en diversos ámbitos del ente, afectando los departamentos internos de finanzas, recursos humanos, auditoría, prensa y difusión.

PALABRAS CLAVE:

- **Balance Social:** herramienta que permite comunicar a la sociedad en su conjunto el aporte de una organización en materia de recursos humanos y su relación con la comunidad donde se encuentra inmersa, la cual le permitió crecer y desarrollarse; este instrumento estratégico permite evaluar y multiplicar el ejercicio de la responsabilidad social y corporativa.
- **Contabilidad Social:** rama de la contabilidad que permite emitir información social sobre los requerimiento del gobierno, consumidores, inversores y demás intereses sobre el comportamiento de la empresa y el impacto en el medio social que se desenvuelve.
- **Cooperativa:** asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas.
- **Cooperativa de Servicios Públicos:** clasificación de cooperativa que tiene como finalidad prestar diversos servicios en la comunidad en la que opera.
- **Responsabilidad Social Empresaria:** contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa, y su valor añadido.
- **Valor Agregado Cooperativo:** cálculo del total del incremento del valor que es generado como consecuencia de las actividades que la cooperativa realiza y muestra cómo éste se reparte entre los diversos agentes que se ven implicados, como son: trabajadores, a través de sus salarios y demás ventajas sociales; Estado, mediante el pago de impuestos y tasas; propietarios, por la distribución de los excedentes y la comunidad a través del comportamiento sociales de la cooperativa en relación a la sociedad.

INTRODUCCIÓN:

En la Argentina, una de cada dos personas recibe un servicio o producto provisto por una cooperativa. Los datos oficiales indican que actualmente existen 34.218 cooperativas que abordan todos los campos de la actividad económica de nuestro país, y brindan servicios esenciales para el desarrollo integral de las personas. Por eso, toma relevancia cuando decimos que el cooperativismo es un claro aliado del empleo, ya que sus virtudes y beneficios pueden derramarse por las urbanidades y ruralidades, impactando en la economía social de nuestras comunidades.¹

Para afrontar las diferentes circunstancias que se presentan, las cooperativas necesitan defenderse y adaptarse; por ello se unen en forma de federaciones, es decir, en organizaciones en la cuales todos los miembros son cooperativas. En nuestro país existe una confederación única denominada COOPERAR que está integrada por cuarenta Federaciones aproximadamente, y que tiene por objetivos: representar de sus asociadas, defendiendo los intereses de las empresas que conforman el movimiento cooperativo argentino y delineando la estrategia orientadora del mismo; promover y defender de los valores y principios cooperativos; contribuir al progreso de la legislación cooperativa; investigar y difundir los métodos y prácticas útiles a la organización y desenvolvimiento de las cooperativas; estimular la integración de las cooperativas y el fortalecimiento del sector de la economía de las que ellas forman parte; integrar el movimiento cooperativo internacional, en el marco de la Alianza Cooperativa Internacional.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que los valores y principios que rigen las empresas cooperativas responden a las cuestiones apremiantes del desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la justicia social en un mundo globalizado. Desempeñan un papel fundamental en la

¹ <https://www.lanacion.com.ar>, 2017.

asistencia sanitaria y social, en el acceso a los servicios financieros, así como en el suministro de agua y energía en las zonas rurales de muchos países.²

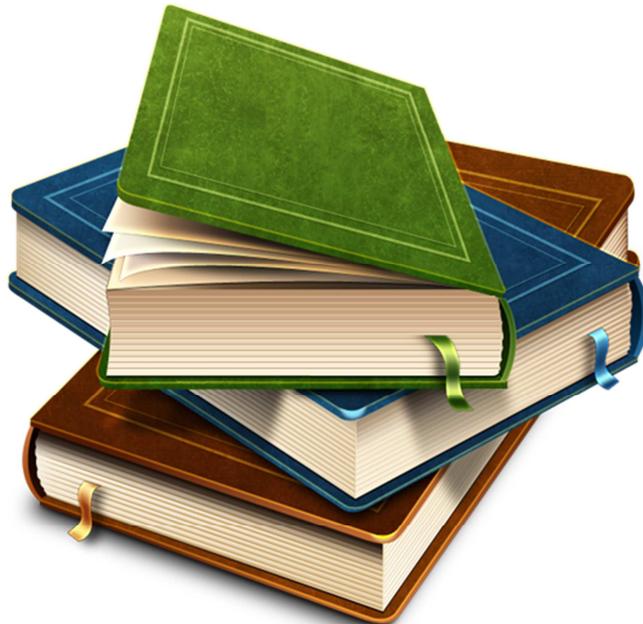
Actualmente, los estados contables tradicionales no llegan a facilitar la información demandada por los diferentes agentes que se relacionan con la organización. Para poder medir y proporcionar información en relación al concepto de Responsabilidad Social, se necesita implementar un sistema que utilice la herramienta del Balance Social; que permite emitir información social sobre los requerimientos del gobierno, consumidores, inversores y demás interesados sobre el comportamiento de la empresa y el impacto en el medio social y ambiental en que se desenvuelve. Este tipo de contabilidad constituye un instrumento de la política empresaria que admite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial en términos de activos y pasivos sociales en su ámbito interno y externo, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente.

Salvo la Ley 25.877, no existen normas ni proyectos para hacer obligatorio el Balance Social, ya que no se puede obligar a las organizaciones a ser socialmente responsables, sino que es algo voluntario. No obstante, se considera valioso que una entidad Cooperativa de Servicios Públicos, constituida por el aporte de sus asociados, dé a conocer como se utiliza ese dinero y de qué manera impacta en la sociedad y el ambiente.

² <http://www.gestarcoop.com>, 2017.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO



1.1.1 DEFINICIÓN DE COOPERATIVAS.

Un mercado está compuesto por organizaciones con diferentes finalidades, algunas orientan sus esfuerzos a obtener ganancias y otras no persiguen un beneficio económico, sino brindar una finalidad social.

Desde que comenzó la humanidad, todos los hombres debían aspirar a conseguir los medios necesarios para sobrevivir. Para poder lograr la obtención de éstos medios fue necesario contar con la ayuda de sus semejantes. Desde aquí que surge la primer idea de cooperación.

El movimiento cooperativo tuvo su nacimiento durante el Siglo XX, en lo que respecta a la Revolución Industrial, que surge en un momento histórico para que los socios de las empresas pudieran tener acceso a mejores condiciones de precio y calidad, dando idea a las cooperativas de consumo.

La Alianza Cooperativa Internacional, en su Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptados en Manchester en 1995, establece:

“Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas”.

Las características de propiedad conjunta y control democrático es lo que determina la diferencia con otros tipos de organizaciones, como son las empresas que son controlados por su capital o por el gobierno. Cada cooperativa al ser una entidad organizada que funciona en el mercado debe lograr servir a sus miembros eficiente y eficazmente.

Son empresas y deben estar sometidas a las reglas habituales de una gestión sana. Si bien este tipo de entidades no persiguen fines de lucro, tampoco son sociedades de beneficencia y deben lograr como mínimo cubrir sus gastos con los ingresos. Desenvuelven su actividad y cumplen su objeto social dentro de un sistema económico en el que están en permanente contacto con empresas industriales y comerciales que de acuerdo a la circunstancias pueden ser a veces

clientes, proveedores o competidores. Es por ello que las cooperativas para cumplir sus elevados fines sociales y económicos deben organizarse como empresas en el ámbito económico.³

La formación del capital diferencia claramente las cooperativas con las empresas que persiguen fines de lucro. Las empresas lucrativas reúnen el capital a través de aportes de personas que esperan que ésta obtenga beneficios en relación al mismo. El poder de decisión está en función del capital aportado por cada accionista. Las empresas cooperativas, en cambio, obtienen el capital por aportes de personas que, sin fines de lucro, desean crear una cooperativa para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales con sentido de solidaridad. Las decisiones se adoptan en forma democrática, independientemente de dicho aporte.⁴

Es tarea de sus dirigentes desde su fundación ilustrar a los asociados sobre la necesidad e importancia del capital propio, ya que todo esfuerzo que se realice a favor del creciente desarrollo del mismo (cuotas sindicales, capitalización de retornos e intereses y reservas) tiende a facilitar el desenvolvimiento económico financiero de la entidad.

Las cooperativas se rigen mediante los siguientes valores:⁵

1. **Ayuda mutua:** consiste en el trabajo en conjunto para lograr la solución de problemas comunes.
2. **Responsabilidad:** radica en la capacidad de responder frente a los actos, lograr el desempeño en el cumplimiento de las actividades que se realizan para el logro de metas, sintiendo principalmente el compromiso moral con los asociados.
3. **Democracia:** hace referencia a la toma de decisiones colectiva, es decir, mediante la participación y el protagonismo de los asociados,
4. **Igualdad:** los asociados tienen los mismos deberes y derechos.

³ Sebastián Aburbé, Martín Borrello, Federico Calvo y Javier Guidini., *ABC Cooperativa*, Buenos Aires.

⁴ Sebastián Aburbé, Martín Borrello, Federico Calvo y Javier Guidini., *ABC Cooperativa*, Buenos Aires.

⁵ Vázquez, C., *Guía del Emprendedor Cooperativo*, (2015), San Luis.

5. **Equidad:** consiste en la justa distribución entre los miembros de la cooperativa de los excedentes.
6. **Solidaridad:** se rige en la cooperación y apoyo sobre la solución de problemas de sus asociados, familia y la comunidad en general.

Además de los mencionados, las cooperativas para llevar adelante una clara y precisa gestión deben basarse en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. Éstos permiten que se opongan el encubrimiento, el falseamiento de la información, el engaño.



Todos ellos se ponen en práctica a través de los siguientes principios cooperativos: ⁶

1. **Adhesión abierta y voluntaria:** las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades que conlleva su adhesión sin discriminación de género, raza, clase social, posición política y religiosa.
2. **Control democrático de los miembros:** son controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Las personas elegidas para representar a su cooperativa responden ante los miembros de la misma.
3. **Participación económica de los miembros:** los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa, por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la misma.
4. **Autonomía e independencia:** son autónomas de ayuda mutua, controlada por sus miembros; en el caso que entren en acuerdo con otras organizaciones, incluyendo Gobierno, o tienen capital de fuentes

⁶ Sebastián Aburbé, Martín Borrello, Federico Calvo y Javier Guidini., *ABC Cooperativa*, Buenos Aires.

externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5. **Educación, entrenamiento e información:** las cooperativas brindan educación y entrenamientos a sus miembros, a sus dirigentes, gerentes y empleados de forma tal que contribuyen eficazmente al desarrollo de la organización. Además, informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficio del cooperativismo.
6. **Cooperación entre cooperativas:** fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.
7. **Compromiso con la comunidad:** trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

1.1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

En Argentina la Ley no plantea una diferenciación por tipos de Cooperativas, sino un tratamiento en general no haciendo distinción según su número de asociados, su actividad, etcétera. Se diferencia únicamente entre las de primer grado (conformadas por personas jurídicas y físicas), y de grado superior refiriendo a las cooperativas que constituyen federaciones o confederaciones.

Al no existir una clasificación legal ni una tipología definida de las cooperativas, todas ellas cuentan con un mismo y único régimen jurídico general que las regula a todas por igual.

Si bien, no existe una clasificación definida, podemos enunciar una gran variedad de cooperativas según el objeto social por el cual fueron creadas:

- Cooperativas de Trabajo.
- Cooperativas de Viviendas.
- Cooperativas de Consumo.

- Cooperativas de Provisión de Servicios Públicos.
- Cooperativas de Seguros.
- Cooperativas Agropecuarias.
- Cooperativas de Créditos.
- Bancos Cooperativos.

1.1.3 CONSTITUCIÓN

Para proceder a la constitución se necesita tener definido, emprendimiento a llevar a cabo, cómo se realizará y la viabilidad de la figura cooperativa para desarrollarlo.

El proyecto de creación debe centrarse desde dos puntos, social y capital. El primero consiste en la satisfacción de las necesidades de los asociados o resolución de sus problemas a través del esfuerzo propio y la ayuda mutua; el segundo, se relaciona con la obtención y consolidación del capital, pilar fundamental en la vida de cualquier empresa y que debe ir en paralelo al proyecto social.

Para la fundación de la cooperativa se debe realizar una Asamblea Constitutiva con la participación de todos los asociados fundadores, debiendo realizar una jornada de información y capacitación cooperativa obligatoria como lo prevé la Resolución INAES N° 2.037/03. Cumplimentado esto, con una anticipación de 15 días, se debe comunicar por nota la realización de la Asamblea Constitutiva a los asociados y al órgano local competente.⁷

Durante el desarrollo de la Asamblea se selecciona una mesa directiva, se aprueba el proyecto de estatuto social que regirá a la entidad, cada asociado suscribe en forma personal e íntegra el capital previsto que aporta a la cooperativa y, se eligen los consejeros y los síndicos titulares y suplentes. En la primera reunión del Consejo de Administración se distribuyen los cargos.

⁷ Sebastián ABURBÉ, Martín BORRELLO, Federico CALVO y Javier GUIDINI, *ABC Cooperativa*, Buenos Aires.

Finalizada la Asamblea Constitutiva la documentación confeccionada deberá ser remitida y presentada por nota al órgano local competente. Se deberá adjuntar: ⁸

- Original del Acta Constitutiva.
- Acta n° 1 del Consejo de Administración.
- Boleta de depósito del 5% del capital suscripto.
- Boleta de pago de la Tasa de Actuación al Órgano Local Competente.
- Boleta de pago del Arancel a la Autoridad de Aplicación.
- Certificación de Constatación de domicilio.
- Descripción del proyecto a desarrollar por la cooperativa.

1.1.4 ASOCIADOS

Se denomina asociado a toda persona que comparta la finalidad perseguida por la cooperativa, esté dispuesto a hacer uso del servicio que ésta brinda y aceptar las obligaciones requeridas.

Según lo establece el Artículo 17 de la Ley de Cooperativas, pueden ser asociados todas las personas físicas mayores de 18 años, los menores de edad por medio de sus representantes legales, los demás sujetos de derecho, inclusive las sociedades por acciones, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto.

Todo asociado goza de los siguientes derechos:

- Derecho al voto.
- Derecho al uso del servicio.
- Derecho a ser elegido, de recibir información y de peticionar.
- Derecho a la defensa.
- Participar en Asambleas.
- Participar en los excedentes.
- Derecho al reembolso de las cuotas sociales.
- Solicitar convocatoria a Asamblea.

⁸ ÍDEM.

Y debe cumplir con los siguientes deberes:

- Cumplir con la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.
- Integrar las cuotas sociales suscritas,
- Acatar las resoluciones de los Órganos Sociales.
- Cumplir con los compromisos que contraigan con la Cooperativa
- Participar activamente en la cooperativa.
- Actuar con responsabilidad y seriedad.
- Mantener actualizados sus datos personales.
- Comunicar su retiro conforme al Estatuto Social.

1.1.5 ÓRGANOS SOCIALES

Una cooperativa está integrada por tres órganos sociales que constituyen la estructura interna. Ellos son: Asamblea, Consejo de Administración y Sindicatura.

La Asamblea es el órgano superior y soberana de la cooperativa por medio del cual se expresa la voluntad social, decide los temas más trascendentes y elijen a los consejeros para que administren y ejecuten sus decisiones.

Participan la totalidad de los asociados en grado de igualdad y con un voto cada uno, independientemente del capital aportado.

Existen dos tipos de Asambleas, además de la Constitutiva: Ordinaria Extraordinaria. La primera se realiza una vez al año obligatoriamente y dentro de los 4 meses posteriores a la finalización del ejercicio económico. Mediante ésta se evalúa la gestión del Consejo de Administración, poniéndose a su consideración el Balance, la Memoria, los Estados de Resultados, Informes del Síndico y del Auditor Externo. También considera la distribución de los excedentes del ejercicio y la elección de los consejeros y síndicos titulares y suplentes en caso de ser necesario.⁹

⁹ Sebastián ABURBÉ, Martín BORRELLO, Federico CALVO y Javier GUIDINI., *ABC Cooperativa*, Buenos Aires.

La Extraordinaria puede convocarse en cualquier momento para tratar temas indicados por la Ley o el Estatuto o cualquier otro asunto, que, por su importancia se ponga a consideración de la Asamblea.

Cuando el número de asociado de la cooperativa supera los cinco mil, la representación de ellos en la Asamblea se efectúa a través de Delegados elegidos en las Asambleas de Distritos.

Para que una Asamblea tenga validez debe ser convocada con quince días de anticipación mediante los medios indicados en el Estatuto; y comunicada al Organismo Nacional y al Órgano Local Competente. Deben estar determinados: lugar, fecha, hora y el orden del día a tratarse, será nula toda decisión sobre temas que no hayan sido incluida en éste último, excepto la elección de los encargados de suscribir el acta.¹⁰

Para que la Asamblea puede iniciar a sesionar válidamente a la hora establecida, deben estar presentes la mitad más uno de los asociados. Una hora después de la fijada en la convocatoria, se dará inicio cualquiera fuera el quórum presente.

Para que las cuestiones sometidas a votación, sean aprobadas se debe lograr el voto de la mayoría simple. Otros tipos de mayorías se fijan según la importancia del tema a tratar y derivados de la Ley o el Estatuto.

La documentación ordinaria y extraordinaria según lo establece el Artículo 41 de la Ley 20.337 debe enviarse a la autoridad de aplicación y al órgano local competente, la misma se debe poner además a disposición de los asociados. ¹¹

El Consejo de Administración es el órgano elegido es el órgano elegido por la Asamblea para administrar y dirigir todas las operaciones sociales y desempeñar las funciones que no se encuentran expresamente reservas para aquella por la Ley. Los integrantes deben ser asociados y no menos de La duración de los consejeros en sus cargos está determinada en el Estatuto, pueden ser reelegibles salvo disposición contraria expresa y no pueden exceder los tres

¹⁰ VÁZQUEZ, C., *Guía del Emprendedor Cooperativo*, (2015), San Luis.

¹¹ Ídem.

ejercicios. En la Asamblea se eligen los Consejeros sin decretar los cargos que desempeñarán.

Los temas tratados en el Consejo de Administración deben constar en el libro de Actas de reuniones y deben estar firmadas por el Presidente y un consejero.

El Consejo debe reunirse como mínimo una vez al mes, y la convocatoria en general, está a cargo del Presidente pero puede solicitarla cualquier consejero. Para que las decisiones sean válidas deben estar presentes más de la mitad de sus integrantes.

El Estatuto normalmente prevé la existencia de consejeros suplentes, en caso en que se deba reemplazar a los titulares. En caso de ausencia transitoria o permanente de algún consejero y habiéndose ocupado ya las vacantes con suplentes, el síndico se encuentra facultado para elegir asociados que cubran dichas vacantes hasta la próxima Asamblea.

La renuncia de los consejeros es presentada ante el mismo Consejo, quien puede aceptarla siempre que no afecte su normal funcionamiento. En caso de no ser aceptada la renuncia debe mantenerse en el cargo hasta la realización de la próxima Asamblea.

Los Consejeros en principio, no tienen remuneración pero les corresponde el reembolso de los gastos que se originen por el ejercicio del cargo. Puede establecerse una remuneración al labor desarrollado en cumplimiento de su actividad institucional por decisión de la Asamblea.

La Sindicatura se encarga de la fiscalización privada de la Cooperativa, velando que el Consejo de Administración cumpla la Ley, el Estatuto, el Reglamento y las resoluciones que adopten la Asamblea, es decir, controlando la gestión de éste y representando los intereses de los asociados. Según lo expreso en la Ley 20.337 está a cargo de uno o más síndicos elegidos por la Asamblea y por igual números de suplentes. Deben ser asociados y su mandato no podrá

exceder tres ejercicios; pueden ser reelectos si el Estatuto lo permite y sólo pueden ser removidos por decisión de la Asamblea.¹²

El procedimiento para la elección de los integrantes de la Sindicatura se debe establecer en el Estatuto, de no ser así se efectúa por mayoría en el momento de la votación. Este órgano con respecto al Consejo de Administración en lo que hace a su función y funcionamiento debe ser autónomo y mantener su independencia.

1.1.6 CONTRALOR Y FISCALIZACIÓN

La fiscalización pública de las cooperativas, en la actualidad, está a cargo del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Las funciones y atribuciones de este organismo, establecidas en la Ley son: autorizar el funcionamiento de las cooperativas en todo el territorio Nacional y cancelar esa autorización; fiscalizar en nombre del Estado; asistir y asesorar a las cooperativas; proponer normas al PEN y dictar resoluciones; promover la existencia y creación de cooperativas y contribuir a mejorar su legislación. La fiscalización tiene el poder de requerir documentación; realizar inspecciones; asistir a las Asambleas; convocar Asambleas de oficio; solicitar al juez competente que intervenga la cooperativa; vigilar su disolución y/o liquidación; aplicar apercibimientos, multas y cancelación de la matrícula en caso de infracción.¹³

Es obligación que las cooperativas cuenten con un servicio de Auditoría Externa, desde su constitución hasta que finalice su liquidación. La auditoría está a cargo de un Contador Público Nacional inscripto en la matrícula respectiva.

En cuanto a obligaciones impositivas, las cooperativas están alcanzadas en tres niveles: nacional, provincial y municipal; los impuestos son:¹⁴

¹² Sebastián ABURBÉ, Martín BORRELLO, Federico CALVO y Javier GUIDINI., *ABC Cooperativa*, Buenos Aires.

¹³ VÁZQUEZ, C., *Guía del Emprendedor Cooperativo*, (2015), San Luis.

¹⁴ Ídem.

- 1) **Impuesto a las Ganancias:** es un impuesto anual que recae sobre el 35% de lo que la Ley considera ganancia de una entidad. Las cooperativas se encuentran por Ley exentas de tributarlo, como el trámite de excepción no es automático, cada entidad debe tramitarlo anualmente ante la oficina de la AFIP que corresponde a su jurisdicción. En caso de no tramitarse la excepción en este impuesto, corresponderá liquidar y pagar el 35% del excedente de la Cooperativa de cada ejercicio cerrado a lo que se agregarán intereses y multas.
- 2) **Fondo de Educación y Promoción Cooperativa:** es un impuesto anual que se aplica sobre el Patrimonio de la Cooperativa, es decir, sobre la diferencia entre el activo y el pasivo, excluyendo determinados conceptos y corresponde al 2% del Capital Imponible. Es un fondo integrado por el 5% de los excedentes repartibles anuales, que debe crearse en la Asamblea Ordinaria al momento de aprobarse el Balance Anual; no se paga a la AFIP si no que debe ser gastado por la Cooperativa en el ejercicio siguiente en actividades de educación y capacitación cooperativa.
- 3) **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** es un impuesto al consumo que se paga por el valor que se agrega a los productos o servicios. Surge de la diferencia de todas las ventas y compras que se hayan efectuado. La Cooperativa debe calcular la posición de IVA todos los meses lo que implica que tiene la obligación de presentar declaraciones juradas mensuales y, si corresponde, pagar el impuesto. Cada vez que se compran bienes o servicios, se pagan además del precio de costo, un porcentaje sobre dicho precio en concepto de Impuesto al Valor Agregado que en la actualidad para la mayoría de las actividades corresponde al 21%; lo mismo ocurre al momento de la venta de bienes o servicios. De la comparación entre el IVA de las compras y el IVA de las ventas surge lo siguiente: IVA compras mayor a IVA de las ventas, da como resultado saldo a favor, y IVA ventas mayor a IVA de las compras corresponde saldo a pagar.

- 4) **Impuesto a los Ingresos Brutos:** es un impuesto provincial que grava las ventas. Lo recauda y administra cada provincia; según la provincia donde la cooperativa realice sus actividades éstas pueden ser gravadas o no. Se paga en función de lo facturado en el mes sin tener en cuenta el IVA; a ese importe se le aplica la alícuota que le corresponda a la actividad que realiza en cada provincia.
- 5) **Informe para Fines Fiscales:** es un informe donde se detallan determina información relacionada con un ejercicio económico. Allí se informa la fecha de certificación del Balance efectuado por el Contador Público; los Libros Sociales y Contables, con la especificación de si se encuentran o no rubricada, y en su caso, fecha de rubricación, última hoja utilizada; y si en el informe del auditor sugirió alguna observación. Debe presentarse hasta seis meses luego de cerrado el balance. Se presenta en la agencia de la AFIP donde se encuentra inscripta la Cooperativa y es elaborado por un Contador Público cuya firma debe certificarse en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En el ámbito provincial y municipal cada entidad debe concurrir a la Dirección General de Rentas de su jurisdicción para obtener información y asesoramiento específico debido a la existencia de diversidad de tasas, contribuciones e impuestos que difieren.

Conforme lo establece el artículo 38 de la Ley 20.337 y 44 del Código de Comercio las cooperativas deben llevar: Libro Diario, en el que se deberán asentar los movimientos contables diarios; Inventario y Balance con la información de los Estados de Resultados y Cuadros Anexos, los Inventarios y el Balance General de todos los ejercicios económicos; Registro de Asociados, con los datos personas junto con el estado de integración de las cuotas sociales de los asociados; Registro de Actas de Asambleas donde deben estar expresas todas las actas de las asambleas reflejando las decisiones que adoptaron los asociados; Registro de Actas de Reuniones del Consejo de Administración, donde deben figurar las decisiones del desarrollo de la gestión ordinaria; Registro de Informes de Auditoría, en el mismo se encuentran detallados los informes trimestrales y

anuales que elabora el auditor externo; Libro de Informes de Sindicatura, figuran los informes sobre las observaciones elaborados por el síndico donde éste vuelca las novedades en relación a su gestión como órgano fiscalizador.¹⁵

La Ley de Cooperativas en su artículo 42 establece como excedentes repartibles sólo aquellos que provengas de la diferencia entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados. La distribución se efectúa de la siguiente manera:¹⁶

- 5% para Reserva Legal.
- 5% al Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para estímulo del personal. El período para su empleo debe ser el ejercicio inmediato posterior a aquel que lo genera, es obligatorio detallar el empleo de dicho fondo en la memoria del ejercicio respectivo. En caso de que la entidad no cuente con personas en relación de dependencia queda exenta de esta obligación y dicho fondo podrá destinarse a cubrir las respectivas necesidades de los asociados (Resolución INAC 177/83).
- 5% al Fondo de Educación y Capacitación Educativa. Este fondo debe ser destinado por la propia cooperativa o por otra entidad en forma de publicaciones, talleres, cursos, seminarios, etc. (Resoluciones SAC 577/84 y 635/88).
- Si se encuentra previsto en el Estatuto podrá destinarse un porcentaje para atender el pago de un interés limitado al capital.
- El resto se distribuirá entre los asociados en concepto de retorno en proporción al esfuerzo realizado por cada uno de ellos en la formación del excedente, salvo que la asamblea decida capitalizar una parte de los mismos.

¹⁵ Ley 20.337

¹⁶ Ley 20.337

1.1.7 COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA.

El 20 de septiembre de 1959, con el apoyo de la Municipalidad y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, un grupo de vecinos fundó la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada.¹⁷

El emprendimiento surgió con el ánimo de evitar que un pequeño pueblo de calles polvorientas se quedara sin luz, se ha convertido en una gran empresa de economía solidaria que provee los servicios públicos indispensables para una ciudad en crecimiento.

Pasaron 57 años y esta Cooperativa sumó a su servicio principal, brindar Energía Eléctrica, servicios como el Banco de Sangre, Sepelio, Agua Potable, Internet, Telefonía Fija, Televisión Abierta y el servicio de televisión "Cooptel Televisión". Desde Morteros se puede mostrar a todo el país los avances tecnológicos aplicados a un nuevo servicio: Triple Play, que permite tener telefonía, internet y televisión con una sola conexión. La Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada hoy cuenta con un total de ciento treinta y cinco empleados y diecisiete profesionales contratados; y más de veinte mil usuarios, que son quienes mantienen viva la necesidad de seguir mejorando, mirando el futuro con la fuerza de una historia que se escribió con sacrificio y solidaridad.

Esta Cooperativa define como misión: "Somos una organización con fuerte pertenencia dentro de la comunidad que ofrece servicios públicos y sociales de trascendencia, adoptando como ejes éticos y de acción los valores del cooperativismo".



¹⁷ *Animarse a Soñar, Memorias del Cincuentenario 1959-2009*. Abril, 2010. Morteros.

Y la visión: “Ser capaces de elevar la calidad de nuestros servicios, cubrir las necesidades de los usuarios y cooperar en el crecimiento y progreso de la ciudad”.

El organigrama de la organización se encuentra dividido en departamentos, éstos son:

- Departamento de Energía Eléctrica.
- Departamento de Almacén.
- Departamento de Agua Potable.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento de Canal 50.
- Departamento de Banco de Sangre.
- Departamento de Servicio de Sepelio.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Áreas Comunes y Generales.

1.2.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los individuos establecen sus normas de actuación de acuerdo a su capacidad de organización y no dependen directamente del Estado, se denomina, sociedad civil. Esto le da nacimiento a la necesidad a las empresas de afrontar la credibilidad social a través de nuevos parámetros y encontrar su lugar en el nuevo escenario que surge desarrollando un clima de confianza.

Como consecuencia de esto, aparece la oportunidad de que las empresas presentan una cuenta de resultados que demuestre lo que se aporta a la sociedad, es decir, la forma en que se responde a las expectativas que la comunidad tiene sobre ella.

En la actualidad, debido al pluralismo por el cual se caracterizan nuestras sociedades democráticas, definir la Responsabilidad Moral de la empresa implica pensar un marco de actuación que no permita caer en el subjetivismo o relativismo que impedirán determinar cuáles son los intereses sociales a los que debe hacer frente la empresa.

Para realizar tal determinación es conveniente efectuarlo bajo el principio ético de actuación el cual consiste en el diálogo y posterior acuerdo entre todos los intereses afectados sin implicar los de cada uno de los integrantes.

La ética empresaria tiene como propósito partir de un enfoque integrativo, que considere el sentido propio de la actividad y la dimensión de la empresa como actividad humana. Para que una acción o decisión empresarial sea considerada ética debe encontrar un consenso entre todos los afectados por las consecuencias.

La ética empresaria se ocupa de las cuestiones normativas de la naturaleza moral que ocurren en los negocios. Para que una empresa sea éticamente correcta los directivos deben respetar valores como la igualdad, el diálogo, la libertad, la solidaridad; responsabilizándose de sus actuaciones; satisfaciendo a los agentes involucrados; deben actuar con coherencia.

La mayoría de las empresas disponen y aplican un código ético, que les permite implementar a través de declaraciones, principios y valores los fundamentos éticos y morales que son de carácter universal en una organización. Este código ético surge como una parte integral de la cultura organizaciones. Ésta determina los valores, patrones, lenguajes, historias y las prácticas que son reflejados a través de los directores de la empresa, los gerentes o administradores que la conducen y del desempeño de los trabajadores.

Las empresas que tienen una ética empresaria correcta logran obtener diferentes beneficios al ser más atractivas para los clientes, empleados e inversionistas y obtienen mejores resultados al posicionarse en situaciones más competitivas en relación a otras empresas.

Diversas fuentes (Sarmiento del Valle, 2010; Castro Sanz, 2005; Server Izquierdo y Grañana, 2005; Mugarra, 2001; Carroll, 1999; Castillo, 2001) señalan que el término Responsabilidad Social surge en el Siglo XX a fines de la década de los 50 y principios de los 60 en los Estados Unidos. Toman como el inicio de la implementación del término el reconocimiento por parte de las empresas

privadas de los temas referidos a la responsabilidad sobre cuestiones sociales y medioambientales vinculadas con la actividad.

En Europa, se da en la década del setenta el auge, al buscar un modelo uniforme para las empresas que permita la elaboración de un informe sobre las cuestiones relacionadas a la Responsabilidad Social Empresarial.

En cambio, en la década del ochenta, se desplaza el término Responsabilidad Social por parte de las empresas para centrar sus objetivos en la maximización de sus beneficios y el enriquecimiento producido por la actividad empresarial.

A partir de la década del noventa, se retoma el término Responsabilidad Social Empresaria buscando en las organizaciones compromiso en término de beneficios económicos pero también con relación al medioambiente y a la sociedad.

A través del tiempo el concepto de empresa va evolucionando constantemente debido a las transformaciones socioculturales que se van dando en el mundo, a los cambios continuos de objetivos y misiones; a la constante demanda de información sobre cuestiones sociales y medioambientales lo que obliga a las empresas a tener documentos referidos a la Responsabilidad Social de la misma.

Hoy, la Responsabilidad Empresaria, se concibe como la decisión voluntaria por parte de las empresas de contribuir al logro de una sociedad mejor atendiendo a las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores. Es un nuevo elemento determinante de la imagen que la empresa transmite, tanto hacia dentro de sí misma como hacia fuera. No se trata solo de intentar fidelizar clientes, sino también de implementar acciones concretas que muestren la conducta empresaria en relación al medio como la conducta ecológica, el concepto de calidad y la responsabilidad social. Esta última se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación

competitiva y valorativa, y su valor añadido. El sistema de valuación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado; termino de negocios sustentables que hace referencia al desempeño de la empresa expresado en tres dimensiones: ambiental, económico y social.



Este nuevo concepto de Responsabilidad Social Empresarial, incita a realizar acciones y programas que benefician a los empleados, a la comunidad y al medioambiente, por encima de sus obligaciones legales o contractuales. Con este compromiso, surge la idea de “medir” la forma en que cada entidad cumple con este rol que voluntariamente asumió.

En la actualidad se considera a la empresa un subsistema del sistema económico-social, teniendo en cuenta las responsabilidades sociales de su accionar; teniendo influencias y consecuencias en el ámbito interno (socios, trabajadores) y externo (comunidad, Estado, clientes, proveedores, inversionistas). Las mismas deben responder y asumir las responsabilidades que surgen como consecuencias que generen sus acciones y las gestiones.

El Profesor Keith Davis sostiene que la responsabilidad social es la “obligación de una empresa, más allá de lo que exige la ley y la economía, de perseguir metas a largo plazo que sean buenas para la sociedad”.¹⁸

¹⁸ ROBBINS, S. “Administración. Teoría y Práctica”. 4 Edición. Hispanoamericana S.A, 1994, pág. 129

“La Responsabilidad Social Empresaria es una visión de negocios que integra en la gestión empresarial y en forma armónica el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente.”¹⁹

El concepto de Responsabilidad Social de la empresa engloba las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene sobre las organizaciones en un momento dado, y trata sobre el desarrollo de una nueva estrategia de la empresa que se complementa con su modelo de negocios y que refleja sus valores.²⁰

La Responsabilidad Social supone que la empresa no sólo tiene obligaciones legales y económicas sino también ciertas responsabilidades hacia la sociedad y los empleados, que se extienden más allá de esas obligaciones. Es la adopción por parte de la empresa de una posición consistente en el activo compromiso de participar como ciudadana, contribuyendo a resolver los problemas de desarrollo de la sociedad y construirla como una comunidad democrática, solidaria y sustentable, concibiendo a éste último como la satisfacción de necesidades presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones; promover el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la comunidad.²¹

Las empresas socialmente responsables tienen más ventajas competitivas ya que son más atractivas para los clientes, empleados y para los inversores.

Las ventajas de una gestión con Responsabilidad Social son:

- Construcción de un entorno social, cultural, económico y ambiental, más favorable al desarrollo local y global.
- Incremento del protagonismo, el liderazgo y la incidencia de las empresas de la economía social en la construcción de una sociedad inclusiva, en el marco de un modelo de desarrollo sustentable.

¹⁹ DERES Desarrollo de la Responsabilidad Social, (2013), *Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social*, Montevideo, Uruguay.

²⁰ ÍDEM

²¹ Instituto para el desarrollo empresarial de la Argentina, (2001), *El Balance Social, Un enfoque integral*, Capital Federal, Argentina.

- Mejorar la calidad y la competitividad de los bienes generados desde la economía social.
- Entorno favorable para un mayor desarrollo económico, basado en el aumento de la equidad de acceso a oportunidades.

Hay una diferencia ideológica de las empresas por su naturaleza. En las empresas lucrativas no se deja de maximizar las ganancias, en cambio en las cooperativas, se busca la satisfacción de las necesidades de sus asociados, independientemente del lucro.

En el caso de las empresas cooperativas de usuarios/asociados, el concepto de Responsabilidad Social es un estilo de gestión, basado en la fortaleza de los principios del cooperativismo, que permite profundizar un estilo de gestión que posibilita renovar su compromiso con la comunidad, con su entorno y sus públicos de interés.

En mayo de 2007 el IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Empresarial), publicó una herramienta de Autoevaluación y Planeamiento denominada Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios. Son siete las dimensiones:

1. **Adopte valores y trabaje con transparencia:** las conductas y decisiones cotidianas son el resultado de los valores y principios que la cooperativa asume.
2. **Valore al personal de la cooperativa:** una cooperativa socialmente responsable realiza acciones que van más allá del respeto a los derechos laborales.
3. **Aporte siempre más al medio ambiente:** desarrollar una gestión basada en la responsabilidad ambiental significa la mejora de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto.
4. **Apoye siempre a los proveedores:** toda organización socialmente responsable debe establecer un diálogo con los proveedores, siendo transparente en sus acciones, cumpliendo los contratos establecidos,

contribuyendo a su desarrollo e incentivando a los proveedores para que también asuman compromisos de responsabilidad social.

5. **Proteja e involucre a usuarios/asociados:** el desarrollo de relaciones responsables entre la cooperativa y sus usuarios/asociados debe convertirse en uno de los ejes centrales de los programas de Responsabilidad Social, implica un trato adecuado de los usuarios de tantos clientes y de propietarios de la cooperativa.
6. **Promueva a su comunidad:** la relación entre la cooperativa y la comunidad en la que se encuentra inserta es uno de los principios principales de la puesta en práctica de los valores con los cuales está comprometida. La participación dinámica y respetuosa con los grupos representativos locales en la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunitarios, hará de la cooperativa un socio estratégico de la comunidad, reconocido y respetado por todos.
7. **Comprométase con el bien común:** la relación ética y el cumplimiento de las leyes forman parte de la gestión de una organización socialmente responsable. Ser ético significa cumplir con las obligaciones de recaudación de impuestos y tributos, comprometerse con el combate de la corrupción.

1.2.2 ANTECEDENTES DEL BALANCE SOCIAL

El Balance Social surge en la década del 60 en los Estados Unidos, un país tradicionalmente capitalista, por iniciativa de los propios empresarios que reconocían la necesidad de informar sobre su actuación en el medio social.²²

Posteriormente esta postura se traslada a Europa en la década de 1970 con una visión distinta, porque los aportes consistían en la medición del accionar

²²RESSEL, COPPINI, (2012), *El Balance Social y su importancia como instrumento de medición en las organizaciones de la economía social, particularmente en las Cooperativas*, La Plata, Argentina.

interno de la empresa, es decir, clima laboral, ambiente de trabajo, situación social del trabajador y salud laboral.²³

La primera entidad que se ocupó acerca de la implementación del Balance Social en Argentina, fue el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, en el año 1983. Se abocaron a la problemática de investigar sobre este tema y mediante la elaboración de una propuesta se concretó la publicación del primer libro editado respecto a la temática: “El Balance Social en las cooperativas – Evaluación sistemática del impacto social”.²⁴

En la Asamblea General ACI (Manchester, 1995) se promueve la elaboración de un instrumento de autoevaluación de cumplimiento de valores y principios cooperativos.

En el documento final del Congreso Argentino de la Cooperación en 1989, se manifiesta la necesidad de elaborar el Balance Social Cooperativo que sirva como una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de la responsabilidad social ejercida y asumida.

En los últimos diez años se avanzó mucho sobre la temática del Balance Social Cooperativo sin que haya alguna norma que establece su obligatoriedad para empresas menores de trescientos empleados. Se realiza por la difusión que se viene realizando desde la Alianza Cooperativa Internacional.

En Argentina existe un interesante desarrollo teórico, aunque asistemático, sobre el Balance Social. Se pueden mencionar entre otras, las contribuciones de Hernando Campos Menéndez (1978), quien lo conceptualizó como un documento público que permite realizar un control periódico amplio, preciso y objetivo de la información del área social y cuantificar los datos mediante indicadores sociales. Según el Dr. Dante Cracogna (1980), puede no ser estrictamente un balance en el sentido convencional, o al menos no serlo enteramente, por lo que, desde un comienzo, debe admitirse una latitud mayor

²³ ídem

²⁴ IACOVINO, H.H. (2016), *Responsabilidad Social Cooperativa. Balance Social Cooperativo*, CABA, Argentina, CGCYM.

en el sentido de la expresión. En 1984 Gerardo Martínez y Alberto Bialakowsky elaboraron la primera propuesta sobre Balance Social en el que proponen un modelo para las cooperativas con una inspiración contable para calcular lo que denominan estado analítico del efecto social. Por su parte el Dr. William Chapman (1988) sostiene que es obvio que no se trata de un Balance o un Estado de Situación y prefiere denominarlo Estado de Responsabilidad Social. En 1998 se publica una obra en la que se propone un Modelo de Balance Social Cooperativo Integral caracterizado por la adopción del enfoque de la Contabilidad por Objetivos y la utilización de indicadores socioeconómicos cuya presentación se realiza a través de cuadros. En 2001 Arturo Ravina describe los avances en la implementación del Balance Social en Argentina y los resultados de la investigación del Instituto Argentino de Investigaciones en Economía Social (IAIES); analiza el grado de cumplimiento de ciertos principios cooperativos en una muestra de cooperativas argentinas y presenta una clasificación del Balance Social. Alicia Rovella y Felipe Arella (2005 y 2008), presentan un trabajo que incluye un cuestionario destinado a efectuar el relevamiento inicial de información para comparar año tras año y conocer la efectividad del impacto de la actividad de la cooperativa. En 2007, el Instituto Argentino de Responsabilidad Empresaria publicó una herramienta de autoevaluación y planeamiento denominada indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios, en el cual se relacionan los siete principios del cooperativismo con las siete dimensiones de la Responsabilidad Social.

Los trabajos realizados por los especialistas dieron lugar a los primeros balances sociales en los sectores cooperativos agrarios, de telefonía, electricidad y de trabajo. El campo del Balance Social Cooperativo actualmente se encuentra en pleno desarrollo y es tema de tratamiento y debate en el marco de encuentros educativos, académicos y profesionales.

1.2.3 CONCEPTO DE BALANCE SOCIAL

En un sentido comercial, el diccionario de la Real Academia Española, define al término “balance” como la confrontación del activo y el pasivo con el objeto de conocer el estado de los negocios o del capital; o “Estado demostrativo del resultado de dicha confrontación”.

“El Balance Social es una herramienta de la política empresarial que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial en términos de activos y pasivos sociales en sus ámbito interno y externo, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente”.²⁵

Es una expresión de la dimensión social del quehacer empresario, mostrando datos que pueden ser cifrables o no acerca del impacto de la relación de la empresa con su entorno y con sus grupos humanos interno y externo.

Posibilita confrontar los resultados alcanzados en la materia social con los presupuestos previamente definidos. A partir de los resultados permite y facilita el planeamiento de la gestión como así también la elaboración de convenios.

Para la implementación eficaz y correcta de un Balance Social en la empresa, son requisitos básicos la existencia de una filosofía social, el convencimiento de la dirección y el compromiso de las partes intervinientes.

Si bien la confección y presentación no es obligatoria en nuestro país, algunas cooperativas han empezado a reflexionar sobre la importancia de medir las acciones sociales y la Responsabilidad Social utilizando diferentes modelos de Balance Social.

Max Weber propone un modelo para la elaboración de Balances Sociales adaptado a la realidad y exigencias de la federación de Cooperativas en Argentina. Según la orientación que se le otorga se clasifican en:

²⁵ Instituto para el desarrollo empresarial de la Argentina, (2001), *El Balance Social, Un enfoque integral*, Capital Federal, Argentina.

- **Orientación a principios:** a través de un sistema de información integral se tiene en cuenta las finalidades sociales de una cooperativa con indicadores socioeconómicos que permiten determinar el grado de cumplimiento de los siete principios cooperativos.
- **Orientación a objetivos:** ofrece información metódica y sistemática en las tres dimensiones que abarca la Responsabilidad Social Empresaria (económica, medioambiental y social), aplicando los lineamientos correspondientes del Global Reporting Initiative.
- **Orientación a la confianza:** en esta clasificación no se realiza Balance Social, por existir un vínculo de proximidad y confianza entre los asociados.
- **Orientación a costumbres:** se aplican modelos contables o patrimoniales de los recursos de la Federación a través de reportes sistemáticos con descripción de la actividad social que acompaña al balance económico financiero.

La ejecución permite cumplir con los objetivos fundamentales de información, planeamiento, transparencia, gestión y concertación. El empleo del Balance Social contribuye a la gestión empresarial, facilitando el registro, evaluación y control del desempeño social de la organización. Es decir, su función principal es hacer pública la responsabilidad social empresarial, construyendo mayores vínculos entre la empresa, su personal, la sociedad y el medioambiente.²⁶

Las razones principales por las que se recomienda realizar el Balance Social en las empresas son:

1. Crea una mejor imagen de la empresa.
2. Es un importante instrumento de validación para los analistas del mercado, inversionistas y organismos financieros.

²⁶ DERES Desarrollo de la Responsabilidad Social, (2013), *Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social*, Montevideo, Uruguay.

3. Mejora las relaciones con los grupos de interés.
4. Minimiza riesgos y disminuye déficit.
5. Permite la identificación de potenciales conflictos.
6. Instrumento que mejora la efectividad organizacional.
7. Permite una correcta gestión transparente.

El Balance Social como instrumento, se ha constituido en las cooperativas como una valiosa herramienta de gestión que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento del objeto social de las cooperativas, tanto en su área interna como externa, durante un período determinado. Retroalimenta la toma de decisiones y la asignación de recursos en el proceso de planeación, de acuerdo con la misión de la organización.

Como herramienta de evaluación, afirma el hecho de que toda cooperativa por estar constituida como tal, debe adquirir el compromiso por el respeto y promover los siete principios cooperativos; condición necesaria para que se diferencie de las demás organizaciones privadas de carácter no solidario.

Para determinar si la acción de la cooperativa es correcta y acorde a los objetivos se debe analizar la implementación y el cumplimiento de los principios cooperativos.

A través de la elaboración, exposición y comunicación del Balance Social Cooperativo se puede visualizar correctamente los resultados como consecuencia de los impactos de la gestión que realizó la cooperativa involucrando a los diversos grupos de interés.

Debe reflejar el grado y el cumplimiento de la responsabilidad social de la organización frente a la sociedad, permitiendo a las cooperativas: dar a conocer sus objetivos éticos y sociales; reforzar la lealtad y el compromiso para con los vinculados con ella; facilitar sus procesos decisionales y mejorar el conjunto de su actividad económica y social; añadir valores sociales a sus operaciones económicas.” (UNIRCOOP, 2007).

Mugarra Elorriaga (1995) clasifica el Balance Social Cooperativo del siguiente modo:

1. **Según el destinatario:** los balances sociales internos aportan información a los directivos y a los trabajadores de la empresa y procuran brindar información más específica y analítica. Y los balances sociales externos están dirigidos a la comunidad, el Estado, los medios de información, los clientes. Finalmente, los balances sociales mixtos se reconocen como destinatarios a ambos grupos.
2. **Según su utilidad o función:** contempla instrumentos de relaciones pública que tratan de lograr una mejor imagen de la empresa; instrumentos de información empresarial que reúnen en un documento único las informaciones hacia los distintos colectivos sociales con los que la empresa se relaciona y por último los instrumentos de gestión social integrada que incluyen además las etapas de planificación y control.
3. **Según quiénes lo elaboran:** Se tiene en cuenta el nivel de participación de los diversos actores sociales en la determinación del objeto a analizar, en el modo de realizarlo y en la evaluación de los resultados. Se divide en balance social unilaterales cuando la labor recae en un agente social para su elaboración, es la mayoría de los casos en los directivos de la empresa; balances sociales donde se incorporan más de un agente social, como son los trabajadores o representantes; y balances sociales multilaterales que incluye un indeterminado número de agentes sociales.
4. **Según la obligatoriedad legal:** se clasifican en balances sociales obligatorios por ley y balances sociales elaborados de forma voluntaria.
5. **Según el sector al cual pertenece el ente:** el balance social puede ser de empresa privada o empresa pública.

Incorporar el Balance Social en las cooperativas, principalmente aquellas que prestan servicios, les brinda las siguientes ventajas al realizar la evaluación social:

- Contar con un nuevo elemento de conocimiento de las relaciones con los asociados, funcionarios y empleados de la cooperativa.
- Ponderar si las acciones realizadas se encuadran dentro de los principios del sistema cooperativo.
- Diagnosticar nuevas necesidades de sus asociados y de los empleados.
- Anticiparse a situaciones de conflictos internos.
- Atender las demandas concretas de la realidad como también las necesidades manifiestas de la economía interna de la cooperativa.
- Fijar la política de la cooperativa tanto hacia adentro como hacia afuera de la entidad.
- Presentar a las autoridades de aplicación y a otros organismos oficiales un informe que consolide la identidad cooperativa de la institución.
- Exponer ante la comunidad la labor que se realizó en beneficio de ella.

En 1998 la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) sede Américas, dio inicio a su proyecto de Balance Social, para establecer una metodología única de éste. El objetivo era que las cooperativas contaran con un medio y herramienta adecuada para determinar y conocer el grado de acercamiento o bien alejamiento en respecto del cumplimiento de la misión, teniendo en cuenta el acatamiento de los principios y valores cooperativos, a través de la medición de los mismos con una serie de indicadores generales, significativos y validados.

Uno de los objetivos de este modelo es lograr la inter-evaluación cooperativa, es decir, comparar una cooperativa con otras; ofrecer datos agregados del movimiento; medias estadísticas de orientación; permitir el análisis interno a través de la planificación, ejecución y posterior autoevaluación y facilitar la detección de las debilidades para lograr su fortalecimiento.

La Alianza Cooperativa Internacional define al Balance Social como una herramienta de la gestión socioeconómica que le permite a las cooperativas medirse y rendir cuenta a sus asociados y demás grupos de interés involucrados por el accionar del ente en relación con el cumplimiento de su identidad, es decir, de los principios y valores cooperativos. También le permite a las cooperativas

realizar un análisis interno y ayuda a construir la imagen correcta del movimiento cooperativo fundado en los objetivos fiables.

El análisis individual de cada uno de los principios cooperativos y la determinación de las diferentes categorías de información que pueden ser adaptadas al tipo de cooperativa y contexto, hacen al contenido general del Balance Social.

La información que se brinda se adapta y debe contener las siguientes categorías:

- a) **Dimensiones:** parte en las que se divide a los principios para poder enfocar la medición en cada área determinada.
- b) **Indicadores:** interrelaciones de variables que sirven para medir en forma exacta parte determinada de una dimensión.
- c) **Variables:** parámetro de medición permite cuantificar un comportamiento, es resultante del sistema de información de la cooperativa.
- d) **Año:** toda la información recopilada debe corresponder a un año específico.
- e) **Principios:** hay un módulo general de medición y cálculo por cada principio cooperativo. A continuación se detallan individualmente cada principio.

PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

I.a) Apertura Cooperativa

Se debe asegurar el libre ingreso y egreso de los asociados, sin distinción de sexo, religión, raza, ideología. Cada asociado debe ser libre de elegir el momento en el que quiere ingresar o egresar de la Cooperativa.

I.a.1) Ingreso y egreso de asociados

Se calculan las modificaciones referidas al ingreso y egreso de las personas que integran el padrón total de asociados durante el ejercicio contable.

Para calcular el ingreso de los asociados se toma la cantidad total de asociados ingresados a la Cooperativa en el ejercicio que se analiza. De ese valor se saca el porcentaje al realizar la división de cantidad de asociados al finalizar el ejercicio sobre la cantidad total de asociados al inicio del ejercicio multiplicándolo por cien.

Y para realizar el cálculo de la cantidad de asociados que egresaron voluntariamente se toma la cantidad total de asociados que se retiraron voluntariamente en el transcurso del ejercicio. Para representar el porcentaje del mismo este valor se divide por la cantidad total de asociados al inicio del ejercicio y se lo multiplica por cien.

I.a.2) Causa de egreso de asociados

Permite determinar los motivos de la disminución del padrón de asociados, teniendo en cuenta la totalidad de las personas asociados sin distinción del servicio que consume.

PRINCIPIO II: CONTROL DEMOCRÁTICO POR LOS ASOCIADOS

II.a Participación y Gestión Democrática

Para que el asociado pueda ejercer el correcto control democrático debe tener una participación activa en las asambleas y todas aquellas reuniones en las que se fijen políticas y se tomen decisiones.

El cálculo consiste en la totalidad de asociados asistentes a las asambleas ordinarias.

II.a.2) Hombres y mujeres en cargos

Siguiendo con el fundamento de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) “las cooperativas deberían asegurar que en sus programas de educación y desarrollo de dirigentes, hasta donde sea posible, intervengan igual número de

mujeres y hombres”, proponiendo medir la participación de ambos sexos en cargos jerárquicos.

Se determina mediante cálculo de la cantidad total de asociados que ocupan cargos institucionales o jerárquicos desagregados por sexo a la fecha de cierre del ejercicio.

II.a.3) Información

Es necesario conocer la inversión del ente en brindar información a los asociados. Cada uno de ellos debe contar con la información adecuada para lograr una participación activa. La cooperativa debe implementar permanentes canales de comunicación, de los cuales puedan acceder todos los asociados y/o trabajadores sin distorsión de los mensajes.

El cálculo resulta del monto total invertido en información en el ejercicio.

PRINCIPIO III: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

III.a.1) Remuneración a los asociados por su aporte financiero

La remuneración a los aportes financieros permite favorecer la participación económica de los asociados. Los indicadores deben informar cómo están integrados los aportes financieros de los asociados.

Para poder determinar la remuneración a los asociados por sus aportes financieros se debe sacar la tasa media de interés que ofrece la cooperativa a los asociados en el ejercicio, desagregada en cuotas sociales y préstamos de asociados.

III.b.1) Política Social Interna de la Cooperativa

Mide los aspectos relacionados a la política social sobre los asociados y trabajadores. Se debe tener en cuenta que el clima social es influyente en relación a la calidad de los servicios que se desean brindar.

III.b.2) Servicios Sociales a Asociados y Trabajadores

Pueden ser otorgados a través de subsidios o prestaciones. Si el ente financia, por sí o por terceros, la prestación de los servicios que brinda, debe informar el monto total erogado en el ejercicio. En caso que la cooperativa adquiera bienes muebles o inmuebles que tengan como finalidad la prestación de servicios sociales que abarquen varios ejercicios se deberá informar a través de nota el monto del bien, la forma y el costo de su financiamiento.

Se recomienda que la cooperativa planifique y presupueste los servicios sociales que brindará a los asociados y trabajadores en el período siguiente, permitiendo administrar adecuadamente sus recursos en base a lo previsto y conocer con anticipación las prestaciones que van a recibir.

III.b.3) Política retributiva Interna

Se considera que la remuneración a los agentes internos es equivalente al total de anticipos de los retornos que son devengados durante el ejercicio, sumado el importe de la distribución del excedente neto de dicho período.

Permite demostrar el modo en que se pone en práctica valores como la equidad y la solidaridad.

Se calcula como el monto de la remuneración mínima anual devengada en favor de los trabajadores asociados o no durante el ejercicio (se considera la suma de las remuneraciones brutas de jornadas completas devengadas a favor de cada trabajador en el ejercicio y se toma la menor de ellas).

III.b.4) Seguridad e Higiene en el Trabajo

Correctas condiciones de higiene y seguridad hacen posible la disminución de los accidentes laborales.

Por un lado se deben calcular las horas perdidas por accidentes laborales, y por otro, el total de trabajadores accidentados en el ejercicio.

PRINCIPIO IV: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

IV.a) Acuerdos con otras organizaciones

Es posible el acuerdo siempre que se logre garantizar la autonomía y libertad de la cooperativa para fijar políticas y tomar decisiones.

IV.a.1) Participación en otras organizaciones

Se deben detallar los acuerdos que se suscriben con otras organizaciones. La información que proporciona este indicador brinda un indicio de la capacidad de decisiones que tiene la cooperativa.

Se determinan los aportes del ente al capital de otras organizaciones a la fecha del cierre del ejercicio y los cargos en otras organizaciones ocupados por representantes de la cooperativa.

IV.a.2) Participación de otras organizaciones en la Cooperativa

Este indicador nos permite conocer la posible existencia de alguna limitación en la autonomía e independencia sobre la toma de decisiones de la cooperativa. Su cálculo es la suma de los cargos institucionales del ente que son ocupados por representantes de otras organizaciones asociadas durante un ejercicio.

PRINCIPIO V: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

V.a) Política Educativa de la Cooperativa:

Todas las actividades referidas a este tema dirigidas al ámbito interno o externo, pueden ser realizadas directamente por la cooperativa, o bien, a través de otras entidades.

V.a.1) Inversión en Educación, Capacitación e Información:

El monto total invertido durante un ejercicio comprende la organización, apoyo, financiación de actividades educativas y la asistencia de sus asociados y/o trabajadores a dichas actividades a través del pago de las erogaciones que demande.

En caso que el monto invertido en lo que refiere a actividades educativas difiera del monto del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa, se debe detallar dicho importe.

El cálculo se obtiene de la suma del monto invertido en actividades de educación, capacitación e información durante un ejercicio, desagregado según las alternativas. No deben incluirse los intereses que surgen por la financiación.

V.b) Participación en Actividades Educativas:

Para poder llevar adelante el cumplimiento de este principio, las cooperativas deben tener una activa participación en actividades educativas y de formación.

V.b.1) Asistencia media de trabajadores a actividades educativas:

Este indicador refiere a los integrantes internos de la cooperativa, considerándose el promedio de trabajadores asistentes a las actividades durante el ejercicio.

V.b.2) Asistencia General a las Actividades realizadas por la Cooperativa:

En este indicador se incluye a los asociados trabajadores y público en general; tiene como finalidad medir el impacto y el grado de convocatoria de las actividades que desarrolla la cooperativa. Se calcula como el total de asistentes a las actividades que se llevan a cabo en el ejercicio.

PRINCIPIO VI: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

VI.a) Intercooperación:

Para el cumplimiento de este principio se deben establecer relaciones de mutua colaboración entre cooperativas.

VI.a.1) Operaciones Comerciales y Financieras entre Cooperativas:

Para poder obtener los datos que se requieren es fundamental la arbitrariedad de los medios adecuados para que la información directamente surja del sistema contable.

Teniendo en cuenta el principio de economicidad solo se consideran las operaciones que corresponden a la actividad principal de la cooperativa.

Se realizan diversos cálculos:

- **Ventas a cooperativas:** sumatoria del monto neto de las ventas de bienes y servicios al contado o a crédito, realizados a otras cooperativas en el ejercicio.
- **Compras a cooperativas:** monto neto de compras de bienes y servicios realizadas a otras cooperativas al contado o a crédito durante el ejercicio.
- **Préstamos otorgados a cooperativas:** monto total de préstamos otorgados a cooperativas, cancelados o no, al cierre del ejercicio.
- **Préstamos recibidos de cooperativas:** monto total de préstamos recibidos de otras cooperativas, cancelados o no, al cierre del ejercicio.

VI.b) Integración Cooperativa:

Tiene como finalidad medir la participación de las cooperativas en grados superiores, es decir, en federaciones y confederaciones. Se deben calcular dos indicadores: la cantidad de cargos institucionales ocupados por representantes

de la cooperativa en cooperativas de grado superior y la cantidad de asambleas de cooperativas de grado superior a las que se encuentra adherida.

PRINCIPIO VII: PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD

VII.a) Política Social Externa de la Cooperativa:

Las cooperativas contribuyen al desarrollo sostenible de la comunidad a través de la preservación y mejora del medio ambiente natural y al desarrollo socio cultural.

VII.a.1) Contribuciones para el desarrollo comunitario:

Se debe dar a conocer los montos invertidos en las actividades sociales para poder evaluar la dimensión y la situación socio económica de la cooperativa.

Se recomienda que en las asambleas, al final de cada ejercicio, se planifiquen las contribuciones que se realizarán en el período siguiente.

El cálculo se obtiene de la sumatoria del monto invertido en contribuciones para el desarrollo comunitario efectivamente realizadas en el ejercicio, independientemente de su forma de pago y sin incluir los intereses por la financiación.

La Alianza Cooperativa Internacional estableció una cuenta que tiene como objetivo demostrar el aporte que la cooperativa realiza al medio donde se desarrolla, este valor recibe el nombre de Valor Agregado Cooperativo (VAC).

Se basa en la idea de que las cooperativas tienen la obligación de generar un aporte al medio donde desarrollan sus actividades o brindan sus servicios.

El Valor Agregado Cooperativo calcula el total de incremento del valor que es generado como consecuencia de las actividades que la cooperativa realiza y muestra cómo éste se reparte entre los diversos agentes que se ven implicados, como son: trabajadores, a través de sus salarios y demás ventajas sociales; Estado, mediante el pago de impuestos y tasas; propietarios, por la distribución

de los excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa en relación a la sociedad.

La ACI debe emitir un documento, denominado certificación, que justifica y reconoce que los resultados del informe del Balance Social se enmarcan en el análisis y aprobación del cumplimiento de los siete principios cooperativos y se ajustan correctamente al modelo sugerido.

El cálculo universal para la obtención del Valor Agregado Cooperativo, debe respetar el siguiente procedimiento:

$$\begin{aligned} & \text{INGRESOS TOTALES} \\ & - \\ & \text{INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS} \\ & = \\ & \text{Valor Agregado Cooperativo Bruto} \\ & +/- \\ & \text{DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO} \\ & = \\ & \text{Valor Agregado Cooperativo Neto producido por la Cooperativa} \\ & + \\ & \text{VALOR AGREGADO COOPERATIVO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA} \\ & = \\ & \text{VALOR AGREGADO COOPERATIVO TOTAL A DISTRIBUIR} \end{aligned}$$

Una vez que se obtiene el importe general del valor Agregado Cooperativo, se debe determinar su distribución de la siguiente manera:

- **VAC distribuido a trabajadores** en forma de salarios y gastos de personal más ayudas, becas, servicios varios concedidos a trabajadores.
- **VAC distribuido a prestamistas** = intereses pagados por préstamos.

- **VAC distribuido a la comunidad** = impuestos y tasas varias + Dotación a fondo de educación + Dotación a fondo de solidaridad o similares + Dotaciones a la comunidad no provenientes de estos fondos.
- **VAC distribuido a asociados** = excedente neto distribuible entre los asociados (excedentes brutos – impuestos sobre excedentes – dotación a fondo de educación – dotación a fondo de reservas irrepartibles – dotación a fondos de reservas repartibles) + sobrepago pagado a los asociados en compra de materiales + descuento realizado a asociados en venta de productos + gastos en servicios voluntarios y gratuitos a asociados.

Para finalizar, una vez que se calcularon todos los indicadores por dimensión y principio, se expone lo obtenido a través de un informe final exponiendo conclusiones de los mismos, y un auto diagnóstico referido a la planificación, posterior ejecución y consecuencias.

Al aplicar el modelo detallado recientemente, las cooperativas tendrán la ventaja de permanecer en el tiempo al cumplir con su naturaleza, ofrecer un diagnóstico complejo ya que no sólo se expondrán los resultados económicos sino que se le sumarán los resultados sociales, medioambientales y el cumplimiento de la cooperativa con su identidad definida por los siete principios; podrá marcar la diferencia con otras empresas favoreciendo el acceso a fuentes de financiamiento, fortaleza institucional y aprecio por la comunidad, permitirá la autoevaluación y logrará brindar datos objetivos para la defensa política del movimiento.

Aunque también se debe tener en cuenta que la aplicación este modelo presenta algunas desventajas para las cooperativos, una de ellas es que éste tipo de formato sólo se puede aplicar en cooperativas, ya que los indicadores económicos no serían comparables con empresas del mismo sector, por más que se trate de la misma actividad productiva, tiene una elaboración costosa, motivo por el cual la mayoría de las cooperativas no lo aplica, posee un reporte muy voluminoso lo que genera desinterés en los agentes al momento de la lectura.

GATTO, María Celeste
PELLEGRINI, Ángela Celina

Como así también se debe tener en claro que varias cooperativas no elaboran el Balance Social por el simple hecho de no presentar un conocimiento correcto, por confusiones sobre el tema o bien por no contar con la estructura, recursos humanos y económicos necesarios para llevar a cabo este informe.

CAPITULO II

MARCO NORMATIVO



2.1 LEYES NACIONALES

2.1.1 CONSTITUCIÓN NACIONAL

El Artículo 14 y 14 Bis de nuestra Constitución establece que todos los habitantes posee diferentes Derechos, en lo que nosotros nos enfocamos en el Derecho a trabajar, y en ese ambiente gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

A su vez el Artículo 41 expresa el derecho de los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

2.1.2 LEY N° 20.337 DE COOPERATIVAS

Todas las Cooperativas de Argentina se encuentran regidas por la Ley N° 20.337. La misma se divide en trece capítulos: de la Naturaleza y Caracteres, de la Constitución, de los Asociados, del Capital y las Cuotas Sociales, de la Contabilidad y el Ejercicio Social, de las Asambleas, de la Administración y Representación, de la Fiscalización Privada, de la Integración, de la Disolución y Liquidación, de la Fiscalización Pública, de la Institución Nacional de Acción Cooperativa y Disposiciones Varias y Transitorias.

Esta Ley define a las Cooperativas como: *“entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios”*.

En la misma se enuncian los caracteres de éste tipo de entidades: capital variable y duración ilimitada; no impone límite estatuario al número de asociados ni al capital; sólo se concede un voto por asociado, sin excepción; deben contar con un mínimo de diez asociados; distribución de excedentes en proporción al uso de los servicios sociales; no tienen como fin principal la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, religión o raza; deben fomentar la educación cooperativa y prevén la integración cooperativa; limitan la responsabilidad de los asociados al monto de las cuotas sociales; establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación.

2.1.3 LEY N° 25.877 DE ORDENAMIENTO LABORAL

En Argentina, la confección y presentación del Balance Social se encuentra regulada por la Ley 25.877. Esta ley establece la obligatoriedad de confeccionar un Balance Social para aquellas empresas en las que trabajen más de 300 trabajadores. La Ley 25.877 deroga la Ley original N° 25.250 denominada Ley de Reforma Laboral. En el capítulo IV de la ley se encuentran tres artículos que norman acerca del tema en cuestión.

Artículo 25: “Las empresas que ocupen a más de trescientos trabajadores deberán elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. Este documento será girado por la empresa al sindicato con personería gremial, signatario de la convención colectiva de trabajo que le sea aplicable, dentro de los treinta días de elaborado. [...] Las empresas que empleen trabajadores distribuidos en varios establecimientos, deberán elaborar un balance social único, si la convención colectiva aplicable fuese de la actividad o se aplicare un único convenio colectivo de empresa. Para el caso de que la misma empresa sea suscriptora de más de un convenio colectivo de trabajo, deberá elaborar un balance social en cada caso, cualquiera sea el número de trabajadores comprendidos.

Artículo 26: “El balance social incluirá la información que seguidamente se indica, la que podrá ser ampliada por la reglamentación tomando en cuenta, entre otras consideraciones, las actividades de que se trate:

1. Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.
2. Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa.
3. Incidencia del costo laboral.
4. Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías.
5. Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.
6. Rotación del personal por esas y sexo.
7. Capacitación.
8. Personal efectivizado.
9. Régimen de pasantías y prácticas rentadas.
10. Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.
11. Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.
12. Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificaciones de condiciones de trabajo.

Artículo 27: el primer balance social de cada empresa o establecimiento corresponderá al año siguiente al que se registre la cantidad mínima de trabajadores legalmente exigida.

2.2 NORMAS

A nivel mundial existen diversas normas que establecen pautas, estándares o criterios de evaluación para la Responsabilidad Social Empresarial. Las de mayor relevancia internacional, que reconocen las diferencias y particularidades de cada país o región y que fueron concebidas como guías son:

Pacto Global (Global Compact de Naciones Unidas), ISO 26000 y GRI (Global Reporting Initiative).

2.2.1 PACTO GLOBAL (DE NACIONES UNIDAS)

Iniciativa lanzada en el año 1999 para contribuir a la mejora de los valores y principios que humanicen el mercado, para trabajar en un crecimiento de la Responsabilidad Social Empresaria, para lograr una economía inclusiva y sostenible mediante el respeto de normas laborales, derechos humanos y medio ambiente.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales: incorporar los diez Principios en las actividades empresariales de todo el mundo y canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil se comprometen a cumplir los diez principios para proteger los derechos humanos, para garantizar los mejores estándares laborales, para preservar el medio ambiente y para luchar contra la corrupción. Los diez principios son:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Afirmer la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6. Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

2.2.2 GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

La GRI es una iniciativa conjunta que fue creada en 1997 con el objetivo de mejorar las prácticas de reportes de sustentabilidad con parámetros de comparación a los balances financieros o económicos. Esta iniciativa coordina el esfuerzo internacional para facilitar la comprensión y comparación de reportes económicos, sociales y de medio ambiente y para transparentar y aumentar la credibilidad de dichos informes en todo el mundo. Las directrices de GRI son la comparabilidad, credibilidad, rigor, periodicidad y legitimidad de la información de los reportes de sustentabilidad.

El GRI tiene como misión desarrollar los lineamientos metodológicos comunes para la aplicación del Balance Social. Es una iniciativa internacional promovida por varias partes interesadas, que tienen como finalidad desarrollar guías necesarias a nivel global a través de las memorias de sostenibilidad. Éstas ayudan a las organizaciones a marcar los objetivos, medir el desempeño y gestionar el cambio con el propósito de que sus operaciones logren ser más sostenibles.

Las memorias de sostenibilidad contienen información sobre la incidencia de las organizaciones en el medio ambiente, la sociedad y la economía. Así se logra convertir lo abstracto en tangible y concreto, ayudando a comprender y gestionar las consecuencias en materia de sostenibilidad.

Los contenidos y los sistemas de medida, al estar acordados a nivel internacional, favorecen la accesibilidad y la comparabilidad de la información que se incluye en estas memorias.

La Guía para la elaboración de memorias sostenibilidad de GRI se revisa periódicamente a fin de convertirla en una guía de mayor calidad y con información actualizada para lograr memorias eficaces.

Consta de dos partes: Principios de elaboración de memorias y contenidos básicos y Manual de aplicación.

La primer parte, tal como lo indica el título, desarrolla los principios de elaboración de memorias y los contenidos básicos, junto con los criterios que las organizaciones deben aplicar para redactar memorias de sostenibilidad de conformidad con la Guía.

La segunda parte explica cómo se deben aplicar los principios de elaboración de memorias, cómo preparar la información para su exposición y cómo interpretar los conceptos que se mencionan en la Guía.

2.2.3 ISO 26.000

Es una decisión de International Organization for Standardization, red de organismos nacionales de normalización, que busca ser una guía de directrices sobre los principios subyacentes de responsabilidad social, los temas que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de implementar la responsabilidad social dentro de una organización. Esta organizada para poder ser utilizada por todo tipo de organizaciones.

La ISO 26000 permitirá operar de una manera socialmente responsable, ya que proporciona una guía sobre: conceptos, términos y definiciones relacionados

a la responsabilidad social; antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social; principios y prácticas relativas a la responsabilidad social; materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social; integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable a través de toda la organización y a través de sus políticas y prácticas, dentro de su esfera de influencia; identificación y compromiso con las partes interesadas; comunicación de compromisos, desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

El contenido de la norma ISO 26000 está estructurado de la siguiente manera:

- Prólogo.
- Introducción.
 1. Objeto y campo de aplicación.
 2. Términos y definiciones.
 3. Comprender la responsabilidad social.
 4. Principios de la responsabilidad social.
 5. Reconocer la responsabilidad social e involucrarse con las partes interesadas.
 6. Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social.
 7. Orientación sobre la integración de la responsabilidad social en toda organización.
- Anexo A: ejemplos de iniciativas voluntarias y herramientas para la responsabilidad social.
- Anexo B: abreviaturas.

2.2.4 SOCIAL ACCOUNTABILITY (SA 8.000)

La SA 8000 (Social Accountability) es una iniciativa de la ONG Social Accountability International, que pretende establecer estándares para un mundo justo. Establece parámetros en tres ámbitos: Ley de Contrato de Trabajo, Sindicatos y Disposiciones a las que la empresa adhiere.

La intención de la SA8000 es ofrecer una norma auditable, de aplicación voluntaria, basada en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas de la OIT y otras normas internacionales de derechos humanos y laborales, así como las leyes nacionales del trabajo.

Básicamente establece condiciones mínimas para alcanzar un ambiente de trabajo seguro y saludable; la libertad de asociación y negociación colectiva; y una estrategia empresarial para tratar los aspectos sociales relacionados con el trabajo. Además, contiene reglas respecto a la duración de la jornada laboral, los salarios, la lucha a la discriminación y al trabajo infantil o forzado.

Es uno de los programas con las normas más detalladas sobre condiciones laborales que incluye muchos aspectos de los derechos internacionales de los trabajadores. El cumplimiento de los requisitos pueden contribuir a mejorar la productividad, la calidad y ayudar a reclutar y conservar a los trabajadores.

2.3 RESOLUCIONES TÉCNICAS

2.3.1 R.T 16/00

La Resolución Técnica 16/00 de la Federación Argentina de consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprueba el marco conceptual de la normas contables profesionales, estableciendo un conjunto de conceptos fundamentales, que tienen por objeto: ayudar a definir el contenido de futuras resoluciones, que emita la federación, resolver situaciones que no estuvieran expresamente contempladas en las normas contables y ayudar a interpretar adecuadamente las mencionadas normas. Teniendo en cuenta tal como la misma norma aclara, que de existir discrepancias entre las normas del marco conceptual contenido en esta resolución técnica y las normas contables, prevalecerán estas últimas.

El documento de la RT 16 incluye definiciones sobre las siguientes cuestiones:

1. Objetivos de los estados contables.

2. Requisitos de la información contenida en los estados contables.
3. Elementos de los estados contables.
4. Reconocimientos y medición de los elementos de los estados contables.
5. Modelo contable.
6. Desviaciones aceptables y significación.

El Balance Social, de acuerdo a esta RT, debe reunir los siguientes atributos: confiabilidad, credibilidad, integridad, verificabilidad, claridad, comparabilidad, sistematicidad, neutralidad, esencialidad, aproximación a la realidad y pertinencia.

2.3.2 R.T 36/13

Tiene como objetivo establecer criterios para la preparación y presentación del balance social, mencionando: “Su preparación deberá cubrir los requisitos enunciados en la Sección 3, de la RT 16/00, referido a la información contenida en los estados contables. Esta resolución en su segunda parte contiene:

1. **Introducción:** se pretende definir los objetivos del balance social, donde menciona que uno de ellos es la de demostrar la forma en la que contribuye o pretende distribuir la organización a la mejora, o su incidencia en las condiciones económicas, el deterioro de las tendencias, en el medio ambiente.

También hace mención a los diferentes modelos metodológicos para su elaboración, como ser la OIT, Eurostat, Ethos-IARSE, GRI. En la actualidad, el modelo tendencia es el desarrollado el Global Reporting Initiative. Este modelo aplicado contempla tres dimensiones: económica, ambiental y social; además comprende e identifica los indicadores cuantitativos y cualitativos que logran seguir la evolución de los resultados.

La estructura de la elaboración del Balance Social parte de principios tales como transparencia, inclusión y verificación. Éstos permiten lograr

que la información que se brinda sea completa, relevante y se encuentre situada en un contexto de sustentabilidad.

2. **Objetivo:** establecer los criterios para la preparación y presentación del balance social. Se debe considerar que para la elaboración se utilizarán los requisitos de la información contenida en los estados contables, enunciado en la sección tres de la Resolución Técnica 16. A su vez, se debe cumplir con los principios que permiten definir la calidad de elaboración de memorias contenidos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad GRI.
3. **Niveles de aplicación de la Guía GRI:** la entidad emisora del balance social, incluirá una indicación de en qué medida o nivel se ha aplicado el marco de elaboración de memorias del GRI.
4. **Estructura del formato del balance social:** esta norma está organizada del siguiente modo:
 - Capítulo I: Alcance. Modelo.
 - Capítulo II: Balance Social.
 - Capítulo III: Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.
 - Glosario.
 - Anexo I: Modelo Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.
 - Anexo II: Pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI). Remisión.

Capítulo I: el mismo se subdivide en dos ítems:

- a. *Alcance:* las normas de la RT 36 son aplicables cuando la organización realiza la elaboración para ser presentada a terceros. Hasta tanto se emitan las normas específicas para su elaboración, de determinados entes, se permitirá cambios de terminología y demás cuestiones.
- b. *Modelo:* el del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido que se incluye en el Anexo I, es ejemplo para la preparación del Balance Social.

Capítulo II: hace mención a al concepto, estructura y presentación del Balance Social.

- a. *Concepto*: define al Balance Social como un “instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización”.
- b. *Estructura*: la misma incluye:
 - *Memoria de Sustentabilidad*: para la elaboración de la misma se debe tener en cuenta las pautas y principios que son establecidos en la Guía para la confección de Memorias de Sustentabilidad elaborada por el GRI. Para una mejor presentación de la evolución de los indicadores, se deberán presentar en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores.
 - *Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)*: para su elaboración se deben aplicar las disposiciones contenidas en el Capítulo III de ésta Resolución.
- c. *Presentación*: el Balance Social se podrá presentar en conjunto o por separado con los Estados Contables del ente. El período de la emisión será el mismo de los Estados Contables.

Capítulo III: el mismo se encuentra dividido en:

- a. *Estado de Valor Económico Generado y Distribuido*: donde lo define como el valor que se mide por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio. Revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación. Este valor, también llamado Valor Agregado Cooperativo, tiene como objetivo evidenciar el valor económico generado por la entidad y su distribución, durante un período determinado.

Este ítem del capítulo III, también hace referencia a la determinación y distribución del Valor Económico Generado. Los principales componentes del valor económico generado son: Ingresos (venta de mercaderías, productos y servicios; otros ingresos; ingresos relativos a la construcción de activos propios), Insumos adquiridos a terceros (Insumos, materias primas, servicios y bienes de cambio adquiridos a terceros contenidos en el costo del producto vendido;

Materiales, energía, servicio de terceros y otros); Pérdida y recuperación de valores de activos; Depreciaciones y amortizaciones; valor agregado recibido en transferencia; otros ingresos.

La distribución de este valor económico generado debe ser expuesta en los siguientes conceptos: remuneración al personal, remuneraciones al personal directivo y ejecutivo, al Estado, retribuciones al capital de terceros, retribuciones a los propietarios, ganancias obtenidas, otros.

2.4 LEY PROVINCIAL N° 8.837

Las Cooperativas que se encuentran dentro de la Provincia de Córdoba deben respetar y valerse por la Ley Provincial N° 8.837. En su artículo n° 1 establece los objetivos de la misma: “El Estado Provincial adoptará los principios de cambios de modelo de gestión que se establecen en la presente Ley, a los fines de conseguir los siguientes objetivos:

- a) Asegurar la plena vigencia de los derechos y garantías reconocidos en las Constituciones de la Nación y de la Provincia, como así también en las Leyes que reglamenten su ejercicio.
- b) Observar un desempeño solidario, eficiente y de servicio de la función estatal en todos los aspectos de su actividad.
- c) Promover y asegurar la participación y los controles ciudadanos, la iniciativa privada, la información amplia y oportuna, la transparencia de la gestión pública, la constante rendición de cuentas y la plena responsabilidad de los funcionarios.
- d) Garantizar la calidad de las prestaciones y servicios a su cargo o de aquéllos que estén sujetos a su control.

En su artículo n° 32 hace especial mención sobre el tema de las Cooperativas de Servicios Públicos: “Las Cooperativas que, en la actualidad, prestan servicios eléctricos en la Provincia de Córdoba, deberán adecuar su

funcionamiento al presente régimen, dentro del plazo y las condiciones que establezca la reglamentación, y observar las prescripciones de los Artículos 37, 39 y 40 de la Ley de Modernización del Estado. A ese efecto, el Poder Ejecutivo otorgará la concesión por un plazo no menor a los diez (10) años o los títulos habilitantes que correspondan, respetando la actual modalidad y con la posibilidad de prestar todos los servicios que establezcan sus estatutos, siempre que observen valores desagregados. A las Cooperativas que no se adecuen al presente régimen, el Poder Ejecutivo les cancelará la autorización para prestar el servicio eléctrico, y convocará a las Cooperativas vecinas que se hubieran adecuado para que asuman la prestación del servicio.”

En su artículo n° 35, expresa el tema tarifas: “Los servicios de transporte y distribución serán regulados hasta que puedan organizarse en la forma de mercados competitivos con precios libres. Hasta que ello ocurra, las tarifas serán fijadas por el Poder Ejecutivo en oportunidad de otorgar los títulos habilitantes, correspondiendo su actualización temporal al ERSeP.

Los contratos de suministro vigentes entre la E.P.E.C. y las Cooperativas podrá renovarse a su vencimiento, y en defecto de acuerdo, regirá el descuento porcentual y escalonado establecido en el artículo 74 de la Ley de Modernización del Estado. Las tarifas aplicadas a los pequeños consumos, destinados a satisfacer principalmente necesidades domésticas, serán uniformes en todo el ámbito de la Provincia, a partir de la igualdad de usos, modalidades de consumo y cantidad de unidades físicas.

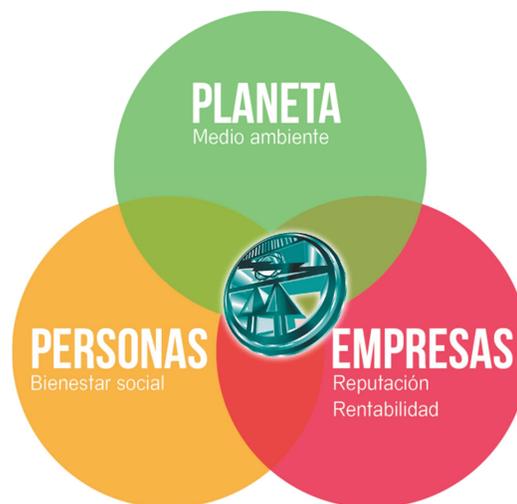
Ningún transportista ni distribuidor podrá aplicar diferencias en sus tarifas, cargos, servicios o cualquier otro concepto, salvo que resulten de distinta localización, tipo de servicio o cualquier otro distingo que razonablemente apruebe el ERSeP.

2.5 ESTATUTO COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA.

La Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada, cuenta con un Estatuto Social, es decir, con un conjunto de normas legales que regulan su funcionamiento. El mismo cuenta con 80 artículos; la última modificación fue el 09 de diciembre de 2015. Se mencionan los objetivos y características de la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros, las particulares que se debe contener para ser socios activos de la Cooperativa, los derechos y deberes de los asociados y del ente, normativas para cumplir con los requisitos legales, explicación de la organización de la cooperativa, atribuciones y deberes del Consejo de Administración, disolución y liquidación de la organización.

CAPITULO III

PRESENTACIÓN BALANCE SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA.



Se realiza el Balance Social de la **Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada**, aplicándolo al ejercicio n° 57, perteneciente al período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

3.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Cooperativa se fundó el 20 de septiembre de 1959 en la Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.

El emprendimiento surgió que con el propósito de evitar que un pequeño pueblo se quedara sin luz, hoy se ha convertido en una gran empresa de economía solidaria que provee los servicios públicos indispensables para una ciudad en crecimiento y sus once (11) colonias.

Actualmente esta Cooperativa cuenta con una gran y diversa cantidad de servicios: Energía Eléctrica, Banco Solidario de Sangre, Sepelio, Agua Potable, Internet, Telefonía Fija, Televisión Abierta y el servicio de “Cooptel Televisión”.

La Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada se constituye con un total de ciento treinta y cinco (135) empleados y diecisiete (17) profesionales contratados; para cubrir las necesidades de más de veinte mil (20.000) usuarios.

3.2 MISIÓN

La **misión** de esta organización se encuentra plasmada de la siguiente forma: *“Somos una organización con fuerte pertenencia dentro de la comunidad que ofrece servicios públicos y sociales de trascendencia, adoptando como ejes éticos y de acción los valores del cooperativismo”.*

3.3 VISIÓN

Su **visión**: *“Ser capaces de elevar la calidad de nuestros servicios, cubrir las necesidades de los usuarios y cooperar en el crecimiento y progreso de la ciudad”.*

El **organigrama** se encuentra dividido en los siguientes departamentos:

- Departamento de Energía Eléctrica.
- Departamento de Almacén.
- Departamento de Agua Potable.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento de Canal 50.
- Departamento de Banco de Sangre.
- Departamento de Servicio de Sepelio.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Áreas Comunes y Generales.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL

A partir de los resultados determinaremos y analizaremos el planeamiento de la gestión y reflexionaremos sobre las acciones sociales y la Responsabilidad Social de la Cooperativa para con la sociedad, su personal, sus proveedores, el mercado y el medio ambiente.

La ejecución permitirá cumplir con los objetivos fundamentales de información, planeamiento, transparencia, gestión y concertación. El empleo del Balance Social contribuirá a la gestión empresarial, facilitando el registro, evaluación y control del desempeño social de la organización. El cálculo del Valor Agregado Cooperativo demuestra el aporte que la cooperativa realiza al medio donde se desarrolla. Calcula el total del incremento del valor que es generado como consecuencia de las actividades que la cooperativa realiza y muestra cómo éste se reparte entre los diversos agentes que se ven implicados, como son: trabajadores, a través de sus salarios y demás ventajas sociales; Estado, mediante el pago de impuestos y tasas; propietarios, por la distribución de los excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa en relación a la sociedad.

Los resultados del informe del Balance Social se enmarcan en el análisis y aprobación del cumplimiento de los siete principios cooperativos y se ajustan correctamente al modelo sugerido por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

3.5 CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA.

La Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada es una entidad voluntaria abierta a todas las personas que se encuentren capacitadas para el uso de los servicios que ésta brinda, sin distinción entre sexo, religión, política y/o raza, que sean capaces de utilizar sus servicios y aceptar los derechos y deberes que corresponden a los asociados.

Pueden ser asociados al ente toda persona física o jurídica que desee ingresar voluntariamente para hacer uso de los servicios estando dispuesta a asumir el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento interno, deberes y derechos que le corresponden como tal. En caso contrario podrá ser sancionado o suspendido por el Consejo de Administración la Cooperativa o como punto en el orden del día en una Asamblea General. Toda persona asociada tiene la libertad de renunciar en el momento que lo solicite.

El correcto cumplimiento de este principio se determina luego de analizar la apertura cooperativa, el egreso voluntario de asociados y la no discriminación.

1.1) Apertura Cooperativa:

En este sub principio se analiza el incremento y disminución de la cantidad de asociados, tanto en personas física como jurídicas, en el ejercicio nº 57, del período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Al inicio del ejercicio 2016, la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada contaba con un total de 11.814 asociados. Al 31 de diciembre de 2016, fecha de finalización del ejercicio, cerró con 12.612 asociados.

En el transcurso del año tuvo una evolución positiva de 798 nuevos asociados.

1.2) Egreso Voluntario:

Cuando se determina el egreso voluntario de un asociado sólo se tienen en consideración aquellos que se dieron de baja por decisión propia, es decir, no se tienen en cuenta aquellas personas que la Cooperativa por diversas causas dio de baja (fallecimiento, falta de pago).

En todo el período 2016 en la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros no se registraron egresos voluntarios por parte de los asociados.

1.3) No Discriminación:

Toda Cooperativa para cumplir con este sub principio debe tener diversidad en las personas que forman parte de la misma: empleados, integrantes del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización, delegados, contratados. Es decir, no debe hacer distinción de sexo, religión, raza, ideología política.

El Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización está integrado por 14 (catorce) personas de las cuales son 12 (doce) hombres y 2 (dos) mujeres. Reflejado en término de porcentaje, un 14% lo integra el sexo femenino.

En lo que respecta a los Delegados Titulares y Suplentes, suman un total de 118 (ciento dieciocho) personas, conformado por 110 (ciento diez) hombres y 18 (dieciocho) mujeres, estas últimas representando un 7% del total.

En relación a los empleados, de un total de 136 (ciento treinta y seis), 112 (ciento doce) son hombres y 24 (veinticuatro) mujeres. Lo que significa que los puestos laborales están cubiertos en un 18% por mujeres.

Es decir, la Cooperativa hace un correcto cumplimiento de este principio, no habiendo distinción de clases sociales, ideologías políticas, sexo, religión ni raza entre sus integrantes.

SEGUNDO PRINCIPIO: GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ASOCIADOS

La Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada, es una organización democrática y como tal se encuentra controlada por sus miembros. Las personas que son elegidas para representar a la Cooperativa, reciben la denominación de Delegados y Consejeros; quienes son los encargados de responder ante los demás miembros asociados.

Éstos tienen la obligación de participar activamente en las tomas de decisiones y en el momento de definir las políticas que determinan el accionar del ente.

En este tipo de Cooperativas los Delegados tienen igual derecho de voto, es decir, a cada miembro le corresponde un voto.

Para el correcto análisis e informe de este principio se debe dividir al mismo en Convocatoria a Asamblea y Accesibilidad a Cargos Sociales.

II.1) Convocatoria a Asamblea:

Tal como debe ser, para hacer cumplimiento de este principio, la convocatoria a Asamblea se comunica con un mínimo de 15 (quince) días de anticipación a la fecha de realización de la misma, mediante los siguientes medios: Boletín Oficial, Periódico El Tiempo de Dos Provincias, Periódico El Regionalismo, Canal 50, Radio República y a través del envío de Convocatoria, Memoria y Balance General a cada Delegado.

II.2) Accesibilidad a Cargos Sociales:

La administración de la Cooperativa está a cargo de un Consejo de Administración, constituido por 9 (nueve) Consejeros Titulares y 3 (tres) Suplentes. Los mismos durante, el ejercicio del período año 2016, se reunieron en 16 (dieciséis) oportunidades.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los miembros asociados a la Cooperativa contribuyen de manera equitativa al capital de la misma, es por ello que una parte de ese capital que controlan es propiedad común de la Cooperativa.

El capital en este tipo de instituciones es un factor instrumental, es decir, no cumple con una finalidad primordial. Por ello, no es obligación que se remunere los aportes de los asociados con algún interés. Como estímulo al asociado se paga un retorno cooperativo anual.

Los socios asignan los excedentes que resulten de las operaciones de la Cooperativa para diversos propósitos: fortalecimiento del patrimonio, incremento y mejoramiento de los servicios, distribución en proporción con las operaciones que realiza la institución, como apoyo al desarrollo del movimiento cooperativo en sus diversos niveles o de las comunidades con las cuales interactúa.

Se debe considerar una constitución e incremento del patrimonio colectivo que asegure la solidez de la Cooperativa y la permanencia en el tiempo.

III.1) El Capital como Propiedad Común:

El total del Patrimonio Neto del año 2016 es de \$ 97.151.883,78; el mismo se divide en: Aporte de los asociados \$42.300.299,16; Reservas \$37.783.898,14 y Excedentes \$17.067.686,47.

El Patrimonio Neto del año anterior, es decir, 2015 fue de: \$75.358.109,68. Dividido de la siguiente forma: \$ 34.304.605,91 Aporte de los Asociados, \$ 28.407.183,89 Reservas y \$ 12.243.481,45 Excedentes.

Comparando los dos períodos, se llega a la conclusión que hubo un incremento del Patrimonio Neto de \$ 21.906.929,21.

III.2) Asignación de Excedentes Repartibles y Compensación Limitada al Capital:

El total del excedente del año 2016 es de \$ 17.067.686,47, el cual fue distribuido:

- Reserva Especial (Artículo 42, Ley 20.337): \$9.751.455,80.
- Reserva Legal: \$ 365.811,53.
- Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa: \$365.811,53.
- Fondo Estímulo al Personal y/o Acciones Asistencial: \$365.811,53.

III.3) Valor Agregado Cooperativo (VAC):

El VAC calcula la totalidad de incremento del valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas; el Estado a través de los impuestos y tasas pagados; los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con ella.

El Valor Agregado Cooperativo total a distribuir del ejercicio 2016 fue de \$ 104.588.025,43; el mismo se obtuvo de la siguiente forma:

INGRESOS	\$	171.089.813,06
INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	(\$	67.882.811,38)
Valor Agregado Cooperativo Bruto	\$	103.207.001,69
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	(\$	6.351.207,66)
Valor Agregado Cooperativo Neto producido por la Cooperativa	\$	96.855.794,03
VALOR AGREGADO COOPERATIVO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	+ \$	7.732.231,40
VALOR AGREGADO COOPERATIVO TOTAL A DISTRIBUIR	\$	104.588.025,43

El total del mismo (\$ 104.588.025,43) se distribuye tal como lo exige la Ley de la siguiente forma:

- **Al Capital Humano un total de \$ 49.501.267,74**, es decir, un 47.33% del total del VAC. El mismo se subdivide en:
 - Remuneraciones abonadas al personal.
 - Provisión de ropa de trabajo.
 - Aportes para capacitación al personal.
 - Indemnizaciones.
 - Refrigerios.
 - ART seguros.
 - Viáticos.
 - Bonificación Art. 9 CCT 36/75.
 - Otros beneficios al personal: reconocimientos, distinciones, agasajos.
 - Honorarios profesionales contratados.
 - Retribuciones a consejeros y síndicos.
 - Gastos de Asamblea y Balance.
 - Otros servicios contratados.
 - Fondo de acción asistencial y/o para estímulo del personal (5%).
- **A la Comunidad un total de \$ 13.495.353,18**, lo que representa un 12,90%. Se conforma de la siguiente manera:
 - Impuestos, tasas y contribuciones a la comunidad.
 - Instituciones de bien público.
 - Aporte Manos Solidarias.
 - Cooperativas Escolares.
 - Subsidios para becas.
 - Bomberos Voluntarios.
 - Instituciones Educativas.
 - Servicio de Emergencia.
 - Compras de insumos, de repuestos y reparaciones a proveedores locales.

- Bonificaciones servicio de Triple Play.
- Bonificaciones servicio de Internet.
- Atención a clientes y asociados.
- Gastos gestión de loteo.
- Difusión de actos cooperativos.
- **Al Sector Financiero se distribuye \$ 3.891.488,86**, significando un 3,72% del total del VAC.
 - Gastos bancarios y mutuales.
 - Intereses pagados.
- **Al Estado Nacional se le asignó \$ 20.632.228,54**, un 19,73%, para subdividirlo en:
 - Impuestos Nacionales.
 - Impuestos Provinciales.
 - Contribuciones Patronales Nacionales.
 - Contribuciones Sindicales.
- **Al Patrimonio un total de \$ 17.067.686,47**, es decir, un 16,32% del total del VAC.
 - Al Patrimonio Neto Reserva Especial Art. 42, por operaciones ajenas a la gestión Cooperativa.
 - Al Patrimonio Neto Reserva Legal 5%.
 - Al Patrimonio Neto a capitalizar entre los Asociados Usuarios de los Servicios.
 - A Fondo Ley 20.337

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.			
BALANCE SOCIAL 2016			
CALCULO DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO	VAC	TOTALES	
INGRESOS		\$ 171.089.813,06	
Ventas y Servicios Distribuidos	\$ 168.646.171,48		
Ingresos relativos a la construcción de activos propios (Mano de Obra Red Telecomunic.)	\$ 2.443.641,58		
INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS		\$ 67.882.811,38	39,68%
Costo de los insumos, de las mercaderías y de los servicios distribuidos	\$ 67.882.811,38		
Servicios de terceros contratados			
VALOR AGREGADO COOPERATIVO BRUTO (1-2)		\$ 103.207.001,69	60,32%
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		\$ 6.361.207,66	
VALOR AGREGADO COOPERATIVO NETO PRODUCIDO POR LA COOPERATIVA (3-4)		\$ 96.855.794,03	
VALOR AGREGADO COOPERATIVO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA		\$ 7.732.231,40	
INGRESOS GESTIÓN GECOR S.A.	\$ 106.196,99		
INGRESOS LOCACIÓN BIENES INMUEBLES	\$ 348.030,67		
ALQUILER POLO EDUCATIVO	\$ 177.775,00		
RESULTADO VENTA DE BIENES DE USO	\$ 200.000,00		
INGRESOS DIVERSOS AJENOS A LA GESTION COOP.	\$ 1.318.380,69		
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2.267.797,65		
RECARGOS POR MORA	\$ 2.396.438,23		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES FINANC. PLANES DE PAGOS	\$ 917.612,17		
DIFERENCIA DE CAMBIO			
VALOR AGREGADO COOPERATIVO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)		\$ 104.588.025,43	100,00%
DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO			
VALOR AGREGADO COOPERATIVO Distribuido al CAPITAL HUMANO		\$ 49.501.267,74	47,33%
Remuneraciones abonadas al personal	\$ 41.221.802,77		
Provisión de Ropa de Trabajo	\$ 140.980,63		
Aportes p/ Capacitación al personal	\$ 125.714,48		
Indemnizaciones	\$ 140.971,83		
Refrigerios	\$ 289.259,26		
ART Seguros	\$ 1.392.290,02		
Viáticos	\$ 161.466,61		
Medicina preventiva			
Bonificación Art 9 CCT 36 /75	\$ 1.925.725,43		
Otros Beneficios al personal: Reconocimientos, Distinciones, Agasajos	\$ 371.747,53		
Honorarios profesionales contratados	\$ 2.327.557,85		
Retribuciones a Consejeros y Síndico	\$ 478.176,44		
Gastos de Asamblea y Balance	\$ 306.887,26		
Otros servicios contratados	\$ 618.687,63		
Fondo de Acción Asistencial y/o para Estimulo del Personal 5 %			
VALOR AGREGADO COOPERATIVO Distribuido a la COMUNIDAD		\$ 13.495.353,81	12,90%
Impuestos, Tasas y Contribuciones a la comunidad	\$ 1.106.701,84		
Instituciones de Bien Público	\$ 728.650,26		
Aporte Manos Solidarias	\$ 245.609,18		
Cooperativas Escolares	\$ 350.164,95		
Subsidios para Becas	\$ 25.650,00		
Bomberos Voluntarios			
Instituciones Educativas			
Servicio se Emergencia	\$ 10.161,44		
Compras de Insumos y de Repuestos y Reparaciones a Proveedores Locales	\$ 3.891.116,12		
Bonificaciones servicio de Triple Play	\$ 3.095.025,72		
Bonificaciones servicio de Internet	\$ 1.966.400,58		
Atenciones a Clientes y Asociados	\$ 46.802,31		
Gastos Gestión Loteos	\$ 148.846,36		
Difusión de Actos Cooperativos - Canal 50	\$ 1.880.225,06		
VALOR AGREGADO COOPERATIVO Distribuido al SECTOR FINANCIERO		\$ 3.891.488,86	3,72%
Gastos bancarios y mutuales	\$ 2.468.234,20		
Intereses pagados	\$ 1.423.254,66		
VALOR AGREGADO COOPERATIVO Distribuido al ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y SINDICATOS		\$ 20.632.228,54	19,73%
Impuestos Nacionales	\$ 1.526.225,28		
Impuestos Provinciales	\$ 6.818.820,24		
Contribuciones Patronales Nacionales	\$ 9.537.291,49		
Contribuciones Sindicales	\$ 2.749.891,53		
VALOR AGREGADO COOPERATIVO Distribuido al PATRIMONIO		\$ 17.067.686,47	16,32%
Distribucion de Excedentes			
Al Patrimonio Neto Reserva Especial Art. 42 - Por Operaciones Ajenas a la Gestion Coop	\$ -9.751.455,80		
Al Patrimonio Neto Reserva Legal 5 %	\$ -365.811,53		
Al Patrimonio Neto - A Capitalizar entre los Asociados Usuarios de los Servicios.	\$ -6.218.796,07		
A Fondos Ley 20,337	\$ -731.623,07		

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Todas las cooperativas deben establecer relaciones con el Estado y aceptar el control y la vigilancia sobre sus actividades.

Se debe mantener relaciones claras, precisas y abiertas con entes públicos que permitan la autonomía. Es imprescindible que las cooperativas mantengan su libertad, garantía de la conservación de su especialidad y de su derecho a controlar su propio destino.

El principio de la democracia cooperativa, se basa en el concepto de autonomía es decir, toda la administración de las mismas deben ser manejadas por sus asociados sin que se produzca injerencia de personas o entidades ajenas.

IV.1) Independencia económica y financiera:

La Cooperativa es una entidad autónoma, administrada y controlada por sus propios asociados, usuarios y consumidores.

IV.2) Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del terrorismo y Otras Actividades Ilícitas:

El ente cumple con las normativas vigentes a cargo del órgano de fiscalización externa.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La cooperativa se encarga, entre otras cosas, de brindar educación y capacitaciones a sus miembros y empleados de forma tal que contribuya eficazmente al desarrollo de la misma.

Existe un Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa para la Educación de sus ejecutivos, directivos, empleados y comunidad en general donde se desempeña la misma. La legislación cooperativa fija el 20% de los excedentes como mínimo para la educación.

Este principio ha sido considerado como la condición indispensable para conocer y poner en práctica los demás principios.

Según las declaraciones de la Alianza Cooperativa Internacional este principio debe abarcar principalmente el campo de la Educación y Capacitación: educación entendida como acción formadora que genere efectos en las personas teniendo como finalidad propiciar una conducta orientada por los valores y los principios de la cooperación, con fundamentos en conocimientos y experiencias. Y la capacitación, haciendo referencia a las habilidades que deben desarrollar todos los agentes que interactúan con la cooperativa de acuerdo con sus responsabilidades específicas permitiendo asegurar la eficacia y eficiencia de la empresa.

V.1) Actividades e Inversión en Educación para el desarrollo del personal y capacitación en seguridad e higiene laboral:

En el año 2016 se contrataron especialistas para brindar jornadas de capacitación en:

- Curso de riesgo eléctrico.
- Trabajos en altura.
- Señalización en la vía pública.
- Curso de riesgo de incendio.
- Control y uso de extintores.
- Curso de manejo de grúas.
- Reglas de seguridad.
- Procedimiento de operación.
- Uso de controles, funciones y capacidad de maniobras.
- Curso de trabajo en altura.
- Trabajo en comunicación.
- Medidas preventivas y procedimientos.
- Cursos para el personal de administración y técnicos.

V.2) Actividades de capacitación en formación cooperativa:

En su ejercicio n° 57 la cooperativa realizó una Expo Niño donde participaron 36 (treinta y seis) cooperativas escolares urbanas y rurales, en la misma cada Cooperativa Escolar expuso lo trabajado durante todo el año y el Ente organizador le entregó subsidios a cada una de ellas.

También realizó aportes a la Asociación para el Crecimiento Cooperativo.

V.3) Acciones e inversiones en comunicación:

- Centro de Atención al Cliente: el Ente posee una línea telefónica y una guardia con personal permanente las 24 horas todos los días del año, donde todos los asociados pueden realizar sus reclamos o sugerencias.
- Página Web Cooptel: para una mejor comunicación de la información al exterior de la Cooperativa se utiliza el sitio web de la misma. En él se pueden encontrar noticias locales, regionales, nacionales; información del servicio de sepelio; encuestas; precios y cotización; información sobre la Ciudad de Morteros; guía telefónica de la localidad; programación del Canal 50 HD Cooperativo; información sobre la organización en sí. Esta información no sólo está al alcance de los ciudadanos de Morteros, si no que cualquier persona puede acceder a la misma.
- Canal 50 HD Cooperativo: la Cooperativa cuenta con este Canal que es abierto y libre para todos los ciudadanos de Morteros y la zona, es por ello, que es uno de los canales con más audiencia dentro de la Ciudad. Tiene una variada agenda de programas: noticias locales y regionales, cocina, deporte local y regional, espectáculos. Se realizan inversiones para la compra de equipos óptimos para llevar adelante la correcta transmisión; constantemente se llevan a cabo capacitaciones para los empleados del sector; se intenta lograr la excelencia en relación a esta rama y brindar un servicio de calidad para la gente de Morteros y la zona.

- Información Radial a través de medios locales: se utilizan todos los medios locales ya sea, radiales, televisivos, autocalle, gráficos; para transmitir información sobre Asambleas, cortes de energía, servicio de agua potable, precauciones a la Comunidad de Morteros.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Este principio surge de la propia naturaleza de este tipo de organizaciones. La “Cooperación entre cooperativas” se hace imprescindible para el funcionamiento de las mismas. El origen de este término se produce apenas surgen las cooperativas, por las exigencias de carácter económico, de promoción y representación.

Este principio se lleva a cabo de diversas maneras como ser: por medio de integración federativa en uniones, asociaciones, ligas, federaciones, confederaciones; mediante incorporaciones y fusiones; a través de acuerdos y alianzas estratégicas.

Esta cooperación se puede dar en todos los niveles posibles, es decir, local, regional, provincial, nacional e internacional.

VI.1) Integración a efectos representativos:

- FEDESCOR: Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba. La Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros junto a otras 105 Cooperativas de la Provincia de Córdoba son las integrantes de FEDESCOR. Su comité ejecutivo es el encargado de representar a las Cooperativas que lo integran ante los entes de regulación, los gremios y las demás autoridades provinciales y nacionales que tienen injerencia en el ámbito cooperativo multiservicio.

Respecto a las áreas principales que la conforman cabe destacar;

- Área eléctrica; encargada de la coordinación conjunta con las cooperativas que representa temas técnicos y tarifarios.

- Área agua y saneamiento; su objetivo principal es el apoyo técnico, brindado a aquellas cooperativas prestadoras del servicio de saneamiento básico.
 - Área seguridad e higiene; ésta coordina a través de una actividad conjunta con los gremios la integridad física de los trabajadores.
 - Área capacitación y recursos humanos; encargada de la comunicación y difusión. Lleva a cabo diversos talleres, jornadas y congresos relacionados tanto con los servicios como con la formación general de la economía social y el movimiento cooperativo.
- FECOTEL: Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Limitada. A través de FECOTEL las cooperativas acceden a información y asesoramiento técnico, comercial y legal, y es un órgano de representación política de estas ante el estado, y también frente a los grandes operadores multinacionales del servicio de telecomunicaciones, con los que deben negociar distintos temas.
- CATEL: Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones. Está integrada por entidades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Cruz y Santa Fe. Los objetivos de las Cooperativas que integran CATEL son:
- Desarrollo de nuevos servicios
 - Actualización tecnológica de las cooperativas asociadas.
 - Mejora de los servicios actuales basándose en las nuevas tecnologías.
- COLSECOR: Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión. Se encuentra integrada por cooperativas y Pymes de todo el país, que prestan servicios de televisión por suscripción y telecomunicaciones. La unión de estas cooperativas permite gestionar demandas en lo que respecta a contrataciones de señales de televisión, telecomunicaciones y medios de comunicación a través del asesoramiento integral para lograr soluciones conjuntas.

→ Consejo Regional de Cooperativas del Noroeste de Córdoba: se reúne mensualmente para abordar y debatir las asuntos de atención zonal, materias y aspectos que luego son informados por su delegado al Consejo de Administración de FACE Córdoba, a su vez, éste traslada a su Regional las deliberaciones del órgano plenario.

VI.2) Desarrollo de proyectos a través de otras Cooperativas:

A través de la creación de una ACE (Agrupación de Colaboración Empresaria), se facilitó el desarrollo de una fase de la actividad de distribución de agua potable, transportando el agua desde el punto de toma San Francisco hasta el punto de toma de cada localidad adherida, en este caso, la planta potabilizadora de Morteros.

VI.3) Convenio y acuerdos con otras cooperativas:

Se realizó un convenio de utilización del Cabezal IPTV con la Cooperativa de Brinkmann, para la unificación del nodo digital que permite la transmisión en HD; y el tendido de fibra óptica que permite la interconexión digital entre las localidades.

VI.4) Transacciones económicas con mutuales locales:

Para la gestión de cobranzas de los asociados se realizan transacciones económicas con las mutuales locales, ellas son: Mutual Tiro Federal y Deportivo Morteros, Mutual de Asociados de Asociación Deportiva 9 de Julio, Mutual de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Mutual de Sportivo San Jorge y Centro Juvenil MilMar.

VI.5) Convenios y Acuerdos celebrados con otras Instituciones.

- Municipalidad de Morteros: Convenio de concesión de alumbrado público y distribución de agua potable.
- Clubes deportivos: Acuerdo de tarifas reducidas y aporte a merenderos solidarios.
- Asociación Cooperadora IPEMyT 242: Convenio de construcción de aulas con finalidad técnica.

- Polo Educativo Colegio Cristo Rey: Convenio utilización del predio de la Cooperativa para el funcionamiento del Jardín de Infantes.
- Consortios Camineros: Convenio de mantenimiento y conservación de los caminos troncales rurales.

SÉPTIMO PRINCIPIO: INTERÉS POR LA COMUNIDAD

La existencia de las cooperativas se justifican y crean con el fin de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados.

Estas satisfacciones se brindan por medio de políticas y decisiones aprobadas por los asociados y en la medida de sus posibilidades.

Siempre se debe tener en cuenta que las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VII.1) Educación, Cultura y participación Comunitaria:

- Cursos multidisciplinarios en Salón Auditorio
- Aporte para la construcción de nuevas aulas
- Zona Cooptel en espacios públicos
- Canal Cooperativo

VII.2) Alimentación y Salud:

- Refrigerios al personal
- Plan de vacunación a empleados
- Medicina laboral
- Aporte copa de leche a merenderos
- Provisión de sangre y derivados a sus asociados

VII.3) Medio Ambiente:

- Línea subterránea en media tensión
- Red de distribución de preensamblado en toda la ciudad
- Línea compacta de media tensión con conductor protegido
- Centro secundario de transformación y maniobra

- Control de transformadores certificados libre de PCV
- Campaña de reducción del consumo de energía
- Campaña de concientización y capacitación escolar del uso racional de agua potable
- Loteo eco residencial “Puesta del Sol”: planificado con el objeto de promover la expansión urbanística de nuestra Ciudad hacia el sector Oeste, con una infraestructura de servicios que contribuye al desarrollo sustentable de la sociedad y el medio ambiente. Cuenta con red de agua potable, sistema de cloacas con planta de tratamiento de residuos sólidos, red subterránea de energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público y sistema de alumbrado público con lámparas especiales de alto rendimiento y bajo consumo.

De la lectura de los indicadores y variables que componen las dimensiones propuestas para la evaluación, se concluye que la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros limitada es una empresa social de servicios que enmarca su accionar en el cumplimiento y observancia de los principios cooperativos universales.

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA.



La realización de este Trabajo Final tuvo como objetivo principal elaborar el primer Balance Social en la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada, permitiendo evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento del objeto social, tanto en su área interna como externa, durante el período 2016, analizando una organización con más de 12.000 (doce mil) asociados, abarcando la Ciudad de Morteros y colonias vecinas. Su implementación fue un elemento significativo en el camino a la mejor administración de los recursos humanos, lo que permitió cumplir con los objetivos fundamentales: información, planeamiento, transparencia y gestión.

Luego del procesamiento de la información, al elaborar el análisis sobre las recomendaciones que se le deben mencionar a la Cooperativa de Servicios Públicos en base a la aplicación del Balance Social, creemos recomendable que, con el objeto de optimizar el sistema de información contable, sea necesario que proporcione saldos de cuentas contables más precisos y detallados, que permitan una mayor apertura de las asignaciones de las partidas destinadas a evaluar el cumplimiento de los principios cooperativos. Para ello sugerimos lo siguiente:

- Del análisis del Plan de Cuentas efectuado y con el objeto de realizar una mayor discriminación de los rubros considerados para la confección del balance social, evaluamos las imputaciones contables que se asignan a cada una de ellas, obteniendo como conclusión que es conveniente efectuar la apertura de nuevas cuentas contables que detallamos:
 - En subdivisión correspondiente a Aportes de Educación Cooperativa, consideramos la segregación en tres cuentas: Cooperativas Escolares; Otros Aportes a Cooperativas y Donaciones Varias.
 - En Homenajes y Demostraciones, sugerimos las aperturas de las siguientes cuentas: Al personal; A terceros.
 - En la cuenta Contribuciones y Donaciones Varias, aconsejamos discriminar en: Contribuciones y Donaciones de Bien Público; y Contribuciones y Donaciones al Sector Educativo.

- En Subsidio Para Becas, consideramos segregar la misma en: Subsidio Para Becas a Personas Físicas; y Subsidio Para Becas a Instituciones.
- A los efectos de obtener saldos contables confiables, que permitan generar información razonable del accionar social de la cooperativa, sugerimos implementar un plan de capacitación al personal responsable de la imputación de cuentas, instruyéndolo en este tema específico. Para ello, proponemos, una vez al mes, se dicten charlas de asesoramiento a cargo de personal capacitado en el área social de la Cooperativa, en la cual participen empleados, profesionales y consejeros. Los temas a tratar que consideramos relevantes son:
- Cuentas Contables y Plan de Cuentas
 - Importancia de la implementación del Balance Social
 - Principios Cooperativos
 - Responsabilidad Social
 - Instituciones de la comunidad
 - Desarrollo de proyectos cooperativos.
- Con el fin de obtener información uniforme, que permita comparar razonablemente la información de un año a otro, optimizando de esta manera el tiempo y la calidad de la información, recomendamos elaborar una Norma de Procedimiento sobre Balance Social, que establezca de manera estandarizada, la información que se requiere en cada sector de la cooperativa. Para ello sugerimos generar una planilla de requerimientos de datos con la información necesaria para la confección del Balance Social. Proponemos a continuación un modelo de planilla:

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Cantidad de altas y bajas de usuarios en los servicios</u>	
<u>Asamblea y participación de los asociados</u>	
* Fecha de asamblea Primaria y General	
* Información sobre Asambleas Generales y de Distrito	
* Metodología de las convocatorias	
* Cantidad de delegados presentes en las Asambleas	
* Cantidad de Delegados Titulares y Suplentes	
* Orden del día	
* Publicidad y Sistema de Comunicación	
* Reuniones del Consejo (cantidad y asistencia)	
* Reuniones informativas (cantidad y asistencia)	
<u>Composición del Consejo de Administración</u>	
<u>Participación en Congresos y Eventos Especializados</u>	
<u>Participación en Federaciones y Cooperativas</u>	

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

<u>Misión y Visión de la Cooperativa</u>	
<u>Organigrama</u>	
<u>Cantidad de altas y bajas del personal</u>	
<u>Cantidad total de empleados, detallando por género</u>	
<u>Cantidad de empleados que están cumpliendo el período de pasantías</u>	
<u>Detalle de la integración con entidades gremiales</u>	
<u>Detalle y cantidad de cursos de formación y/o actualizaciones</u>	
<u>Cantidad de reconocimientos y/o distinciones especiales al personal</u>	
<u>Información detallada sobre el proceso de selección de personal</u>	
<u>Detalle sobre cantidad de acciones recreativas al personal, en lo que respecta a reuniones para cierre de año</u>	
<u>Gastos en refrigerio, vacunación y medicina laboral para los empleados</u>	
<u>Detalle sobre cantidad y tipos de accidentes laborales</u>	

ÁREA DE CONTABILIDAD

<u>Composición del Patrimonio Neto del año actual y del año anterior</u>	
<u>Evolución del capital en los últimos cinco años</u>	
<u>Distribución del excedente del ejercicio</u>	
<u>Detalle de cuenta de gastos</u>	
<u>Cantidad total de proveedores y localidad de los mismos</u>	
<u>Cantidad de proveedores asociados a la Cooperativa</u>	
<u>Cantidad de proveedores no asociados</u>	

GERENTE TÉCNICO

<u>Detalle de las sugerencias, comentarios y/o reclamos de los asociados</u>	
<u>Cantidad de reclamos, divididos por áreas</u>	
<u>Detalle sobre las acciones referidas al medio ambiente y en lo que respecta al mejoramiento de las infraestructuras de la Cooperativa</u>	
<u>Cantidad de jornadas de capacitación a empleados que deben realizar trabajos de instalaciones y/o arreglos. (Información que luego amplía el área de Capacitaciones)</u>	
<u>Detalle sobre informes de Seguridad e Higiene Laboral</u>	

CONSEJERA ENCARGADA DEL ÁREA CAPACITACIONES

<u>Capacitación Cooperativa</u>	
<u>Detalle sobre las jornadas de capacitación al personal y consejeros</u>	
* Cantidad de jornadas	
* Cantidad de participantes	
* Temas tratados en cada capacitación	
* Destinatarios	
* Disertantes	
<u>Charlas y talleres informativos</u>	

COMUNICACIÓN

<u>Cantidad de programas al año transmitidos por el canal local</u>	
<u>Sistema de comunicación social</u>	
* Página Web	
* Radio	
* Televisión	
* Atención al Cliente	
* Folletería	

GERENTE

<u>Adhesiones a Federaciones</u>	
<u>Detalle de cantidad y valores de las transacciones económicas con Mutuales locales</u>	
* Mutual de Asociación Deportiva 9 de Julio	
* Mutual de Tiro Federal y Deportivo Morteros	
* Mutual de San Jorge y Mil-Mar	
<u>Detalle de cantidad y valores de las transacciones económicas con Bancos</u>	
* Banco Nación	
* Banco Macro	
* Banco Provincia de Córdoba	
* Banco Santander	
<u>Convenio con otras instituciones</u>	
<u>Acuerdo económicos con otras instituciones</u>	

→ Promover la continuidad del Balance Social de manera anual, que permita realizar una comparación objetiva y analizar la evolución en el cumplimiento de los principios cooperativos. Dejando como base este modelo, que facilite y agilice su elaboración del año siguiente, dando lugar a la identificación y corrección de errores.

→ De la interpretación del Valor Agregado Cooperativo (VAC), es decir, el flujo de dinero que entre ingresos y egresos que queda en la comunidad,

y, entendiendo que su incremento implica un mayor ingreso per cápita de los habitantes de la comunidad, es que sugerimos lo siguiente:

- Generar políticas que promuevan aún más la compra a proveedores locales y contratación de mano de obra a residentes de la ciudad, elaborando una base de datos de todos los proveedores y personal capacitado en mano de obra de la ciudad, para tener un mayor conocimiento de los mismos a la hora de contratar alguien o realizar una compra. Fomentar la equidad en el momento de realizar compras varias, teniendo en consideración la rotación de los proveedores que sean asociados a la Cooperativa; continuando con la implementación del método de licitación, para las grandes obras, y así seguir con un manejo transparente de los fondos de la Organización.
 - Promover proyectos de inversión que generen ingresos externos. Recomendamos en este aspecto, expandir el servicio de internet, telefonía y televisión a otras localidades vecinas a través de la vinculación con fibra óptica.
- Incentivar la participación de mujeres y de personas con capacidades diferentes en el Consejo de Administración y en el plantel de empleados promoviendo la igualdad y evitando la discriminación. Difundir publicidades que motiven la presentación de currículums para lograr una integración efectiva con la comunidad de la que forman parte y hacer posible un mejor desarrollo personal.
- Desarrollar proyectos vinculados con las energías renovables, que contribuyan al cuidado del medio ambiente. Para ello es necesario estudiar la factibilidad técnica y económica para desarrollar proyectos sustentables vinculados a la energía solar, eólica u otras que se crean posibles.

- Dar difusión a través de los medios propios con los que cuenta la cooperativa, del Balance Social con el fin de dar a conocer la actividad social y asistencial de la misma en su comunidad. Para lo cual sugerimos utilizar la página web www.coopmorteros.com.ar y el canal propio de “Cooptel” generando programas semanales con participación activa de los beneficiarios, que informen sobre actividades sociales que realiza la Cooperativa tales como:
- Aportes a la educación cooperativa
 - Campañas de concientización ambiental
 - Información de servicios que brinda la cooperativa
 - Donaciones a entidades de bien público de la comunidad
 - Importancia del Valor Agregado Cooperativo en el medio
 - Actividades vinculadas a los Recursos Humanos de la entidad
 - Actividades de Fomento del Cooperativismo Escolar con el fin de capacitar los dirigentes del futuro.
- Brindar distintas jornadas de distracción para el personal de la organización y su familia con la finalidad de lograr un sentido de pertenencia y generar un buen clima laboral. En días festivos o especiales hacer reuniones informales, almuerzos, meriendas o cenas, en distintos lugares de la Ciudad, donde se pueda reunir a todo el personal junto a su familia.
- Promover por medio de los Clubes locales, becas para fomentar la actividad recreativa y deportiva para los empleados y su grupo familiar. Firmar un contrato con los dos clubes de la ciudad, para becar a los socios y sus familias, u obtener descuentos y tener el ingreso libre para realizar actividades deportivas, sociales o recreativas en los complejos.
- De la misma forma, otorgar descuentos en comercios de distinta índole (tiendas de ropa, librerías, zapaterías, jugueterías) promoviendo el consumo en los locales comerciales de la ciudad.

En forma de compensación, la Cooperativa puede brindar el beneficio de descuentos en la tarifas de luz, telefonía o internet de los clubes adheridos.

- Crear un beneficio para los trabajadores que consista en descuentos en medicamentos en farmacias de la ciudad y un seguro fijo de dinero en caso de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.
- Premiar y distinguir a los empleados que se destaquen por su compromiso, responsabilidad y predisposición con la Institución a través de incentivos económicos u obsequios de distinta índole.
- Acompañar e incentivar la capacitación individual del personal, ya sea en estudios relacionados a la tarea que desarrollan en la Cooperativa o de interés personal. Pudiendo la Cooperativa contratar profesionales de la Ciudad para que mensualmente le brinden capacitaciones (de contabilidad, administración, riesgo, conexiones, atención al público, primeros auxilios).
- Brindar junto al Municipio local, capacitaciones trimestrales a la comunidad, referidas al uso racional del agua potable y energía eléctrica, reciclaje, separación racional de los residuos. Además, transmitirlo en tandas publicitarias a través de medios audio-visuales locales.
- Comunicar internamente las acciones que realiza la organización por la sostenibilidad. Es fundamental que la gente que integra la Cooperativa conozca, además, los sistemas de gestión que se implementan, que se involucren y den su opinión para proponer acciones a llevar a cabo.
- Dar a conocer y promover a clientes y proveedores nuestra apuesta a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y a la contribución con el medio ambiente.

CONCLUSIÓN:

El eje de nuestro trabajo se definió, no como una situación problema a resolver, sino como una oportunidad para que la cooperativa pueda conocer y demostrar el valor agregado cooperativo, a través del proceso de prestación de servicios, es decir, la riqueza generada por el ente, la cual se distribuye como pago entre los inversionistas y proveedores por su aporte de capital; a los trabajadores por su aporte de fuerza de trabajo; al Estado, por su aporte de servicios, infraestructura y condiciones de estabilidad; y a la sociedad como aporte por la responsabilidad social que le compete.

Del análisis de la información recabada, la implementación del Balance Social y la lectura de los indicadores y variables que componen las dimensiones propuestas para la evaluación, se concluyó que la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros limitada es una empresa social de servicios que enmarca su accionar en el cumplimiento y observancia de los principios cooperativos universales.

El proyecto tuvo un alcance de tipo organizacional ya que la empresa lo implementó y consideró para la toma de decisiones futuras.

Al finalizar la elaboración del Balance Social arribamos a la conclusión que la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros manifiesta un fuerte compromiso con la responsabilidad social cooperativa y la defensa de la identidad cooperativa; promueve una gestión con basamento en la democracia participativa como sostén de la democracia representativa; con respecto a los derechos de los asociados presenta una participación equitativa en la gestión institucional y funcional logrando un sentido de pertenencia y compromiso participativo del personal; se destacan, además, las inversiones en educación y capacitación. La gestión basa su accionar en fluidez, transparencia, continuidad y permanencia resaltando su fuerte compromiso con la comunidad, desde aspectos considerados fundamentales en la sostenibilidad social, económica y ambiental.

BIBLIOGRAFÍA:

- Guía de estudio de Sociedades
 - Guía de estudio de Ética y Responsabilidad Empresarial
 - Resolución Técnica nº 36
 - Constitución de la Nación Argentina.
 - www.infoleg.gob.ar
 - *Animarse a Soñar, Memorias del Cincuentenario 1959-2009*. Abril, 2010.
- Morteros.
- Iacovino, H.H, (2016), *Responsabilidad Social Cooperativa. Balance Social Cooperativo*, CABA, Argentina, CGCYM.
 - Ressel, Coppini, (2012), *El Balance Social y su importancia como instrumento de medición en las organizaciones de la economía social, particularmente en las Cooperativas*, La Plata, Argentina.
 - www.cspm.com.ar/
 - DERES Desarrollo de la Responsabilidad Social, (2013), *Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social*, Montevideo, Uruguay.
 - www.inaes.gob.ar/
 - Instituto para el desarrollo empresarial de la Argentina, (2001), *El Balance Social, Un enfoque integral*, Capital Federal, Argentina.
 - web2.cba.gov.ar
 - Maria Cristina Acosta, Andrea Levin, PANORAMA SOBRE EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO EN ARGENTINA: MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, Buenos Aires, Argentina.
 - Rivadeneira, M.A y De Marco M, *Balance Social: una medida de la responsabilidad social empresaria*, Tucumán, Argentina.
 - comunidadrse.com.ar/balances-sociales-conoce-la-importancia-de-su-elaboracion-y-los-principales-puntos-que-debes-tener-en-cuenta/
 - www.iarse.org
 - www.aciamericas.coop
 - www.redalyc.org/pdf/174/17403910.pdf
 - www.servicios.infoleg.gob.ar
 - Norma Contable Profesionales, Resoluciones Técnica FACPCE N° 36.

- Acosta, M.C, Levin A., Verbeke, G, (2014), *Relevamiento de Federaciones Cooperativas en Argentina. Un estudio estadístico de organizaciones de segundo grado*, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, L., Geba, N., Montes V. y Schaposnik, R., (1998), *Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa*, Cuaderno 5, Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, La Plata.
- Martínez, G.F y Bialakowsky, A.L, (2007), *El Balance Social en las Cooperativas. Evaluación Sistemática del Impacto Social*”. Ediciones Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de Buenos Aires.

ANEXOS



BALANCE FINANCIERO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Sr. MARINI RICARDO JOSE MARIA

VICEPRESIDENTE

Sr. CORAGLIA PEDRO W.

SECRETARIA PRO

Sra. FRANCH MONICA ESTELA

SECRETARIO

Sr. SOBRERO ELADIO JOSE

TESORERO PRO

Sr. ARMANDO MAURICIO

TESORERO VOCALES

Sr. TEJERO RICARDO

TITULARES

Sr. TOLOZA OSCAR AGUSTIN

Sr. VIVAS JOSE FELICIANO

Sr. DANGELO ALBERTO

VOCALES SUPLENTE

Sr. MACIAS ISIDRO

Sr. SOLA DE HERNANDEZ ESTELA

Sr. TIBALDO WALTER

ORGANO DE FISCALIZACION

SINDICO TITULAR

Sr. SERAFIN LEANDRO CARLOS

SINDICO SUPLENTE

Sr. CLEMENTE JOSE LUIS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Fundada el 20 de setiembre de 1959

SERVICIO ELECTRICO INICIADO EL 3 DE FEBRERO DE 1963
 SERVICIO DE SEPELIOS Y AMBULANCIAS INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1978
 SERVICIO DE BANCO SOLIDARIO DE SANGRE INICIADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1987
 SERVICIO DE ATENCION AL ASOCIADO COOPNET E INTERNET INICIADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1999
 SERVICIO DE TELEFONIA STB INICIADO EL 02 DE ABRIL DE 2004
 SERVICIO DE AGUA POTABLE POR REDES INICIADO EL 14 DE SETIEMBRE DE 2004
 SERVICIO DE TELEVISIÓN POR VINCULO FISICO INICIADO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2012

INSCRIPCIONES

INACyM Matrícula (Folio 159 Libro 16)	Nro.:	4679	Otorgada el :29/12/59
Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales	Nro.:	110	
CUIT	Nro.:	30-54575510-2	
D.G.R. Provincia de Córdoba	Nro.:	2121219-5	
Permiso Servicio Público Sup.Gob.Prov. Cba.	Nro.:	Dto.19 Serie C del 18-01-61	
Registro Industrial de la Nación	Nro.:	135.522/8	
Dirección Nacional de Estadísticas y Censos	Nro.:	803,03	
Secretaría de Energía	Nro.:	51	
Registro Nacional Ind.Construcción	Nro.:	22849	
Dirección Ind.y Com. de Córdoba	Nro.:	42-20 1	
Licencia Unica Telecomunicaciones	Nro.:	SC 90/2002	
Licencia AFSCA Televisión por Vínculo Físico	Nro.:	Res. 1681/2012	

CAPITAL SOCIAL

Capital Social Suscripto	21.906.929,21
Capital Social Integrado	21.906.929,21
Capital Social a Integrar	0,00

MOVIMIENTO DE ASOCIADOS

Asociados al 31-12-2015	11814
Aumento de asociados	798
Asociados al 31-12-2016	12612

DOMICILIO SOCIAL

Atencion al Cliente : Calle Urquiza 17
 Sede Social: Bv. Irigoyen 1332 - Morteros (Cba.)

Teléfonos: Administración	Nro.:	402000	402429
Reclamos de Servicios	Nro.:	402001	402233
Sepelios y Ambulancias	Nro.:	402625	
Servicio Eléctrico	Nro.:	402701	
Banco de Sangre	Nro.:	405001	

GATTO, María Celeste
PELLEGRINI, Ángela Celina

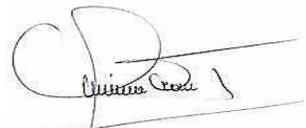
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS DE ASOCIADOS**

Señores asociados:

Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día Jueves 27 de abril del 2017, a la hora 20:00, en el local Auditorio, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes.
2. Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Quincuagésimo Séptimo Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.
4. Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social).
5. Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros.
6. Autorización para celebrar contrato de colaboración empresarial o similares con la **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BRINKMANN LTDA**, con domicilio en Boulevard Hipólito Irigoyen N° 1.286, de la ciudad de Brinkmann con el objeto de Fomentar la solidaridad de las personas jurídicas y físicas mediante la promoción y creación de servicios comunes de naturaleza asistencial y mutualidad, específicamente, para conseguir mejoras en el servicio de Televisión, Internet, Telefonía, Radiodifusión y toda otra actividad vinculada.
7. Consideración de la modificación del Artículo N°33 Inc. A del Estatuto Social.
8. Consideración de la suspensión de los reembolsos de cuotas sociales y de distribución de retornos e intereses en efectivo (Resolución 1027/94 INAES).
9. Elección de 4 (cuatro) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los FRANCH Mónica Estela, TEJERO Ricardo Constancio y D'ANGELO Alberto, por terminación de mandato.-
10. Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. SOLA Estela Marys, MACIAS Isidoro Luis, TIBALDO Walter Antonio, por terminación de mandato.-
11. Elección de 1 (Uno) Síndico Titular y 1 (Uno) Síndico Suplente, por el término de 2 años, en reemplazo de los Sres. SERAFIN Leandro Carlos y CLEMENTE José Luis, por terminación de mandatos.-



FRANCH MONICA E.
Secretaria



MARINI RICARDO J. M.
Presidente

del ESTATUTO SOCIAL:ARTICULO Nro.:38 La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de asociados asistentes; si una hora después de fijada por la convocatoria, no se hubieren reunido ya, más de la mitad de los Delegados.

MEMORIA:

Señores Asociados y Delegados:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración pone a consideración de los señores Delegados de Asociados la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución del Excedente, correspondiente al Ejercicio N° 57 comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.-

Asambleas Primarias y de Delegados:

Las Asambleas electorales de distritos se celebraron el día 06 de Marzo de 2016. Resultaron electos 59 Delegados Titulares y 59 Delegados Suplentes, atento lo dispone el Estatuto Social. Con fecha 28 de abril de 2016, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Asociados, en la cual resultaron electos los siguientes Consejeros Titulares: SOBRERO Eladio José, CORAGLIA Pedro Washington, VIVAS José Feliciano y D'ANGELO Alberto; Consejeros Suplentes: SOLA Estela Marys, MACIAS Isidoro Luis y TIBALDO Walter Antonio.-

Consejo de Administración:

Como lo dispone el Estatuto Social, en la primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 10 de Mayo de 2016, se procedió entre los miembros del Consejo de Administración a la Distribución de Cargos, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Marini Ricardo José María, Vicepresidente: Coraglia Pedro Washintong, Secretaria: Franch Mónica Estela, Pro Secretario: Sobrero Eladio José; Tesorero: Armando Mauricio, Pro Tesorero: Tejero Ricardo Constancio; Vocales Titulares: Toloza Oscar, Vivas José, D'Angelo Alberto; Vocales Suplentes: Sola Estela, Macias Isidoro y Tibaldo Walter; Síndico Titular: Serafín Leandro y Síndico Suplente: Clemente José Luis. El Consejo sesionó en 16 oportunidades.-

CONSIDERACIONES GENERALES:

INFORMES POR AREAS DE TRABAJO:

Área Administración:

Se continúa trabajando y cumpliendo con el organigrama administrativo que tiene aprobado la entidad, y ya terminada la etapa de implementación del nuevo software administrativo y técnico denominado “PROCOOP” se inició la segunda etapa que consiste en implementar una nueva versión “PROCOOP 10” que contempla varios cambios solicitados por ésta administración y principalmente el sistema de compras.

Se encuentra en los últimos detalles la implementación del proyecto remodelación y re funcionalización de la administración que habíamos

iniciado el año anterior, donde el sector de caja y tesorería funcionan interconectados en forma directa, el sector cobranza funciona en su nuevo espacio con la integración de los dos empleados afectados al mismo. Además está terminado el sector que denominamos “sala de espera del usuario” donde hoy puede cómodamente sentado esperar su turno de atención de caja, tesorería o cobranza indistintamente mediante la utilización de un turnero de última tecnología recientemente adquirido.

Facturación: este sector sigue funcionando totalmente independiente con personal capacitado que se encarga de realizar toda la facturación mensual en concepto de obras, servicios del banco de sangre, servicios de sepelios y otros conceptos varios incluidos en nuestro tarifario.

Además participa activamente y realiza el control cruzado de la facturación mensual masiva (energía eléctrica, agua, etc.) que se realiza desde el departamento de sistema.-

Mensualmente se emiten por la prestación de nuestros servicios aproximadamente 17.000.- facturas.

Además este sector está encargado de emitir cada cuatro meses los cedulones de la obra acueducto que aproximadamente son 40.000 ejemplares.

Cobranza: puntualmente en este sector es donde más recursos humanos se han asignado considerando el momento crítico que está atravesando Morteros y su zona de influencia. Sigue siendo un área totalmente independiente que funciona con dos empleados más el apoyo diario de un profesional abogado y un notificador de deuda vencida exclusivo cuando se requiere, para poder optimizar la gestión de cobranza. Se siguen implementado nuevos planes de pagos con tasas de interés inferiores a las del mercado y con garantías como requisito indispensable.

Cajas y Tesorería: siguen concurriendo mucha cantidad de usuarios que vienen a pagar sus servicios en nuestra Cooperativa, a pesar de tener otras posibilidades de pago como las mutuales locales y los sistemas bancarios on line, hoy está preparada para funcionar una cuarta caja cuando se requiera. EN el año 2016 el 70 % de la cobranza se efectúa en la cooperativa donde se emiten en promedio 14.000 recibos mensuales. Toda la recaudación diaria de las cajas se centraliza en la tesorería general y se depositan en las cuentas bancarias y/o mutuales. Además tesorería continua realizando en tiempo y forma todos los pagos de la Cooperativa según “procedimiento de pago” implementado y aprobado.

Compras: existe un área totalmente independiente de compras que está dividido en Compras Técnicas y Compras Administrativas. Se implementó un “procedimiento de compras” aprobado por el Consejo de administración para el funcionamiento de esta área, que auditoría interna se encarga de su cumplimiento. Este departamento está funcionando en forma sincronizado con el Sector de almacenes de la Cooperativa, el cual ha sido totalmente renovado y modernizado tanto desde el punto de vista operativo como en cuanto a su infraestructura.

Departamento Personal y recursos humanos: se sigue cumpliendo con lo regulado por la ley de contrato de trabajo N° 20744 y los convenios colectivos sindicales. Mensualmente se están liquidando y pagando los sueldos y cargas sociales en los plazos previstos por la ley. Los legajos del personal están actualizados y correctamente archivados. También se continúa organizando y realizando capacitaciones para mantener actualizados a todo el personal de los distintos servicios que presta la cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2016, el personal que desarrolla sus tareas en las distintas áreas de la Cooperativa, según Organigrama, que establece un personal responsable por cada Área de Servicio y personal en relación de dependencia y está conformado por 135 empleados que se distribuyen en los siguientes gremios: personal de Luz y Fuerza 52, personal de Comercio 42, personal de Comercio (sepelio) 4, personal de Comercio (agua potable) 7, personal de Sanidad 1, personal de FOEESITRA 19, personal de CISPREN 4 y personal de SAT 6 . Además hay trabajando 5 pasantes. Y en las distintas áreas hay 17 profesionales contratados.

Departamento Impositivo: se está cumpliendo en tiempo y forma la presentación de las liquidaciones de los impuestos nacionales, provinciales y municipales, como así también su pago correspondiente. Se siguen implementando y cumpliendo las nuevas disposiciones de la AFIP y todas las presentaciones informativas periódicas obligatorias.

Departamento de logística y distribución de documentación: esta área actualmente cuenta con 4 personas que se encargan de la distribución de todas facturas, que llegan en tiempo y forma a cada domicilio de los usuarios antes del día 15 de cada mes, además se encargan de distribuir todas las notificaciones de cobranzas, de realizar todos los tramites en los bancos, mutuales, y correo argentino. Esta área se encarga de entregar personalmente toda la documentación que se envía desde la cooperativa hacia la ciudad de Morteros.

Auditoría Interna: continúa funcionando esta importante área directamente vinculada con el departamento de Auditoria Externa para realizar en forma conjunta los controles de las distintas áreas de la administración y de las distintas áreas técnicas. Además tiene asignada la tarea de presentar las declaraciones juradas informativas al ERSEP y EPEC, como también la actualización de los tarifarios autorizados, tarea cumplimentada.

Centro de Atención al Cliente: terminadas las modificaciones de las instalaciones se sigue trabajando en la optimización de la utilización con que se cuenta gracias al nuevo, cómodo y amplio ambiente de trabajo que disponemos, que nos permite atender a nuestros asociados en un box en forma personalizada y privada. Además se sigue poniendo a punto el Centro de atención telefónico totalmente independiente, donde ingresan y salen todas las llamadas telefónicas y donde se atienden y resuelven todas las consultas de nuestros usuarios. Esta área recepta todos los trámites (altas, bajas, modificaciones, reclamos, etc.) de todos los servicios que presta la Cooperativa, como así también se brinda el asesoramiento de cada uno de

ellos. Según las estadísticas mensualmente en promedio se atienden a más de 1000 personas.

Se continúa cumpliendo con la presentación al Consejo de administración de la Cooperativa, de los informes por periodos acumulativos bimestrales confeccionado por Gerencia Administrativa con toda la información y datos estadísticos, económicos y financieros de las distintas áreas de la administración y de los servicios prestados.

URBANIZACION “LOTEO ECO RESIDENCIAL PUESTA DEL SOL”

En el sector Oeste de la Ciudad de Morteros e iniciado a fines del año 2014, se terminó el loteo que está conformado por 29 manzanas y con un total de 309 lotes. Quedan disponibles para iniciar en el año 2017 la venta de la segunda etapa de lotes que cuenta con 163 unidades.

Se pusieron a la venta en dos etapas, donde en la primera etapa de venta, se vendieron la cantidad de 146 lotes, cuyos fondos ingresados se utilizaron para pagar la construcción de los servicios básicos, quedando a cobrar en cuotas \$.10.464.423. Quedan disponible de esta prime etapa para vender 2 lotes.

Se terminó la totalidad de las obras de construcción de los servicios: 1) red de agua potable, 2) red de cloacas y estación de tratamiento de líquidos cloacales, 3) instalación, tendido de energía eléctrica subterránea, 4) alumbrado público en construcción según las necesidades de los comprados para evitar daños vandálicos y contando no obstante con el 100 % de los materiales comprados y disponibles en almacén, 5) construcción de cordón cuneta y ripio. El importe total invertido en esta obras asciende a \$.40.200.000.-

Se realizaron y presentaron toda la documentación necesaria para iniciar los trámites de subdivisión de los lotes y poder otorgar a quien haya cancelado la totalidad del lote, la escritura correspondiente. Se estima según asesor técnico que estaría disponible para fines del año 2017.

Informes Jurídicos:

AUTOS: VELIZ MARCELO C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA Y OTRA – INDEMNIZACION

OBJETO DE LA DEMANDA: Reclama indemnización por despido incausado y rubros laborales adeudados.

ESTADO: Concluido con acuerdo judicial en la Excma. Cámara del Trabajo de San Francisco se abonó la suma de \$ 140.000 en 4 cuotas. La planilla en esta instancia ascendía a la suma de \$ 385.000 aprox., por lo que se abonó un 36 % de la misma.

AUTOS: “RIVADERO JUAN JOSE C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA – INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD”

OBJETO DE LA DEMANDA: Reclama una incapacidad como consecuencia de un supuesto accidente de trabajo

ESTADO: CONCLUIDO. EXIMIDA LA COOPERATIVA DE PAGO DE MONTO DINERARIO ALGUNO, y sin costas a su cargo.

AUTOS: “LENCINA MARINA SOLEDAD C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA – DEMANDA LABORAL”

OBJETO DE LA DEMANDA: Reclama que la Cooperativa no le abonó las indemnizaciones porque el despido resultó incasusado.

ESTADO: En la cámara del Trabajo de San Francisco tramitando la audiencia de vista de la causa.

“AUTOS: EXPTE 2811137– GAMARRA CECILIA FERMINA C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA- ORDINARIO - DESPIDO”

Objeto del Reclamo: DIFERENCIAS DE HORAS EXTRAORDINARIAS MENSUALES POR GUARDIAS PASIVAS Y DIFERENCIAS DE VACACIONES Y SAC, basado en trabajos de Guardia de Emergencias de 24 horas (Guardias Pasivas) durante una semana al mes.

Defensa: Se planteó de defensa de PRESCRIPCIÓN PARCIAL. El distracto de la relación laboral se produjo el día 08 de noviembre de 2014, y en esa instancia la actora expresó: “...diferencias de haberes por guardias trabajadas...de la relación laboral, a excepción de la que se expresará infra. Además se planteó la defensa de falta de derecho por los conceptos que reclama ya que fueron cada uno de ellos abonados por la Coop.

Oportunamente había denunciado el pago de las indemnizaciones por el supuesto despido incausado; el mismo fue desistido por la ex empleada ante la defensa interpuesta de la Cooperativa.-

ESTADO: En plena etapa de prueba, se está concluyendo con la pericial contable para determinar si hubo o no horas de trabajo que no fueron liquidadas a la ex empleada, según su modalidad e trabajo (Guardias Pasivas de los fines de semana):

Tramites en Bell Ville:

AUTOS: COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA. C/ PEN – AMPARO (BONOS)

OBJETO: Se requiere la restitución de los mecanismos de pago suspendidos por el Estado Nacional.

ESTADO: En etapa de ejecución de sentencia (Art. 509 CPN). Se ordenó designar perito contador de oficio, para confeccionar una planilla definitiva de la deuda que posee el estado nacional con la Cooperativa. La misma fue confeccionada y aprobada por el Tribunal ante la conformidad prestada por el estado Nacional. En etapa de gestiones de arreglo de la contienda, y recuperar el crédito que posee la Cooperativa reconocido ya judicialmente.

Área Energía Eléctrica:

Estadísticas de Servicios:

- 1) Reclamos urbanos, 3278
- 2) Reclamos Rurales, 1503

Obras Urbanas en Media tensión: Resumen 3500 metros de líneas y 9 nuevas subestaciones

- 1) Tendido de 910 metros de Línea Compacta conductor 50mm² de Al-Al 13,2kV con dos subestaciones de 160kVA en Barrio Arsenal.
- 2) Tendido de 750 metros de Línea Compacta conductor 50mm² de Al-Al en 13,2kV con tres subestaciones de 200kVA en barrio Urquiza.
- 3) Tendido de 1000 metros de línea de 13,2kV con dos subestaciones de 100kVA barrio San Antonio Norte y barrio Centro de Empleados de Comercio.
- 4) Tendido de 420 metros de Línea Compacta con conductor 50mm² de Al-Al de 13,2kV con subestación 250kVA Barrio Puesta del Sol.
- 5) Tendido de 510 metros de línea subterránea de 50mm de Al-AL 13,2kV con subestación a Nivel de 250kVA, barrio Puesta del Sol.
- 6) Desmantelado de Subestación y línea barrio Centro de empleado de Comercio y colocación de apoyo especial desvincular la línea rural.
- 7) Tendido de conductor subterráneo de Cu 240 mm² salida de distribuidor N° 1.
- 8) Reestructuración y recambio de protecciones en sala de maniobra y medición de la empresa SanCor.
- 9) Reestructuración y recambio de protecciones en sala de maniobra y medición de la empresa Molino Boero.
- 10) Armando y puesta en servicio de subestación de 630kVA para planta industrial Argenbal.

Obras Urbanas en Baja tensión: Resumen 3550 metros de nuevas líneas con pre ensamblado y 4500 metros de líneas subterráneas.

- 1) Tendido de 1200 metros de cable pre-ensamblado de 3x95+50+25 mm² de Al-Al en Barrio Norte (subestación calle Saavedra).
- 2) Tendido de 650 metros de cable pre-ensamblado de 3x95+50+25 mm² de Al-Al y de 3x50+25+25 mm² en Urquiza.
- 3) Tendido de 900 metros de cable pre-ensamblado de 3x95+50+25 mm² de Al-Al y de 3x50+50+25 mm² en Arsenal.
- 4) Reestructuración de 200 metros de cable pre-ensamblado de 3x50+50+25 en Sucre (Corralón de la Municipalidad).
- 5) Tendido de 150 metros de tendido de cable pre-ensamblado de 3x50+50+25 en Loteo Torretta.
- 6) Tendido de 300 metros de cable pre-ensamblado de 3x50+50+25 en Barrio Roca.
- 7) Reestructuración y extensión de línea preensablada de 3x50+50+25 de Al-Al en calle León XIII al 1700.
- 8) Tendido de 150 metros de conductor subterráneo de 3x95+50 de Al-Al en calle Concejal Juana Figueroa de Batistone.

- 9) Tendido de 4500 metros de conductor subterráneo de 3x95+50mm² de Al-Al en Loteo Puesta del Sol.
- 10) Colocación de 95 pilares con acometida Subterránea para usuario en loteo Puesta del Sol.
- 11) Tendido de Alimentación exclusiva Edificio Pampero y Edificio Nicolau
- 12) Instalación completa de Semáforos esquina Belgrano y Sarmiento
- 13) Tendido de 150 metros de cable preensamblado de 3x95+50+25 mm de Al-Al para alimentación de la Granja, Club Tiro Federal.
- 14) Conexión y alimentación definitiva del edificio de Mutual de Tiro Federal
- 15) Reparación y reforma de tableros de cloacas de la Municipalidad

Repotenciación de Subestaciones transformadoras: Resumen 5 subestaciones

- 1) SETA N°22: Parque industrial Viejo de 400kVA a 630kVA.
- 2) SETA N°32: Las Heras y J. Newbery de 200kVA a 400kVA.
- 3) SETA N°45: Dorrego y Estrada de 250kVA a 315kVA.
- 4) SETA N°9: 25 de mayo y Soler de 200kVA a 400kVA.
- 5) SETA N°1: 9 de julio y Perón de 630kVA a 400kVA.

Alumbrado Público: Resumen 80 luminarias nuevas en el plan / acuerdo con Municipalidad, comienzo de modernización del AoPo en cantero central, 180 columnas en Loteo Cooperativa, nuevos tableros de AoPo, mantenimiento general, Iluminación de monumentos y Restructuración General en San Pedro (AoPo urbano e iglesia).-

- 1) Instalación de alumbrado público en Loteo Puesta del sol con tendido de cables subterráneos
 - a. Colocación de 74 columnas de 11 metros con doble brazo pescante en canteros centrales
 - b. Colocación de 105 de 9 metros con brazo pescante simple
 - c. Armado de 3 Tableros de Comando
 - d. Tendido subterráneo de los Conductor
- 2) Iluminación de Monumentos
 - a. Mural del Centenario, se reemplazaron las luminarias por nuevas y se agregaron dos columnas para mejorar la iluminación alrededor.
 - b. Cristo, Reemplazo de luminarias y mejoras en la seguridad eléctrica.
 - c. Monumento de los inmigrantes, instalación de luminaria Led. Proyecto de La Candela.
 - d. Pachamama, instalación de luminaria Led. Proyecto de La Candela.
 - e. Terminal de Colectivos, mantenimiento general de la iluminación exterior
- 3) Colonia San Pedro:
 - a. Restructuración de todo el alumbrado, cambio de equipos por de doble potencia para disminuir el consumo.
 - b. Reparación e instalación de iluminación en la Iglesia. En el interior, se instalaron todas luminarias bajo consumo y se reemplazaron los iodines por mercurio halogenado. En el exterior se ilumino la fachada de la iglesia el parque delante de la misma.

- 4) Colocación de 36 brazos + artefactos en distintos sectores de la ciudad, según pedidos de la gente.
- 5) Recambio de 18 artefactos en la calle Eva Perón entre Alberdi y la Planta Industrial Marengino.
- 6) Colocación de 18 columnas de alumbrado, recambio de columnas dañadas.
- 7) Modificación y recambio de 72 artefactos en los Bulevares en la zona céntrica. Se reemplazó brazo doble corto por brazo doble largo.

Zona Rural: Resumen: 9 repotenciaciones, mantenimiento de 35 subestaciones y poda general de árboles.

1. Repotenciación con mantenimiento general de 9 Subestaciones.
2. Reestructuración y mantenimiento de 35 subestaciones transformadoras. Cambio de seccionadores, descargadores y antenas en MT y recambio de antena, porta fusibles y caja de medición en BT.
3. Poda y Mantenimiento general de líneas.

Área Telecomunicaciones

Cantidad de Usuarios

Telefonía	Internet	Televisión	Video Vigilancia	Zona CoopTel	Domicilios
4890	3895	2880	31	26	5155

FTTH – fibra óptica al hogar

3703 Usuarios en FTTH

Distribuido en 3 Nodos Ópticos (OLT)

Superficie cubierta de la ciudad 96%, 400 manzanas

Ampliación constante de capacidad en cajas de distribución existentes

Edificio Tiro Federal y otros complejos habitacionales

Servicio en Colonia San Pedro

Lote Cooperativa : Tendido de triducto 100%

Realizando el anillo alrededor del centro educativo –
Febrero 2017

Telefonía

Usuarios: 4890

Implementación de Central IP SIP con 950 líneas funcionando

Nuevo Bloque Numérico 03562 573000 al 573999 operativo

Nuevo Bloque Numérico 03562 574000 al 573999 en proceso, esperando apertura de Telecom

Migración de usuarios a FTTH para poder pasarlo a central IP

Desactivación de las todas las centrales Remotas Lucent en

Cobre, migración a MALC

Internet

Usuarios: 3895

Lanzamiento servicio empresa de 20 megas simétricos dedicados Aprobación técnica para Cache local de Google

Televisión

Usuarios: 2880
Demora de instalación menor a 1 semana

Video Vigilancia

Usuario : 31
En 2016 se realizaron 3 conexiones y 2 ampliaciones

Rural

Usuarios: 18
Implementación de nuevo Nodo Cambium , mayor ancho de banda y menor costo de equipos domiciliarios

NODO Central

Implementación de Nuevo Switch Cisco 4500
Cableado Categoría 6 y nuevo esquema de distribución por pacheras
Rediseño de distribución de equipos
Implementación e segundo UPS para mayor segurización eléctrica
Aumento de medidas de seguridad física

Área: Televisión Abierta – Canal 50

El 2016 fue un año de gran impulso para Canal 50, en el que se acompañó el afianzamiento de Cooptel como servicio de Televisión por Cable.

En cuestiones de producción local desde nuestra señal se afianzó el nuevo formato de **Noticiero Regional Cooperativo**, en el que **se duplicó el tiempo de emisión (pasó de 30' a 60' diarios)** y consecuentemente se multiplicó también la productividad en materia de generación y cobertura de noticias, edición y puesta al aire, además hemos incorporado **nuevo material como las columnas de Salud**.

En materia de programación deportiva nuestros contenidos se siguen afianzando como líderes en materia televisiva y se han cubierto todas las disciplinas realizadas por nuestras instituciones.

Como dato saliente para **este año, Canal 50 obtuvo dos nominaciones para la entrega de premios organizada por ACORCA, (Asociación Cordobesa de Canales de Cable)** y de esta manera hemos participado por primera vez en este importante evento institucional.

Noticiero Regional Cooperativo, A Dos Toques, Hablemos de Básquet, Sabores y Parte del Aire generan semanalmente cerca de 10 horas de programación, además de las producciones realizadas en VIVO y en DIRECTO.

Además de las transmisiones de eventos trascendentes como los Actos de los 125 Años de nuestra ciudad, de las finales de Básquet Provincial de Selecciones Mayores, la Apertura de sesiones legislativas, la Muestra Internacional de Lechería y otros eventos, este 2016 ha sido de gran

trascendencia en materia de transmisiones en Vivo ya que por primera vez se ha realizado una transmisión en directo, a través de fibra óptica, desde Colonia San Pedro, con motivo de sus fiestas patronales. Además, se ha logrado poder transmitir en Vivo y en Directo un evento tan importante como el Torneo Nacional de Ascenso de Básquet, lo que genera también presencia publicitaria de Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros dentro del Estadio Vide Tealdi; y recientemente hemos transmitido en VIVO el acto de Apertura de la Liga Provincial de Básquet, acompañando a Asociación Deportiva 9 de Julio y a Club San Jorge de Brinkmann en el partido inaugural. Además, fruto de la colaboración con Canales y Productoras de distintas partes del país, se han incorporado programas como: Turismo en Argentina, Innovadores, A Hombros de Gigantes, Jerárquicos, Promesas de Pescador que se suman a los programas vigentes desde el 2015 (Campo Abierto, Tierra de Hobbies, Mundo Agro, y otros).

Comunicación y Prensa – Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Durante este 2016 se siguió apoyando a todos los medios de comunicación de la ciudad de Morteros y localidades vecinas, estando presentes en sus carpetas publicitarias y comerciales. Se han enviado 32 gacetillas de prensa (año en curso) y se han difundido las actividades importantes en materia de mejoras de los servicios y obras importantes a realizar por parte de nuestra entidad.

Área Agua Potable:

Estadísticas del Servicio.

Servicios Activos: 5891. (Datos último toma estado).

Servicios Nuevos en 2016: 72.

Calidad de Agua.

Los controles de cloro se realizan diariamente, ajustándonos a los parámetros requeridos.

Hasta el mes de septiembre se realizaron los análisis mensuales en el laboratorio de la UTN de Rafaela, y desde octubre, por sugerencia del asesor, se llevan a laboratorio de aguas de Córdoba.

Mensualmente somos auditados por el ERSEP y además se envía planilla de calidad a la Secretaría de Servicios Públicos de Córdoba.

Hurtos y controles. 3 conexiones clandestinas, en las cuales se efectuaron las actas y multas correspondientes.

Además se realizaron control de medidores / hurtos en Barrio Sucre, utilizando dos cuadrillas distintas el 10 y 11 y el 14 y 15 de noviembre.

Se encontraron 6 servicios donde se evidencia posible extracción de agua, En las próximas verificaciones pasaremos a Barrio Urquiza sector N-E con la misma metodología.

Cortes por falta de pago: 229 restricciones por falta de pago y sus posteriores re-conexiones o corte total, de acuerdo a la resolución de cada caso.

Cisterna y estación de bombeo: 3 nuevas bombas en estación de bombeo de la cisterna principal.

Obras y ampliaciones.

Se realizó extensión de 120 metros para servicio a EPEC.
Se concluyeron las obras pendientes de VADIEG. Entre el miércoles 12 y el jueves 13 de octubre, personal de VADIEG realizó las interconexiones de redes nuevas a la red existente (obra adeudada desde septiembre 2015).

Consumo Cisterna Histórico promedio

m3/día. Hoy tenemos una reserva de 1750 m3.

SUBSIDIOS, DONACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa:

Si bien la Cooperativa no cuenta con saldo disponible en el fondo específico para este fin, igualmente se continuó apoyando la promoción del Cooperativismo.-

Cooperativismo Escolar:

Durante el año 2016 el cooperativismo escolar continuó sus actividades, participando en 3 Foros organizados por FECESCOR, dos de los integrantes de nuestro consejo juvenil, continúan formando parte de la Mesa Juvenil del Foro de Jóvenes Cooperativistas de FECESCOR.

Se organizó durante el mes de junio y en el marco del año internacional de Cooperativas, la Tercera Expo Niños Cooperativos en el Salón de la Lechería de Sociedad Rural de Morteros.-

Se entregaron los subsidios, los que este año fueron de \$7.000 para las cooperativas escolares de nivel primario y medio y de \$3.500 para el nivel inicial.-

Para el próximo 2017, planificamos algunas actividades para realizar durante el año, con la permanente colaboración de alumnos y docentes de todos los niveles educativos.-

Donaciones y Subsidios:

Continuamos con la política de colaborar con Instituciones como Biblioteca Popular Cultura y Progreso, Bomberos Voluntarios, Seguridad ciudadana, Apane, Policía, Parroquias, Veteranos de Malvinas, Alpi, Clubes, Talleres Protegidos Castillo Azul, Escuela de Equinoterapia El Andar, Centros Vecinales, Municipalidad de Morteros, Salón Virgen de la Medalla Milagrosa, Sociedad Italiana, Centro de Jubilados y Pensionados, Fundación Trigal entre las más importantes, hechos que se ven plasmados generalmente con las bonificaciones relacionadas con nuestros servicios.-

Copa de Leche:

En el transcurso del año hemos asistido a 440 niños en 5 centros: San Jorge, Colombo Fútbol Club, Amelia, Merendero Soler y Merendero Sucre, repartiendo facturas y leche chocolatada. Mensualmente festejamos con tortas los cumpleaños y para las fiestas de Pascuas, Día de Niño y Navidad se entregan juguetes a los niños.-
También colaboramos con el club Arsenal entregándole todos los meses mermelada para los chicos.-

Tarifas Sociales:

La Cooperativa continúa teniendo muy en cuenta a los asociados-usuarios de menores recursos, para ello sigue brindando en el servicio de energía eléctrica la posibilidad de acceder a las categorías sociales como son carenciados e indigentes.- La condición de Carenciados o Indigentes es determinada por la Cooperativa, luego de un estricto procedimiento que involucra un relevamiento y análisis por parte de las Asistentes Sociales.

Generadora Córdoba S.A.:

La principal actividad se vincula con las actividades corrientes para abordar la Operación, Despacho y Explotación Comercial de la C.T. 13 de Julio en el MEM de acuerdo a Los Procedimientos de CAMMESA, en el marco de los condicionamientos del Contrato de Abastecimiento MEM, teniendo toda su Potencia Efectiva y Energía asociada de la C.T. 13 de Julio a disposición del Organismo Encargado del Despacho.

En línea con la necesidad de buscar la reforma tecnológica de nuestro parque de generación, se gestionó la realización de Estudios Eléctricos de la L.A.T. en 132 kV, a la cual está vinculada la C.T. 13 de Julio, tendientes a formalizar una nueva Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente, paso fundamental para delinear una futura repotenciación. Estos Estudios de Prefactibilidad Eléctrica establecen que una inyección de 90 MW adicionales a los actuales 26 MW de nuestra C.T., no muestran inconvenientes para el cumplimiento de los criterios mínimos de desempeño para la operación.

Un hito muy importante lo marca el convenio logrado con la firma SoEnergy Argentina S.A., para la Instalación de una Nueva Unidad de Generación de 60 MW, en el predio de nuestra C.T.

Este convenio se logra en el marco de la Convocatoria de Nueva Oferta de Generación con compromiso de disponibilidad en el MEM que la Secretaría de Energía Eléctrica dependiente del Nuevo Ministerio de Energía y Minería de la Nación estableció mediante la Resolución SEE N° 21/2016. En esta instancia, se avanzó en un proyecto conjunto donde GCSA comparte sectores de la C.T. 13 de Julio.

Área Servicios Sociales:

Banco Solidario de Sangre:

En el año 2016, se entregaron 769 unidades, de las cuales 30 correspondieron a sangre entera, 59 fueron plasmas y 594 glóbulos rojos sedimentados. Actualmente contamos con 9388 familias adheridas, amparando a más de 24.000 personas de toda la región.-

Servicio de Sepelio:

A lo largo del año se realizaron 204 servicios. De los mismos 163 fueron socios, 13 angelitos, 17 mejorados, 2 a Municipalidad de Morteros y 11 no socios. Se continuaron realizando las tareas de mantenimiento habituales programadas.-

Banco de Elementos de Ortopedia:

Se realizaron durante todo el año 2016 un total de 224 préstamos lo que incluye camas ortopédicas, sillas de ruedas, andadores, muletas nuevas, y se continuó con el sistema de reparaciones del material devuelto.

Área Protegida:

Continúa en vigencia todo el año 2015, el convenio suscripto con la empresa SEM (Servicio de Emergencias Morteros) para sus operarios y todos los usuarios que se encuentren temporalmente en las instalaciones de la Cooperativa.

PROYECTOS REALIZADOS Y A REALIZAR:

Según se desprende de los informes precedentes, cada sección de nuestra Cooperativa ha cumplido con la ejecución de diversas obras y servicios, se han adquirido distintos equipamientos y nuevas tecnologías, siempre con el objetivo de mejorar la prestación del objeto social.-

Las inversiones en cada una de las áreas de prestación de servicios, es permanente y siempre ha sido una preocupación de esta administración, buscando dotarlos del mejor equipamiento, lo que posibilita a nuestro personal, cumplir con sus tareas con eficiencia, eficacia y calidad.-

El compromiso de alentar y desarrollar ideas innovadoras que permitan soslayar incertidumbres producidas por modalidades y resoluciones de corto plazo, están en el espíritu de quienes trabajamos en esta Cooperativa y comienzan a hacerse realidad cuando se pueden evaluar resultados concretos.-

La integración, es un fenómeno que sucede cuando un grupo de personas suman al mismo tiempo a alguien que está por fuera, sin importar sus características y sin fijarse en las diferencias. Básicamente podemos decir que es en sí mismo el hecho que llevo a la creación de nuestra cooperativa, la posibilidad de asociarse libremente dejando de lado distinciones políticas, sociales, culturales y económicas. Desde la planificación, el debate, la generación de ideas y propuestas, y el convencimiento de que la construcción de las gestiones exitosas se logran desde la actividad, no solo referida a la prestación de servicios públicos, sino también desde la mirada

que exigen los nuevos tiempos, reflejamos la gestión del último año de manera resumida y para ser considerada.-

Por todo esto y desde el orgullo de ser parte de la economía social, nos atrevemos a redoblar las apuestas con nuevos emprendimientos y proyectos, luchando para mantener la doctrina de la Cooperación, sostener el principio del mejoramiento constante de la calidad de vida de los asociados y formar nuevos dirigentes.-

Para un 2017 en pleno desarrollo y crecimiento, seguiremos avanzando en la integración y la verdadera unión, los invitamos a seguir participando de nuestra cooperativa de puertas abiertas para concretar un mejor futuro para nuestra comunidad.-

PALABRAS FINALES:

El año 2016 se caracterizó por un gran desarrollo e importantes inversiones en todos los servicios que presta la Cooperativa. Con una gestión responsable de los recursos logramos avanzar en proyectos de ampliación y mejora en cada una de las prestaciones, para brindar una mejor calidad de los servicios.-

Hemos concluido un nuevo ejercicio social, y es necesario expresar nuestro más sincero agradecimiento a nuestros asociados por la confianza y el apoyo brindado, que nos compromete aún más en seguir bregando cada día por el bien de todos; a los delegados por su participación activa; a las instituciones locales; a nuestro personal, ya que sin su colaboración hubiese sido imposible lograr los objetivos propuestos, y a nuestros asesores por acompañar con profesionalismo al Consejo en la toma de decisiones.-

Hemos dejado expuesto en esta memoria los hechos más salientes de un año de labor, y lejos está en nuestra esencia bajar los brazos ante los obstáculos que se nos presentan, sino que seguimos trabajando y soñando siempre con la esperanza de ser cada día más eficientes, con un gran objetivo como meta: la satisfacción de nuestros Socios y en el crecimiento de nuestra querida ciudad de Morteros.-

Para que ello suceda, pretendemos:

Una cooperativa que bregue permanentemente por mejorar su inserción dentro de su comunidad local. Una cooperativa que trabaje codo a codo, en forma interactiva y complementaria, con las instituciones, generando las soluciones que demanda la población.

Una cooperativa con políticas de desarrollo, con proyectos y con planificación; con directivos y funcionarios que en conjunto diseñen, se identifiquen y ejecuten tales políticas.

Una cooperativa celosamente administrada, y que no pierda de vista la naturaleza pública de su patrimonio y de sus recursos.

- Una cooperativa transparente, participativa, de puertas abiertas, que brinde igualdad de oportunidades, y sobre todo que practique a rajatabla

GATTO, María Celeste
PELLEGRINI, Ángela Celina

los buenos mecanismos de la democracia, sin apartarse un ápice del cumplimiento de las normas estatutarias y legales.

Una cooperativa comprensiva y solidaria, y en especial con aquellos hermanos que se hallan dentro de estamentos sociales con dificultades.

Una cooperativa que no pierda de vista la importancia de nuestro sector rural, nervio motor de nuestra economía, asumiendo el derecho que les cabe a tener electricidad, no sólo al productor y a su personal, sino también a las escuelas.

Una cooperativa, que fiel a su historia, continúe asistiendo, de las mas diversas formas, a todo el arco comunitario, que detenta una necesidad, ya que allí también hay vecinos que desinteresadamente practican “su” cooperativismo solidario.

Una cooperativa que en su organización interna priorice el trabajo en equipo, y que todo el recurso humano, todo, más allá de las circunstanciales y respetables jerarquías, albergue en su pecho el noble sentimiento de pertenencia a su empresa.

Una cooperativa, que cuando se mire a si misma en el espejo de la historia, lo haga con la mirada alta, valorando lo bueno que cada uno aportó, y desechando las humanas debilidades que en algún momento todos hemos evidenciado.

Una cooperativa que enarbore los principios cooperativos, cuyos valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás sean en pos del bienestar de todos los ciudadanos.-

MUCHAS GRACIAS



FRANCH MÓNICA E.
Secretaria



MARINI RICARDO J. M.
Presidente

Cooperativa de Servicios
Públicos de Morteros
Ltda.

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico N° 57

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1° de enero de 2016
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Expresado en Moneda Homogénea - Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO

	Ejercicio 57	Ejercicio 56
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	11.993.921,75	8.662.800,54
Créditos (Nota 3)	33.599.731,27	19.684.801,11
Otros Créditos (Nota 4)	1.966.061,12	2.092.513,43
Inversiones Financieras (Nota 5)	21.169.290,34	16.449.592,79
Materiales y Materias Primas (Nota 6)	3.796.207,25	7.177.137,98
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	72.525.211,73	54.066.845,85
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 7)	-	-
Otros Créditos (Nota 8)	5.202.407,74	2.880.292,74
Créditos Ctas. Obra Acueducto (Nota 16)	30.486.928,54	21.294.805,95
Cuotas Sociales y Acciones en otros entes (Nota 9)	1.283.232,87	1.265.232,87
Bienes de Uso (Nota 10) y (Cuadro I)	91.014.517,57	68.842.403,85
Cargos Diferidos (Nota 11)	4.621.276,44	2.230.924,68
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	132.608.363,16	96.513.660,09
TOTAL DEL ACTIVO	205.133.574,89	150.580.505,94

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (Nota 12)	11.737.926,44	7.675.963,65
Fiscales (Nota 13)	2.683.749,82	762.079,22
Laborales (Nota 14)	5.719.801,26	3.467.960,78
Otras Deudas (Nota 15)	1.498.762,33	834.487,79
Financieras (Nota 18)	2.236.609,08	2.148.703,56
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	23.876.848,93	14.889.195,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Financieras (Nota 18)	2.422.362,87	2.290.005,77
Deudas Ctas. Obra Acueducto (Nota 16)	30.109.393,01	19.920.472,90
Cuotas Sociales en Disponibilidad (Nota 17)	0,00	734.269,45
Anticipos de Asociados (Nota 19)	27.494.365,02	20.224.692,76
Previsiones y Provisiones (Cuadro 2)	24.078.721,28	17.163.760,38
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	84.104.842,18	60.333.201,26
TOTAL DEL PASIVO	107.981.691,11	75.222.396,26
PATRIMONIO NETO		
Según ESTADO de EVOLUCION del PN	97.151.883,78	75.358.109,68
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	97.151.883,78	75.358.109,68
TOTAL IGUAL AL ACTIVO	205.133.574,89	150.580.505,94


SERAFIN LEANDRO
Síndico

FRANCH
MÓNICA
Secretaría



Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC

Véase mi Informe de fecha 22/03/2017


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1° de enero de 2016

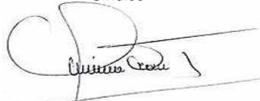
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

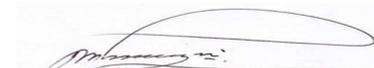
ESTADO DE RESULTADOS

Por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

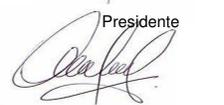
	ACTUAL	ANTERIOR
Resultado de las Operaciones que continúan		
Ventas y Servicios Netos (Anexo en Información Complementaria)	163.584.745,18	100.128.832,62
Costo de los Servicios Prestados (Anexo 1)	- 126.404.455,44	- 75.427.638,82
EXCEDENTE BRUTO	37.180.289,74	24.701.193,80
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.	-	-
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 5.327.086,63	- 3.298.970,54
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 23.113.717,78	- 16.487.490,46
Resultados Financieros y por Tenencia		
- Generados por Activos (Anexo 4)	-	-
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	- 1.423.254,66	- 886.348,70
Excedente de operaciones que continúan	7.316.230,67	4.028.384,11
Resultado de las Operaciones que discontinúan		
Otros Ingresos (Anexo en Información Complementaria)	12.786.593,05	11.405.087,08
Otros Egresos (Anexo en Información Complementaria)	- 3.035.137,25	- 2.787.151,31
Excedente de operaciones en discontinuación	9.751.455,80	8.617.935,77
EXCEDENTE del EJERCICIO	17.067.686,47	12.646.319,87
Clasificación de los Resultados		
Resultados por la Gestión cooperativa con asociados	7.316.230,67	4.028.384,11
Resultados por la Gestión cooperativa con no asociados	-	-
Resultado por operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa	9.751.455,80	8.617.935,77
TOTAL	17.067.686,47	12.646.319,87


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCK, Mónica
Secretaria


Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha 22/03/2017


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO, Mauricio
Tesorero

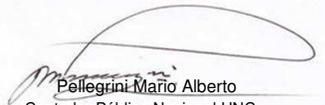
PERATIVA de SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula: INAC y M N° 4679

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO al 31/12/2016

Expresado en Moneda homogénea - Comparativo con el Ejercicio anterior

	Aportes de los Asociados					Total	Resultados Acumulad			Res No As
	Capital Cooperativo Suscripto	Ajuste del Capital	Retornos e Int. Coop. a Capitalizar	Ajuste de Capital	Otros Ajustes No Capitaliz.		Excedentes Reservados			
							Reserva Legal	Reserva Espec. art.42	Total	
Saldos al Inicio s/RT24	17.335.362,45	9.964.113,52	2.713.027,56	4.292.102,38	-	34.304.605,91	658.860,14	27.748.323,75	28.407.183,89	12.
Fondos Ley 20,337 a Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	17.335.362,45	9.964.113,52	2.713.027,56	4.292.102,38	-	34.304.605,91	658.860,14	27.748.323,75	28.407.183,89	12.
Movimientos del Ejercicio										
Distribución Excedente Ej. Anterior	-	-	-	-	-	-	201.419,21	8.617.935,75	8.819.354,96	8.
Capitalización de Asociados	4.571.566,76	-	3.424.126,49	-	-	7.995.693,25	-	-	-	3.
Cuotas Soc. en Disponib. A Reserva Especial							-	557.359,29	557.359,29	
Resultado del Ejercicio - Excedente										17.
Saldos al 31/12/2016	21.906.929,21	9.964.113,52	6.137.154,05	4.292.102,38	-	42.300.299,16	860.279,35	36.923.618,79	37.783.898,14	17.


Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaría

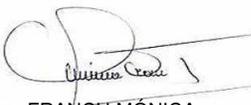

MARIN
Pr

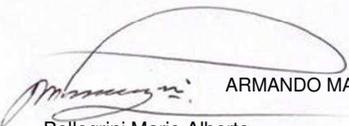
ARMAN

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.		
Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1º de enero de 2016		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	Método Indirecto	Comparativa con el Ejercicio Anterior
Para el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016		
Variaciones del Efectivo		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	8.662.800,54	9.817.530,61
Efectivo al Cierre del Ejercicio	11.993.921,75	8.662.800,54
Variación Neta del Efectivo - Incremento / Disminución	3.331.121,21	- 1.154.730,07
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Resultado Operativo del Ejercicio	17.067.686,47	12.646.319,87
Depreciaciones del Ejercicio	6.351.207,66	3.486.976,94
Gastos Devengados No Erogables	7.472.320,19	4.665.262,89
SUB - TOTAL	30.891.214,32	20.798.559,70
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Aumento de los Creditos y Otros Creditos	- 13.788.477,86	- 5.861.524,32
Disminución de los Bienes de Cambio	3.380.930,73	5.224.889,50
Aumento de las Inversiones Financieras CP	- 4.719.697,55	- 5.763.660,80
Aumento de los Otros Creditos de LP	- 11.532.237,59	- 7.464.309,01
Aumento de las Deudas Corrientes	8.987.653,93	1.377.431,61
Aumento de Otras Deudas No Corrientes	16.856.680,02	15.373.097,90
Aumento de los Cargos Diferidos	- 2.390.351,76	- 455.052,41
Uso de Fondos Ley 20,337	- 402.838,42	- 6.067,34
	- 3.608.338,50	2.424.805,13
Flujo Neto de efectivo generado en las actividades operativas		
Actividades de Inversión		
Incrementos en Bienes de Uso incorporados al patrimonio	- 15.981.161,88	- 15.275.610,40
Incrementos en Bienes de Uso en construcción	- 12.542.159,49	- 13.676.520,74
Total Inversiones	- 28.523.321,37	- 28.952.131,14
Actividades de Financiación		
Capitalización de los Asociados en el ejercicio en efectivo	4.571.566,76	4.574.036,24
Variación Neta del Efectivo - Incremento / Disminución	3.331.121,21	- 1.154.730,07


SERAFIN LEANDRO
Síndico


MARINI RICARDO
Presidente


FRANCH MÓNICA
Secretaria


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017

COOPERATIVA de SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula: INAES N° 4679

BIENES DE USO al 31 de Diciembre de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Valor al Inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones Ac.al inicio	Amortizaciones del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Amo Acumu
Terrenos	808.166,93	-		808.166,93	-	-		
Edificios y Mejoras	7.097.984,79	460.904,47		7.558.889,26	2.949.154,45	377.944,46		3.3
Redes de Distribucion Energia	27.043.093,29	2.137.846,81		29.180.940,10	16.543.201,29	1.527.660,26		18.0
Muebles y Utiles y Software Com.	9.091.330,85	930.924,74	-	10.022.255,59	5.060.113,32	257.228,09		5.3
Rodados	5.503.700,35	517.412,96	-	6.021.113,31	3.884.879,44	432.970,54		4.3
Transf.Lineas Rurales	196.121,50	-		196.121,50	189.299,93	-		1
Instalaciones	7.154.502,56	1.766.059,56		8.920.562,12	2.552.004,12	845.845,14		3.3
Redes de Distribucion Comunicac.	25.932.695,90	10.083.736,70		36.016.432,60	3.465.902,12	2.858.294,47		6.3
Agua Potable - Mejoras	941.017,30	84.276,64		1.025.293,94	311.151,97	51.264,70		3
TOTALES	83.768.613,45	15.981.161,88	-	99.749.775,33	34.955.706,63	6.351.207,66	-	41.3



SERAFIN LEANDRO
Síndico



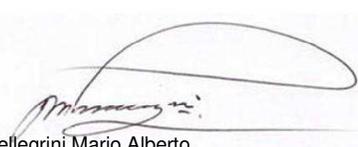
FRANCH MÓNICA
Secretaría



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICI
Tesorero



Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA

Matrícula: INAES N° 4679

CUADRO 2

RESERVAS, PROVISIONES y PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación del Rubro	Valor de Inicio	Utilización	Incremento	Saldo Final del Ejercicio	Referencia Utilización
PREVISIONES y PROVISIONES					
Ley 20744 Despidos	1.163.907,70	140.971,83	-	1.022.935,87	1
Accidentes del Trabajo	1.023.666,38	-	-	1.023.666,38	
Autoseguros Generales	276.863,38	11.908,81	-	264.954,57	2
Laborales CCT 36/75	7.294.918,83	1.925.725,43	3.459.800,00	8.828.993,40	4
Deudores Incobrables	612.638,78	-	-	612.638,78	
Quinta Dañada - Serv. Agua Potable	634.943,05	-	-	634.943,05	
Reposición Red Agua - Concesión	2.518.916,07			2.518.916,07	
Ds. Incobrables Obra Red A.P.y Acueducto	3.205.251,19		1.721.537,24	4.926.788,43	
Servicios Sociales	432.655,00	3.600,00	282.079,73	711.134,73	3
Provisión Obra Interconexión ET 132KV EPEC	-	-	3.533.750,00	3.533.750,00	
TOTAL AL 31/12/2016	17.163.760,37	2.082.206,07	8.997.166,97	24.078.721,28	
RESERVAS:					
Reserva Legal	658.860,14		201.419,21	860.279,35	
Reserva Esp. Art. 42 - Ley 20.337	27.748.323,75		9.175.295,04	36.923.618,79	
TOTAL AL 31/12/2016	28.407.183,89	-	9.376.714,25	37.783.898,14	

REFERENCIAS

s/Incrementos: (1) Provision por Art 9 CCT 36/75 LyF (2) Previsión constituida s/Ordenanza Municipal s/Facturación Devengada ; (3) Servicios Sociales; (4) Obra proyectada interco (5) Distribución Excedentes Ej. Anterior (6) Excedentes de las Op. Aj. Gestión Coop.

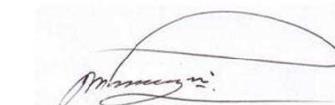
s/Utilizaciones: (1) Indemnizaciones (2) Contingencias sin cobertura de seguro (3) Cobertura de Gastos Servicios Sociales (4) Pagos por Jubilación Art 9 CCT 36/75 LyF



SERAFIN LEANDRO
Sindico



FRANCH MÓNICA
Secretaria



Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero

<COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS LTDA

Matrícula INAES 4679

Domicilio Legal: Urquiza 17 Morteros (Cba.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 – Ejercicio Económico Nro. 57

NOTA 1 – Normas Contables Aplicadas

Las normas contables más relevantes aplicadas por la entidad para la obtención de los Estados Contables de cierre del ejercicio que se informa, han sido las siguientes:

1.1. Bases de Preparación de los Estados Contables

Modelo de Presentación: Los estados contables básicos, en cuanto a su contenido y forma, han sido presentados de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Técnicas Nros: 1424/03 y 1539/06 del INAES;

Se aplica la **Resolución Técnica Profesional Nro: 24 “Normas Profesionales. Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos”**. También las Res. Técnicas 8,9,17,y 19 y memorandos de la Sec. Tec. Nro: C-51 y vinculantes, emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), los Estados Contables se presentan a dos columnas comparativas con el ejercicio anterior, cuyas cifras se exponen a sus valores de dichas fechas a los fines de facilitar la comprensión del lector.

Unidad de Medida:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas profesionales aplicables hasta el 31 de diciembre de 2002 según lo dispuesto por el organismo de contralor INAES por Res.: Nro: 1150. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución 287/03, adoptada mediante Resolución Nro. 01/04 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, y lo dispuesto por el INAES como órgano de contralor, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01 de octubre de 2003

A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del CPCE Cba, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 dela FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de reexpresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT17. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos(INDEC), no fue posible de calcular atento a que el organismo discontinuó la publicación de dicho índice por los meses de noviembre y diciembre de 2015, reanudando el mismo a partir del mes de enero de 2016.

Con fecha 14/10/16 la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E., por medio dela Resolución N° 517/16, adoptada por Resolución N° 106/16 del CPCE Cba., ha establecido que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea según lo dispuesto por la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 ya los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma

establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del ente.

1.2. Criterios de Valuación de los rubros:

Se describen en cada Nota referida a cada rubro

Rubros Patrimoniales

Nota 2 - Caja y Bancos

Caja	377.798,03
Valores de terceros en Cartera	1.901.953,12

Los saldos en pesos se encuentran expresados a valores nominales

BANCOS Y MUTUALES

Depósitos en Guarda	960.431,80
Bco. Santander Cta. Cte.	679.561,24
Bco. Provincia de Córdoba Cta. Cte.	933.499,56
Bco. Nación Argentina Cta. Cte.	96.985,69
Bco. Macro Cta. Cte.	1.464.149,38
Nuevo Banco Santa Fe Cta. Cte.	130.402,88
Mutual de Asoc. de Asoc. Dep. 9 de Julio C.A.	3.460.792,65
Mutual de Asoc. del Club Sportivo San Jorge C.A.	47.619,25
Mutual de Asoc. del Club T.F.D.M. C.A.	1.588.395,77
Mutual de Asoc. Club Sportivo Suardi C.A.	3.664,13
Mutual de Soc. Italiana de Socorros Mutuos C.A.	348.668,25
	<u>9.714.170,60</u>

Total Caja y Bancos **11.993.921,75**

Los saldos en pesos se encuentran expresados a valores nominales. La tenencia en dólares estadounidenses han sido valuadas a valor de cotización al cierre.

Nota 3 - Créditos

Los rubros de Deudores contienen los importes a cobrar por facturaciones de servicios y/o ventas, vencidas y a vencer. Comprende también los saldos de refinanciacines y planes de pagos.

Deudores Por Ventas y Servicios	33.599.731,27
	<u>33.599.731,27</u>

Los saldos de las cuentas a cobrar por servicios y ventas, son en pesos y se encuentran expresados a valores nominales

Nota 4 - Otros Créditos de Corto Plazo

Subsidios a Cobrar ERSEP	8.873,92
Permisos Gremiales a Cobrar	394.034,39
Financiación Municipalidad Pque. Alvarado	55.286,63

Financiación Maquinarias - Municipalidad	320.141,23
Anticipos Al Personal – Préstamos	356.691,96
Préstamos Varios	12.444,49
Anticipos a Proveedores	10.000,00
Otros Créditos	459.774,18
Círculos de ahorro - Rodados	274.008,86
Préstamos a entidades sin fines de lucro (*)	74.805,46
	<u>1.966.061,12</u>

(*) El detalle de los préstamos otorgados a entidades sin fines de lucro es el siguiente:

Consortios Camineros	41.333,28
Clubes de Morteros	16.666,68
Asociación Cooperadora IPEM 242	<u>16.805,50</u>

Préstamos expresados en pesos a valores nominales.

Nota 5 - Inversiones Financieras Corto Plazo

<u>IMPOSICIONES FINANCIERAS</u>	<u>Pesos</u>	
Banco Córdoba S.A. Plazo Fijo en u\$s	885.857,88	(1)
Banco Santa Fe S.A. Plazo Fijo en u\$s	6.651.560,90	(1)
Banco Nación Argentina Plazo Fijo en u\$s	7.085.519,90	(1)
Banco Santander Plazo Fijo en u\$s	4.467.071,38	(1)
Asoc. Mutual Club T.F.D.M. A a T. en \$	701.629,96	(1)
Mutual de Asoc. Club 9 de Julio A. a T. en \$	223.948,22	(1)
Asoc. Mutual Sportivo San Jorge y Ctro Juv. Milmar - A a T. en \$	992.983,96	(1)
Depósitos en Mutuales – Fondo Loteo Puesta del Sol en \$	160.718,14	(1)
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	<u>21.169.290,34</u>	

(1) Depósitos en entidades expresados en pesos, de libre disponibilidad. Los saldos en dólares se expresan a moneda de cierre.

Nota 6 - Materiales y Materias Primas

Los bienes están valuados a costo de reposición.

Materiales, Materia Prima e Insumos en Almacén	3.796.207,25
Existencia de materiales, insumos y materia prima de los servicios prestados por la entidad.	

Nota 7 - Inversiones

Sin Inversiones

TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES	<u>0,00</u>
--	--------------------

Nota 8 – Otros Créditos

Financiación Obra Geriátrico Municipal	4.322.115,00
Obra Nuevo Parque Industrial	<u>880.292,74</u>
TOTAL OTROS CREDITOS	<u>5.202.407,74</u>

Financiaciones de obras, con vencimiento en el largo plazo.

Nota 9 – Cuotas Sociales y Acciones en otros Entes

Cuotas Sociales en Cooperativas	23.286,19	(1)
Cuotas Sociales en CECRECE	1.000,00	(2)
ADENOR ACE Participación Fondo Operativo	48.722,82	
Acciones en GECOR S.A.	<u>1.210.223,86</u>	(3)
TOTAL OTROS CREDITOS		<u>1.283.232,87</u>

(1) y (2) Las cuotas sociales en las entidades cooperativas, están valuadas a su valor nominal.

(3) Aclaración: La entidad no ejerce control, control conjunto ni influencia significativa en la sociedad emisora de las acciones. Las acciones están valuadas al valor de compra al ingreso al patrimonio de la entidad

Nota 10 - Bienes de Uso

Criterios de Valuación

Los valores de los bienes se encuentran valuados a moneda homogénea y neto de sus amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta, aplicando una tasa anual suficiente para extinguir sus valores al final de su vida útil. Los mismos en su conjunto, no superan el valor recuperable.

<u>Según Cuadro Bienes de Uso -</u>	58.442.861,06	58.442.861,06
<u>Obras en construcción:</u>		
Loteo Eco Residencial “Puesta del Sol”	31.423.904,36	
Obras en Construcción	<u>1.147.752,15</u>	32.571.656,51
TOTAL BIENES DE USO		<u>91.014.517,57</u>

Nota 11 - Cargos Diferidos

Cargo Diferidos	4.621.276,44	
TOTAL CARGOS DIFERIDOS		<u>4.621.276,44</u>

Los rubros incluidos en esta Nota están valuados a moneda nominal.

Nota 12 - Deudas Comerciales

Acreedores comerciales	11.245.269,23	
Depósito de garantía	17.937,00	
Anticipos de Asociados	94.295,09	
CPP Por Cta. De Terceros	<u>380.425,12</u>	11.737.926,44

Nota 13 - Deudas Fiscales

Retenciones a Pagar	121.358,89	
ERSEP Tasas a pagar	67.937,55	
Percepciones sobre Energía	564.696,07	
IVA a Pagar	1.663.332,91	
Fondo de Educ.y Prom. Coop. a Pagar	266.424,40	
		<u>2.683.749,82</u>

Saldo expresado a valor nominal.

Nota 14 - Deudas Laborales

Régimen Nacional Seguridad Social – SUSS	2.470.460,78	
Sueldos a Pagar	2.714.480,44	
Cuotas Sindicales y Contrib. Patronales a Pagar	534.860,04	
		5.719.801,26

Saldo expresado a valor nominal.

Nota 15 - Otras Deudas

Otras Deudas Varias	366.228,34	
Municipalidad de Morteros – Anticipos Venta Lotes Zona Oeste	555.331,14	
Espacio Aéreo a Pagar	277.340,66	
Contribuciones Entidades Sociales a Pagar	14.560,11	
Gastos Devengados Ej. Anterior para Asamblea y Balance	285.302,08	1.498.762,33

Saldo expresado a valor nominal.

Nota 16 – Cuentas Vinculadas al Sistema Acueducto y Red de Agua Potable Cuentas de Activo

Depósito Cta. Especial Cuentas Acueducto	673.429,50	
Aportes reintegrables Obra Acueducto	1.234.807,65	
Aportes Obra Ampliación Red de Agua	5.056.411,87	
Ampliación Obra A.P. a Recuperar (Fondos Propios)	4.013.000,00	
ENHOSA Préstamo BID 857 – Cuotas Pagadas	9.330.306,54	
Deudores a Cobrar Obra Agua Potable	10.178.972,98	
TOTAL CUENTAS DE ACTIVO		30.486.928,54

Cuentas de Pasivo

Aportes facturados p/Acueducto	17.015.856,25	
Aportes facturados p/Red de Agua potable	13.093.536,76	
TOTAL CUENTAS DE PASIVO		30.109.393,01

Nota 17 – Cuotas Sociales en Disponibilidad

Cuotas Sociales en disponibilidad al 31/12/2016		
---	--	--

Nota 18 – Deudas Financieras

Banco de la Nación Argentina	361.125,00	
Banco Santander	1.774.161,86	
Nuevo Banco Santa Fe	2.523.685,09	4.658.971,95

Deuda Financiera de Corto Plazo..... \$ 2.236.609,08
Deuda Financiera de Largo Plazo..... \$ 2.422.362,87

Nota 19 – Cuotas Percibidas Loteo Eco Residencial Puesta del Sol

Cuotas percibidas por compradores al 31/12/2016 27.494.365,02
Saldo de importes cobrados por cuotas de asociados que adquirieron sus lotes.

1.3 Previsiones

Saldo expresado a valor nominal, según Cuadro 2

1.4 Patrimonio Neto

Los Rubros que reflejan los movimientos patrimoniales se valuaron en moneda homogénea al cierre del ejercicio, según el criterio expresado en Nota 1 y cuyos valores se detallan en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

1.5 Contingencias al cierre del ejercicio, no reconocidas como pasivos

1.5.1 Al cierre del ejercicio la entidad tiene un Pasivo Contingente (que data de ejercicios anteriores) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la Obra “Acueducto San Francisco – Morteros” en carácter de Ente Beneficiario, por lo cual junto a otras Cooperativas de la zona, deberán cancelar el préstamo otorgado por el BID a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) equivalente al 75 % del valor de la obra, deuda que se espera determinar para el próximo ejercicio.

1.6 Gravámenes sobre activos

Los Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Extranjera de los Bancos Nación Argentina, Nuevo Banco Santa Fe y Santander, se encuentran caucionados por esas entidades financieras, como garantía por los préstamos solicitados.

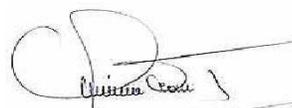
No existen otros bienes del activo gravados con hipotecas, prenda u otro derecho real.



SERAFIN LEANDRO
Síndico



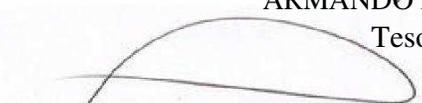
MARINI RICARDO
Presidente



FRANCH MONICA
Secretaria



ARMANDO MAURICIO
Tesorero



Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional U.N.C.
Mat.:10-7095-2 CPCEC
Véase mi informe de fecha 22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57:

Determinación del Proyecto de Distribución del Excedente

	TOTAL	Distribuable	No Distribuable - A Res. Especial	Secciones Exceden
Resultado Sección:	Energía Eléctrica	4.471.659,58	4.471.659,58	4.471.659
Resultado Sección:	Agua Potable	371.826,54	371.826,54	371.826
Resultado Sección:	Telecomunicaciones	732.701,74	732.701,74	732.701
Resultado Sección:	Banco de Sangre	319.115,09	319.115,09	319.115
Resultado Sección:	Sepelios	529.578,40	529.578,40	529.578
Resultado Sección:	CoopNet	38.848,28	38.848,28	
Resultado Sección:	Televisión por Cable	852.501,03	852.501,03	852.501
Resultados Financieros				
Otros Ingresos		12.786.593,05	12.786.593,05	
Otros Egresos		-3.035.137,25	3.035.137,25	
TOTALES		17.067.686,47	7.316.230,67	9.751.455,80

Proyecto de Distribucion de Excedentes

Total Resultado del Ejercicio **17.067.686,47**

Asignado a Reserva Especial Art. 42 - Ley 20.337 NO DISTRIBUIBLES **- 9.751.455,80**

Total Excedentes Distribuibles **7.316.230,67**

Asignado a:

A recomposición de la Reserva Especial Art 42 Ley 20.337 del Patrimonio Neto **-**

TOTAL DE EXCEDENTES A DISTRIBUIR **7.316.230,67**

a RESERVA LEGAL - Patrimonio Neto	5%	365.811,53	
a FONDO EDUC. Y CAPACITACION COOPERATIVA (Pasivo)	5%	365.811,53	
a FONDO ESTIMULO PERSONAL y/o ACCION ASISTENCIAL (Pasivo)	5%	365.811,53	

a CAPITALIZACION DE LOS ASOCIADOS **6.218.796,07**

SERAFIN LEANDRO
Síndico

FRANCH MÓNICA
Secretaría

Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017

MARINI RICARDO
Presidente

ARMANDO MAUR
Tesorero

Iniciado el 1º de enero de 2016
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

GATTO, María Celeste
PELLEGRINI, Ángela Celina

COOPERATIVA DE

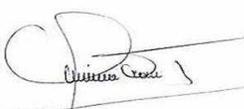
SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57:

APERTURA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

CONCEPTOS	Actual				Gestión Coop Con Asociados
	Gestión Cooperativa		Ajenos a la Gestion Cooperativa	TOTAL	
	Con Asociados	Con No Asociados			
Ventas Netas de Bienes y Servicios	163.584.745,18	-		163.584.745,18	100.128.832,62
Costo de los Bienes y Servicios prestados (A.1 + Secc. TV)	- 126.404.455,44	-		- 126.404.455,44	- 75.427.638,82
EXCEDENTE BRUTO	37.180.289,74	-	-	37.180.289,74	24.701.193,80
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.	-	-		-	-
Gastos de Comercialización (A. 2 + Secc. TV))	- 5.327.086,63	-		- 5.327.086,63	- 3.298.970,54
Gastos de Administración (A.3 + Secc TV)	- 23.113.717,78	-		- 23.113.717,78	- 16.487.490,46
Otros Gastos					
Resultados Financieros y por Tenencia					
- Generados por Activos (Anexo 4)	-	-	10.499.370,11	10.499.370,11	-
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	- 1.423.254,66	-		- 1.423.254,66	- 886.348,70
Otros Ingresos	-	-	2.287.222,94	2.287.222,94	-
Otros Egresos	-	-	- 3.035.137,25	- 3.035.137,25	-
EXCEDENTE del EJERCICIO	7.316.230,67	-	9.751.455,80	17.067.686,47	4.028.384,11


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017


MARINI RICAR
Presidente

Iniciado el 1º de enero de 2016
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

COOPERATIVA DE

SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico Nº 57:

Sección: DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTOS	Actual			Gestión Co Con Asociados
	Gestión Cooperativa		TOTAL	
	Con Asociados	Con No Asociados		
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	116.830.456,70		116.830.456,70	71.461.591,04
Costo de los Bienes y Servicios prestados (Anexo 1)	- 89.991.523,56		- 89.991.523,56	- 53.208.998,38
EXCEDENTE BRUTO	<u>26.838.933,14</u>	<u>-</u>	<u>26.838.933,14</u>	<u>18.252.592,66</u>
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.	-		-	-
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 3.170.052,05		- 3.170.052,05	- 1.851.765,37
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 17.773.966,85		- 17.773.966,85	- 13.165.846,04
Otros Gastos				
Resultados Financieros y por Tenencia				
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	- 1.423.254,66		- 1.423.254,66	- 886.348,70
Otros Ingresos	-		-	-
Otros Egresos	-		-	-
EXCEDENTE Seccional	4.471.659,58	-	4.471.659,58	2.348.632,56

Total Gastos Directos

90.915.114,43

Total Gastos Indirectos

19.863.851,94


SERAFIN LEANDRO
Síndico

FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente

ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini M
Contador Público
MAT: 10-709
Véase mi Info
22/03/

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico Nº 57: Iniciado el 1º de enero de 2016

Finalizado el 31 de diciembre de 2016

Sección: AGUA POTABLE

CONCEPTOS	Actual			A	
	Gestión Cooperativa		TOTAL	Gestión Cooperativ	
	Con Asociados	Con No Asociados		Con Asociados	Con N
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	7.660.575,47		7.660.575,47	5.754.393,18	
Costo de los Bienes y Servicios prestados (Anexo 1)	- 6.052.436,77		- 6.052.436,77	- 4.519.437,16	
EXCEDENTE BRUTO	<u>1.608.138,70</u>	<u>-</u>	<u>1.608.138,70</u>	<u>1.234.956,02</u>	
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.	-		-	-	
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 17.824,50		- 17.824,50	- 18.803,05	
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 1.218.487,66		- 1.218.487,66	- 927.993,02	
Otros Gastos					
Resultados Financieros y por Tenencia					
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-	
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	-		-	-	
Otros Ingresos			-		
Otros Egresos			-		
EXCEDENTE SECCIONAL	371.826,54	-	371.826,54	288.159,95	
Total Gastos Directos			<u>6.018.617,04</u>		
Total Gastos Indirectos			<u>1.270.131,89</u>		


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini Mario A
Contador Público Na
MAT: 10-7095-2 C
Véase mi Informe d
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico Nº 57: Iniciado el 1º de enero de 2016
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

Sección: TELECOMUNICACIONES

CONCEPTOS	Actual				
	Gestión Cooperativa		TOTAL	Gestión Coopera	
	Con Asociados	Con No Asociados		Con Asociados	Co
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	18.826.093,11		18.826.093,11	10.772.226,24	
Costo de los Bienes y Servicios prestados (Anexo 1)	- 15.148.215,92		- 15.148.215,92	- 9.100.945,81	
EXCEDENTE BRUTO	<u>3.677.877,19</u>	<u>-</u>	<u>3.677.877,19</u>	<u>1.671.280,43</u>	<u>-</u>
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.	-		-	-	
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 1.455.810,73		- 1.455.810,73	- 692.436,34	
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 1.489.364,73		- 1.489.364,73	- 573.845,66	
Otros Gastos					
Resultados Financieros y por Tenencia					
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-	
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	-		-	-	
Otros Ingresos			-		
Otros Egresos			-		
EXCEDENTE Seccional	732.701,74	-	732.701,74	404.998,44	

Total Gastos Directos

16.281.174,22

Total Gastos Indirectos

1.812.217,15


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini Mario A
Contador Público Nac
MAT: 10-7095-2 C
Véase mi Informe d
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico Nº 57:

Iniciado el 1º de enero de 2016

Finalizado el 31 de diciembre de 2016

Sección: SERVICIO DE SEPELIOS

CONCEPTOS	Actual			Gestión Cooperat	
	Gestión Cooperativa		TOTAL	Con Asociados	Con
	Con Asociados	Con No Asociados			
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	6.481.256,32		6.481.256,32	4.568.292,40	
Costo de los Bienes y Servicios prestados (Anexo 1)	- 4.197.646,60		- 4.197.646,60	- 2.941.245,44	
EXCEDENTE BRUTO	<u>2.283.609,72</u>	<u>-</u>	<u>2.283.609,72</u>	<u>1.627.046,96</u>	<u>-</u>
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.			-		
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 447.375,18		- 447.375,18	- 330.759,26	
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 1.306.656,14		- 1.306.656,14	- 960.512,71	
Otros Gastos					
Resultados Financieros y por Tenencia					
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-	
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	-		-	-	
Otros Ingresos			-		
Otros Egresos			-		
EXCEDENTE Seccional	529.578,40	-	529.578,40	335.774,99	

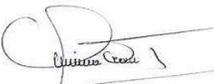
Total Gastos Directos

4.559.159,63

Total Gastos Indirectos

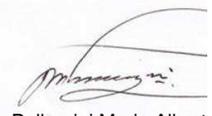
1.392.518,29


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaría


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini Mario Albert
Contador Público Nacional
MAT: 10-7095-2 CPCE
Véase mi Informe de fec
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.
Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57:

Sección: BANCO DE SANGRE

CONCEPTOS	Actual				
	Gestión Cooperativa		TOTAL	Gestión Coop	
	Con Asociados	Con No Asociados		Con Asociados	C
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	3.345.021,94		3.345.021,94	2.600.791,47	
Costo de los Bienes y Servicios prestados (Anexo 1)	- 1.822.662,56		- 1.822.662,56	- 1.422.094,12	
EXCEDENTE BRUTO	1.522.359,38	-	1.522.359,38	1.178.697,35	-
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.					
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 190.832,91		- 190.832,91	- 161.193,49	
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 1.012.411,38		- 1.012.411,38	- 740.504,24	
Otros Gastos					
Resultados Financieros y por Tenencia					
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-	
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	-		-	-	
Otros Ingresos			-		
Otros Egresos			-		
EXCEDENTE Seccional	319.115,09	-	319.115,09	276.999,63	

Total Gastos Directos

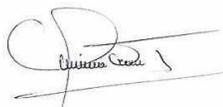
1.965.294,84

Total Gastos Indirectos

1.060.612,01



SERAFIN LEANDRO
Síndico



FRANCH MÓNICA
Secretaría



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero



Pellegrini Mario Alb
Contador Público Naci
MAT: 10-7095-2 CP
Véase mi Informe de
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.
Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57:

Sección: TELEVISION por CABLE

CONCEPTOS	Actual			Ge Con Asociado
	Gestión Cooperativa		TOTAL	
	Con Asociados	Con No Asociados		
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	10.250.170,69		10.250.170,69	4.790.233,1
Costo de los Bienes y Servicios prestados	- 9.066.716,34		- 9.066.716,34	- 4.057.528,7
EXCEDENTE BRUTO	<u>1.183.454,35</u>	<u>-</u>	<u>1.183.454,35</u>	<u>732.704,3</u>
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.				
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 23.849,93		- 23.849,93	- 218.539,2
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 307.103,39		- 307.103,39	- 111.925,7
Otros Gastos				
Resultados Financieros y por Tenencia				
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	-		-	-
Otros Ingresos			-	
Otros Egresos			-	
EXCEDENTE Seccional	852.501,03	-	852.501,03	402.239,4


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaría


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini
Contador Púb
MAT: 10-7
Véase mi In
22/0

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico Nº 57: Iniciado el 1º de enero de 2016

Finalizado el 31 de diciembre de 2016

Sección: COOPNET

CONCEPTOS	Actual			Gestión Coop	
	Gestión Cooperativa		TOTAL	Con Asociados	C
	Con Asociados	Con No Asociados			
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Anexo 5)	191.170,95		191.170,95	181.305,15	
Costo de los Bienes y Servicios prestados (Anexo 1)	- 125.253,70		- 125.253,70	- 177.389,16	
EXCEDENTE BRUTO	<u>65.917,25</u>	<u>-</u>	<u>65.917,25</u>	<u>3.915,99</u>	<u>-</u>
Resultados por valuación Bienes de Cambio al V.N.R.			-		
Gastos de Comercialización (Anexo 2)	- 21.341,34		- 21.341,34	- 25.473,77	
Gastos de Administración (Anexo 3)	- 5.727,64		- 5.727,64	- 6.863,11	
Otros Gastos					
Resultados Financieros y por Tenencia					
- Generados por Activos (Anexo 4)	-		-	-	
- Generados por Pasivos (Anexo 4)	-		-	-	
Otros Ingresos			-		
Otros Egresos			-		
EXCEDENTE Seccional	38.848,28	-	38.848,28	- 28.420,89	

Total Gastos Directos

143.041,34

Total Gastos Indirectos

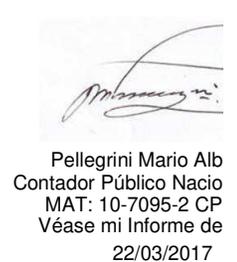
9.281,34


SERAFIN LEANDRO
Síndico


MARINI RICARDO
Presidente


FRANCH MÓNICA
Secretaria


ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini Mario Alb
Contador Público Nacio
MAT: 10-7095-2 CP
Véase mi Informe de
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Oba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1º de enero de 2016

ASIGNACION A GESTIONES AJENAS A LA GESTI			
OTROS INGRESOS AJENOS A LA GESTION COOP.		OTROS	GECO
	TOTAL		
INGRESOS GESTIÓN GECOR S.A.	243.036,58		243.
BONIFICACIONES - DESCUENTOS E INGRESOS DIVERSOS	348.030,67	348.030,67	
ALQUILER POLO EDUCATIVO	177.775,00		
RESULTADO VENTA DE BIENES DE USO	200.000,00	200.000,00	
INGRESOS DIVERSOS AJENOS A LA GESTION COOP.	1.318.380,69	1.318.380,69	
TOTALES	2.287.222,94	1.866.411,36	243.

OTROS EGRESOS AJENOS A LA GESTION COOP.		OTROS	GECO
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES A INSTITUCIONES DEL MEDIO	135.553,76	135.553,76	
GASTOS RELACIONADOS GESTION GECOR S.A.	136.839,59		136.
GASTOS GESTION LOTEEO PUESTA DEL SOL	148.846,36	148.846,36	
AMORTIZACIONES BIENES DE USO AJENOS A LA GESTION COOP.	112.248,35		
APORTE MANO SOLIDARIAS - COPA DE LECHE A NIÑOS DE LA CIUDAD	245.609,18	245.609,18	
APORTES A LA EDUCACION COOPERATIVA	350.164,95	350.164,95	
SUBSIDIO PARA BECAS	25.650,00	25.650,00	
APORTES AL FOMENTO DE LA EDUCACION Y DIFUSIÓN DEL COOPERATIVISMO	1.880.225,06	1.880.225,06	
TOTAL	3.035.137,25	2.786.049,31	136.

RESULTADO NETO DE LAS GESTIONES AJENAS A LA GESTION COOPERATIVA	- 747.914,31	- 919.637,95	106.
--	---------------------	---------------------	-------------


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero


Pellegrini Mario A
Contador Público Nac
MAT: 10-7095-2 C
Véase mi Informe d
22/03/2017

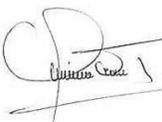
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

CONCEPTOS	Sección: Distrib. Energía Eléctrica			Sección: Agua Potable		
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL
COMPRA ENERGIA ELECTRICA	43.838.864,81		43.838.864,81			-
REPARAC. Y MANTENIM. REDES ELECT.	1.138.925,77		1.138.925,77			-
COSTO OBRAS A ASOCIADOS	982.345,88		982.345,88	-		-
MANTENIM. E.T.	3.022.498,78		3.022.498,78			-
MANTENIM. Y REPARACIONES AO PO	1.045.561,59		1.045.561,59			-
INTERCONEXION - TE - BANDA ANCHA			-			-
SERVICIO CONTRATADO CONCESIONARIO	277.181,70		277.181,70			-
COMPRA AGUA POTABLE			-	2.329.864,68		2.329.864,68
MANTENIMIENTO PLANTA POT. Y REDES			-	208.767,59		208.767,59
ANALISIS BROMATOLOGICO			-	61.972,45		61.972,45
COSTO DE VENTA ATAUDES			-			-
COMPRA INSUMOS Y ELEMENTOS - SS			-			-
COSTO DE LABORATORIO			-			-
PROVISIÓN SERVICIOS SOCIALES			-			-
COSTO LABORAL	25.742.181,83	1.518.813,52	27.260.995,35	2.417.974,78	99.588,63	2.517.563,41
GASTOS AUTOMOTORES	1.262.179,20	214.574,41	1.476.753,61	172.216,26	14.069,65	186.285,91
VIATICOS Y MOVILIDAD	39.893,32	526,68	40.420,00	-	34,53	34,53
MANTENIM. BIENES AFECT. AL SERVICIO	198.973,29	154.829,20	353.802,49		10.152,15	10.152,15
HONORARIOS PROFESIONALES	803.111,66		803.111,66	173.705,19		173.705,19
OTROS GASTOS DE PERSONAL	72.725,76	11.194,34	83.920,10	9.336,20	734,01	10.070,21
FLETES	41.396,96		41.396,96	16.796,77		16.796,77
SERVICIOS CONTRATADOS	10.329,00		10.329,00	-		-
VARIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIM			-			-
SEGUROS	6.427,20	-	6.427,20	-	-	-
AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO	2.615.438,66		2.615.438,66	537.223,87		537.223,87
PROV. OBRA INTERCONEXION 132 KV EPEC	3.533.750,00		3.533.750,00			-
PROV. LABORAL CCT 36/75 (Art 9 y Ap.Pat.)	3.459.800,00		3.459.800,00			-
TOTALES	88.091.585,41	1.899.938,15	89.991.523,56	5.927.857,79	124.578,98	6.052.436,77


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

CONCEPTOS	Sección: Banco de Sangre			Sección: Sepelios		
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL
COMPRA ENERGIA ELECTRICA			-			-
REPARAC. Y MANTENIM. REDES ELECT.			-			-
COSTO OBRAS A ASOCIADOS			-			-
MANTENIM. E.T.			-			-
MANTENIM. Y REPARACIONES AO PO			-			-
INTERCONEXION - TE - BANDA ANCHA			-			-
SERVICIO CONTRATADO CONCESIONARIO			-			-
COMPRA AGUA POTABLE			-			-
MANTENIMIENTO PLANTA POT. Y REDES			-			-
ANALISIS BROMATOLOGICO			-			-
COSTO DE VENTA ATAÚDES			-	1.940.197,11		1.940.197,11
COMPRA INSUMOS Y ELEMENTOS - SS	73.149,31		73.149,31	43.500,03		43.500,03
COSTO DE LABORATORIO	611.495,76		611.495,76			-
PROVISIÓN SERVICIOS SOCIALES	286.876,73		286.876,73			-
COSTO LABORAL	218.457,43	43.485,79	261.943,22	1.646.012,76	84.257,31	1.730.270,07
GASTOS AUTOMOTORES	-	6.143,57	6.143,57	103.754,42	11.903,67	115.658,09
VIATICOS Y MOVILIDAD	645,31	15,08	660,39	12.982,99	29,22	13.012,21
MANTENIM. BIENES AFECT. AL SERVICIO	2.588,43	4.432,98	7.021,41	31.233,22	8.589,26	39.822,48
HONORARIOS PROFESIONALES	528.270,74		528.270,74			-
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.515,60	320,51	1.836,11	11.130,14	621,01	11.751,15
FLETES	17.056,39		17.056,39	5.691,32		5.691,32
SERVICIOS CONTRATADOS	-		-	122.995,00		122.995,00
VIARIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIM			-	-		-
SEGUROS	-	-	-	-	-	-
AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO	28.208,93		28.208,93	174.749,13		174.749,13
PROV. OBRA INTERCONEXION 132 KV EPEC						
PROV. LABORAL CCT 36/75 (Art 9 y Ap.Pat.)			-			-
TOTALES	1.768.264,63	54.397,93	1.822.662,56	4.092.246,12	105.400,48	4.197.646,60


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaría


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

CONCEPTOS	Sección: Televisión por Cable		
	Directos	Indirectos	TOTAL
COSTO ENLACES y TRANSMISION	3.975.288,63		3.975.288,63
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	96.285,27		96.285,27
COSTO LABORAL	2.596.640,98		2.596.640,98
GASTOS AUTOMOTORES	60.916,42		60.916,42
GASTOS DE PRODUCCION Y TRANSMISION	164.051,26		164.051,26
HONORARIOS CONTRATADOS	284.485,94		284.485,94
AMORTIZACIONES	1.379.124,22		1.379.124,22
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	225.273,31		225.273,31
OPERATIVOS INDIRECTOS		166.691,90	166.691,90
PUBLICIDAD	78.690,62		78.690,62
TOTALES	8.900.024,44	166.691,90	9.066.716,34



SERAFIN LEANDRO
Síndico



FRANCH MÓNICA
Secretaría



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero



Pellegrini
Contador P
MAT: 10
Véase mi
2

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

GASTOS DE COMERCIALIZACION

CONCEPTOS	Sección: Distrib. Energía Eléctrica			Sección: Agua Potable		
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL
CORREO Y DISTRIBUCION		78.613,66	78.613,66		5.154,70	5.154,70
ATENCIONES A CLIENTES Y ASOC.		5.972,30	5.972,30		391,60	391,60
SERVICIO DE EMERGENCIA		7.742,33	7.742,33		507,66	507,66
ORNAMENT. PLANTAS Y DECORADOS		7.309,73	7.309,73		479,30	479,30
COMERCIALIZACION	-	17.885,41	17.885,41	-	1.172,75	1.172,75
MATERIAL PUBLICITARIO		136.311,58	136.311,58		8.937,95	8.937,95
CAPACITACION	39.996,00	1.428,38	41.424,38		93,66	93,66
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.858.216,90	16.575,77	2.874.792,67		1.086,87	1.086,87
TOTALES	2.898.212,90	271.839,15	3.170.052,05	-	17.824,50	17.824,50



SERAFIN LEANDRO
Síndico



FRANCH MÓNICA
Secretaria



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

GASTOS DE COMERCIALIZACION

CONCEPTOS	Sección: Banco de Sangre			Sección: Sepelios			Secc
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL	Dire
CORREO Y DISTRIBUCION		2.250,82	2.250,82		4.361,15	4.361,15	
ATENCIONES A CLIENTES Y ASOC.	5.765,82	171,00	5.936,82	33.198,12	331,32	33.529,44	
SERVICIO DE EMERGENCIA		221,67	221,67		429,51	429,51	
ORNAMENT. PLANTAS Y DECORADOS		209,29	209,29		405,51	405,51	
COMERCIALIZACION	-	512,08	512,08	-	992,21	992,21	
MATERIAL PUBLICITARIO		3.902,79	3.902,79		7.561,99	7.561,99	
CAPACITACION		40,90	40,90		79,24	79,24	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	177.283,95	474,59	177.758,54	399.096,58	919,55	400.016,13	20.8
TOTALES	183.049,77	7.783,14	190.832,91	432.294,70	15.080,48	447.375,18	20.8



SERAFIN LEANDRO
Síndico



FRANCH MÓNICA
Secretaria



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

GASTOS DE ADMINISTRACION

CONCEPTOS	Sección: Distrib. Energía Eléctrica			Sección: Agua Potable			Sección:
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL	Directo
COSTO LABORAL		11.521.996,04	11.521.996,04		729.240,26	729.240,26	
GASTOS AUTOMOTORES		382.708,84	382.708,84		25.094,23	25.094,23	-
COMISIONES Y SELLADOS		223.136,76	223.136,76		14.631,08	14.631,08	
DEBITOS BANCARIOS		1.718.548,24	1.718.548,24		108.768,88	108.768,88	
SEGUROS CONTRATADOS GRALES.		89.883,32	89.883,32	5.806,74	5.893,65	11.700,39	-
VIATICOS Y MOVILIDAD		51.087,52	51.087,52	-	3.349,81	3.349,81	-
MANTENIM. BS. AFECT. A ADMINIST.	-	24.177,09	24.177,09	-	1.585,29	1.585,29	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		39.382,72	39.382,72	-	2.582,33	2.582,33	
HONORARIOS PROFESIONALES		425.007,61	425.007,61		26.899,22	26.899,22	
SERVICIOS CONTRATADOS	-	13.094,66	13.094,66	-	858,62	858,62	
PAPELERIA Y UTILES	8.076,55	321.099,73	329.176,28	1.029,00	21.054,52	22.083,52	3.900,0
INSUMOS DE COMPUTACION	3.768,07	35.831,29	39.599,36	141,32	2.349,46	2.490,78	9.438,3
EVENTOS ESPECIALES		42.603,57	42.603,57		2.793,52	2.793,52	
AVISOS Y PUBLICIDAD		32.771,64	32.771,64		2.148,84	2.148,84	
GASTOS DE ASAMBLEA		233.827,10	233.827,10		15.332,05	15.332,05	
OTROS GASTOS DE PERSONAL		87.480,92	87.480,92		5.736,13	5.736,13	
TELEFONOS		70.040,51	70.040,51		4.592,56	4.592,56	
FLETES		26.022,56	26.022,56		1.706,30	1.706,30	
VARIOS	6.427,20	110.166,60	116.593,80	83.782,19	7.223,63	91.005,82	
REFRIGERIOS	63.620,38	171.921,39	235.541,77	-	11.272,89	11.272,89	
COSTAS JUDICIALES		38.358,23	38.358,23		2.515,15	2.515,15	
FDO. EDUC. Y PROMOCION COOP.		526.187,90	526.187,90		33.303,03	33.303,03	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		654.874,58	654.874,58	-	42.940,14	42.940,14	
CAPACITACION Y DESARROLLO		22.821,22	22.821,22		1.496,39	1.496,39	-
CUOTAS FEDERACIONES		12.807,89	12.807,89		839,81	839,81	13.770,0
APORTES OTRAS INSTITUCIONES		55.941,80	55.941,80		3.668,10	3.668,10	
OTROS GASTOS INSTITUCIONALES		395.957,16	395.957,16		25.962,92	25.962,92	
RETRIB. CONSEJEROS Y SINDICO		364.337,74	364.337,74		23.889,63	23.889,63	
TOTALES	81.892,20	17.692.074,65	17.773.966,85	90.759,25	1.127.728,41	1.218.487,66	27.108,3


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

C

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

GASTOS DE ADMINISTRACION

CONCEPTOS	Sección: Banco de Sangre			Sección: Sepelios			Sección: Coo
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos
COSTO LABORAL		729.240,26	729.240,26		875.088,31	875.088,31	
GASTOS AUTOMOTORES		10.957,50	10.957,50		21.231,06	21.231,06	
COMISIONES Y SELLADOS		6.388,72	6.388,72		12.378,68	12.378,68	
DEBITOS BANCARIOS		108.768,88	108.768,88		130.522,65	130.522,65	
SEGUROS CONTRATADOS GRALES.	-	2.573,49	2.573,49		4.986,34	4.986,34	-
VIATICOS Y MOVILIDAD		1.462,71	1.462,71		2.834,12	2.834,12	
MANTENIM. BS. AFECT. A ADMINIST.	3.210,44	692,22	3.902,66	-	1.341,24	1.341,24	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		1.127,58	1.127,58		2.184,79	2.184,79	
HONORARIOS PROFESIONALES		26.899,22	26.899,22		32.279,06	32.279,06	
SERVICIOS CONTRATADOS		374,92	374,92		726,44	726,44	
PAPELERIA Y UTILES	10.770,00	9.193,54	19.963,54	3.814,34	17.813,25	21.627,59	-
INSUMOS DE COMPUTACION		1.025,90	1.025,90		1.987,77	1.987,77	
EVENTOS ESPECIALES		1.219,80	1.219,80		2.363,46	2.363,46	
AVISOS Y PUBLICIDAD		938,30	938,30		1.818,03	1.818,03	
GASTOS DE ASAMBLEA		6.694,80	6.694,80		12.971,73	12.971,73	
OTROS GASTOS DE PERSONAL		2.504,70	2.504,70		4.853,07	4.853,07	
TELEFONOS		2.005,36	2.005,36		3.885,55	3.885,55	
FLETES		745,06	745,06		1.443,62	1.443,62	
VARIOS		3.154,23	3.154,23	30.804,47	6.111,57	36.916,04	
REFRIGERIOS		4.922,35	4.922,35		9.537,47	9.537,47	
COSTAS JUDICIALES		1.098,25	1.098,25		2.127,95	2.127,95	
FDO. EDUC. Y PROMOCION COOP.		33.303,03	33.303,03		39.963,64	39.963,64	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		18.749,99	18.749,99		36.329,65	36.329,65	-
CAPACITACION Y DESARROLLO		653,40	653,40		1.266,02	1.266,02	
CUOTAS FEDERACIONES		366,71	366,71		710,53	710,53	
APORTES OTRAS INSTITUCIONES		1.601,69	1.601,69		3.103,41	3.103,41	
OTROS GASTOS INSTITUCIONALES		11.336,82	11.336,82		21.966,02	21.966,02	
RETRIB. CONSEJEROS Y SINDICO		10.431,51	10.431,51		20.211,91	20.211,91	
TOTALES	13.980,44	998.430,94	1.012.411,38	34.618,81	1.272.037,33	1.306.656,14	-


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

C

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Matrícula INAES: 4679

RESULTADOS FINANCIEROS - Activos

	Sección: Distrib. Energía Eléctrica			Sección: Agua Potable			Sección: Tele
	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos	Indirectos	TOTAL	Directos
RECARGOS POR MORA	-		-	-		-	-
OTROS INGRESOS POR PRÉSTAMOS			-			-	
INTERESES FINANC. PLANES DE PAGOS			-			-	
DIFERENCIA DE CAMBIO			-			-	
TOTALES	-	-	-	-	-	-	-

RESULTADOS FINANCIEROS - Pasivos

CONCEPTOS	Directos	TOTAL
BANCARIOS	1.423.254,66	1.423.254,66
TOTALES	1.423.254,66	1.423.254,66


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaría


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

Pe
Conta
MA
Véa

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

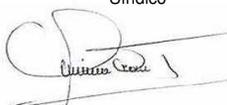
Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
 Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
 Matrícula INAES: 4679
 Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1° de enero de 2016
 Finalizado el 31 de diciembre de 2016

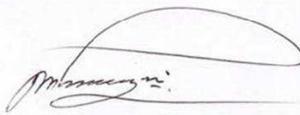
VENTAS NETAS DE BIENES Y DE SERVICIOS ANEXO 5

		Total de Ventas de Bienes y Servicios
Sección: DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA		116.830.456,70
Energia Electrica Distribuida	107.267.871,09	
Cargos Fijos	3.367.434,78	
Servicio de Alumbrado Público	4.203.567,91	
Obras de Electrificación	1.403.351,26	
Servicios Anexos	588.231,66	
Sección: AGUA POTABLE		7.660.575,47
Agua Potable Distribuida	6.949.899,85	
Otros Ingresos	618.113,70	
Obras A Asociados	92.561,92	
Sección: TELECOMUNICACIONES		18.826.093,11
Ingresos Servicio Internet Banda Ancha	11.779.080,24	
Ingresos Servicio Telefonía y Videovigilancia	7.047.012,87	
Sección: BANCO DE SANGRE		3.345.021,94
Cuota Solidaria	3.303.121,10	
Servicio de Laboratorio	41.900,84	
Sección: SERVICIO DE SEPELIOS		6.481.256,32
Servicios Realizados	6.320.216,48	
Ingreso Adicionales	83.199,43	
Locación Elementos de Ortopedia	77.840,41	
Sección: TELEVISION por CABLE		10.250.170,69
Abonos TV	6.723.134,60	
Publicidad	551.235,39	
Ingresos Anexos	2.975.800,70	
Sección: COOPNET		191.170,95
Locutorios TE e Internet	116.139,33	
Locación local y otros ingresos	75.031,62	
TOTAL		163.584.745,18


SERAFIN LEANDRO
Síndico


MARINI RICARDO
Presidente


FRANCH MÓNICA
Secretaria




ARMANDO MAURICIO
Tesorero

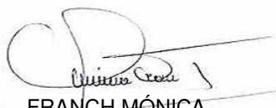
Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha 23/03/2017

INFORMACION REQUERIDA POR LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR

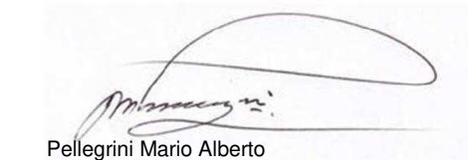
Denominación	COOPERATIVA de SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.
Actividad Principal	DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA URBANA Y RURAL
Domicilio	Sede Social: Bv. Irigoyen 1332 - Morteros (Cba.)
Ejercicio Social Nro.:	QUINQUAGÉSIMO SEPTIMO Nro.: 57
Numero de asociados	12612
Capital Suscripto	21.906.929,21
Capital Integrado	21.906.929,21
Reservas:	
Legal	860.279,35
Reserva Especial Art. 42 Ley 20337	36.923.618,79



SERAFIN LEANDRO
Sindico



FRANCH MÓNICA
Secretaria



Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero

INFORMACION REQUERIDA POR LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR

ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO

DATOS ESTADISTICOS

Cantidad de Asociados

Ej 56	Ej 57
11814	12612

ANALISIS COMPARATIVO

ACTIVO CORRIENTE
ACTIVO NO CORRIENTE

	Ej 56	Ej 57	Variaciones
ACTIVO CORRIENTE	54.066.845,85	72.525.211,73	18.458.365,88
ACTIVO NO CORRIENTE	96.513.660,09	132.608.363,16	36.094.703,07
TOTAL DEL ACTIVO	150.580.505,94	205.133.574,89	54.553.068,95
PASIVO CORRIENTE	14.889.195,00	23.876.848,93	8.987.653,93
PASIVO NO CORRIENTE	60.333.201,26	84.104.842,18	23.771.640,92
TOTAL DEL PASIVO	75.222.396,26	107.981.691,11	32.759.294,85
PATRIMONIO NETO	75.358.109,68	97.151.883,78	21.793.774,10

INDICES TECNICOS

INDICES:

LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / P. NETO
SOLVENCIA: ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Ej 56	Ej 57
3,6313	3,0375
0,9982	1,1115
2,0018	1,8997

OPERACIONES MENSUALES

Energía Eléctrica
Agua Potable
Telecomunicaciones

Banco de Sangre
Sepelios
Television

Promedios Mensuales

kwh distribuidos mens.	6367073
m3 distribuidos mens.	57880
Cantidad de líneas TE Fijo	4846
Adheridos Banda Ancha	3945
Unidades Entregadas mens.	57
Servicios realizados mens.	17
Adheridos al Servicio	2954

PRODUCTOS EXPORTADOS E IMPORTADOS

No se realizaron operaciones de este tipo

CRECIMIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2010
Al 31 de diciembre de 2011
Al 31 de diciembre de 2012
Al 31 de diciembre de 2013
Al 31 de diciembre de 2014
Al 31 de diciembre de 2015
Al 31 de diciembre de 2016

Suscripto	Integrado
6.315.053,36	6.315.053,36
7.322.211,42	7.322.211,42
8.677.814,79	8.677.814,79
10.452.405,06	10.452.405,06
12.761.326,21	12.761.326,21
17.335.362,45	17.335.362,45
21.906.929,21	21.906.929,21

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE LOS FONDOS

INCREMENTO DEL
INCREMENTO DEL
TOTAL DEL ORIGEN DE FONDOS

PASIVO NO CORRIENTE	23.771.640,92
PATRIMONIO NETO	21.793.774,10
	45.565.415,02

DESTINO DE LOS FONDOS

INCREMENTO DEL
INCREMENTO DEL
TOTAL DEL DESTINO DE FONDOS

ACTIVO NO CORRIENTE	36.094.703,07
CAPITAL DE TRABAJO	9.470.711,95
	45.565.415,02



Pellegrini, Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPEC
Véase informe de fecha 22/03/2017



SERAFIN, LEANDRO
Síndico



FRANCH, MÓNICA
Secretaría



MARINI, RICARDO
Presidente



ARMANDO, MAURICIO
Tesorero

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1° de enero de 2016

Finalizado el 31 de diciembre de 2016

4.6 INFORMACION COMPLEMENTARIA

4.6.1 CREDITOS POR SERVICIOS

Su composición es la siguiente:

	Actual	Anterior
Por gestión cooperativa con asociados		
Sección: DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA	22.624.822,13	15.128.661,32
Sección: AGUA POTABLE	656.149,92	657.507,84
Sección: TELECOMUNICACIONES	5.339.457,99	3.056.435,29
Sección: BANCO DE SANGRE	30.591,24	30.988,24
Deudores p/Ventas de Bienes y Serv. Refinanciados	4.948.709,99	811.208,42
Menos: Previsión para Deudores Incobrables	- 612.638,78	- 612.638,78
SUB-TOTAL	32.987.092,50	19.072.162,34
Por gestión cooperativa con no asociados		
	-	-
SUB-TOTAL	-	-
Por operaciones ajenas a la gestion Coop.		
SUB-TOTAL	-	-
TOTALES	32.987.092,50	19.072.162,34

DEUDAS COMERCIALES

Su composición es la siguiente:

	Actual	Anterior
Por gestión cooperativa con asociados		
Proveedores de bienes y servicios	-	-
SUB-TOTAL	-	-
Por gestión cooperativa con no asociados		
SUB-TOTAL	-	-
Por operaciones ajenas a la gestion Coop.		
SUB-TOTAL	-	-
TOTALES	-	-

SERAFIN LEANDRO
Síndico

FRANCH MÓNICA
Secretaría

MARINI RICARDO
Presidente

ARMANDO MAURICIO
Tesorero

Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)

Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica

Matrícula INAES: 4679

Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1° de enero de 2016

Finalizado el 31 de diciembre de 2016

4.6.4 FONDOS LEY 20.337

DESTINO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Resultado del Ejercicio

17.067.686,47

A RESERVA ESPECIAL ART 42 LEY 20.337

- 9.751.455,80

Resultado por la gestión con no asociados

-

Resultado por operaciones ajenas a la gestión coop.

- 9.751.455,80

EXCEDENTE DE LA GESTION CON ASOCIADOS

7.316.230,67

A recomposición de la Reserva Especial Art 42 Ley 20.337 del Patrimonio Neto

-

-

TOTAL DE EXCEDENTES REPARTIBLES Ejercicio Nro. 57

7.316.230,67

FONDO de EDUCACIÓN Y CAPACITACION COOPERATIVA

I Saldo al Inicio del Ejercicio

-

Importe constituido en el ejercicio

201.419,21

Importe aplicado en el ejercicio (Apartado II)

- 201.419,21

Saldo al Cierre del Ejercicio

-

II INVERSION

Detalle de las sumas invertidas en educación y capacitación cooperativa por el ejercicio cerrado el 31/12/2016

* Aportes a cooperativas escolares, difusión del cooperativismo y aportes a federaciones adheridas.

201.419,21

-

TOTAL INVERSION EN EDUC. Y CAPAC. COOPERATIVA

201.419,21

III AFECTACION DE RECURSOS

* Uso del importe del Fondo de Educación y Capac. Coop.

201.419,21

* Saldo imputado a gastos del ejercicio

350.164,95

TOTAL DE RECURSOS AFECTADOS

551.584,16

FONDOS de ACCION ASISTENCIAL Y LABORAL O PARA ESTIMULO del PERSONAL

I Saldo al Inicio del Ejercicio Importe constituido en el ejercicio

-

Importe aplicado en el ejercicio (Apartado II)

201.419,21

Saldo aplicado en ejercicios anteriores en

- 201.419,21

Activo Saldo al Cierre del Ejercicio

-

II INVERSION

Detalle de las sumas invertidas en educación y capacitación cooperativa por el ejercicio cerrado el 31/12/2016

* Incentivos y reconocimientos al personal

201.419,21

TOTAL INVERSION EN ACCION ASISTENCIAL Y/O ESTIMULO AL PERSONAL

201.419,21

III AFECTACION DE RECURSOS

* Uso del Fondo de Acción Asist. y Lab. o para Est.del Personal

201.419,21

-

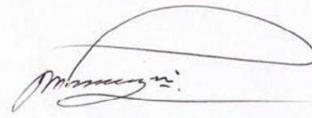
TOTAL DE RECURSOS AFECTADOS

201.419,21

SERAFIN LEANDRO
Síndico



FRANCH MÓNICA
Secretaria



MARINI RICARDO
Presidente



ARMANDO MAURICIO
Tesorero

Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC
MAT: 10-7095-2 CPCEC
Véase mi Informe de fecha
22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Domicilio Legal: Urquiza 17 - Morteros (Cba.)
Actividad Principal: Distribución Energía Eléctrica
Matrícula INAES: 4679
Ejercicio Económico N° 57: Iniciado el 1º de enero de 2016
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

4.6.5. INFORMACION SOBRE EL CAPITAL COOPERATIVO

El ESTATUTO SOCIAL en su Art. 19 dispone que para el reembolso de acciones se destinará el 5 % del capital integrado conforme al último balance aprobado, atendiendo las solicitudes por riguroso orden de presentación.
Los casos que no pueden ser atendidos con dicho porcentaje lo serán en los ejercicios siguientes por orden de antigüedad.

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2014, se dispuso suspender el reembolso de las cuotas sociales de asociados por el término de 3 ejercicios anuales, en un todo de acuerdo a la Res. INAES 1027/94

Al cierre del presente ejercicio no existen saldos pendiente de reembolso de acciones.

4.6.8. INFORMACION SOBRE RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

Ejercicio cerrado el:	Excedente	Pérdida	Pendiente de recomposición del Patrimonio Neto
31/12/2002		1.830.142,47	1.830.142,47
31/12/2003		1.586.753,49	3.416.895,96
31/12/2004	60.408,86		3.356.487,10
31/12/2005	124.928,69		3.231.558,41
31/12/2006	223.519,12		3.008.039,29
31/12/2007	113.421,10		2.894.618,19
31/12/2008	508.139,14		2.386.479,05
31/12/2009	761.640,36		1.624.838,69
31/12/2010	655.088,85		969.749,84
31/12/2011	781.248,55		188.501,29
31/12/2012	188.501,29		- 0,00

Al cierre del ejercicio 2012, la Reserva Especial Art. 42 se ha recompuesto en su totalidad.

En cumplimiento de la Ley 20.337 y el Estatuto Social, no se pueden distribuir excedentes hasta no cumplimentar con la recomposición del Patrimonio Neto utilizado para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

4.6.7.5 BASES DE PRORRATEO

Los GASTOS DIRECTOS ha sido asignados a la sección correspondiente al mismo

Los GASTOS INDIRECTOS han sido prorrateados en función a la incidencia de la facturación bruta por ventas de bienes y servicios de cada sección.

En el Anexo 5 Ventas de Bienes y Servicios esta asignada la incidencia porcentual de cada sección, según sus ingresos brutos.

SERAFIN LEANDRO
Síndico

FRANCH MÓNICA
Secretaria

MARINI RICARDO
Presidente

ARMANDO MAURICIO
Tesorero

Pellegrini Mario Alberto
Contador Público Nacional UNC

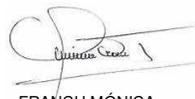
MAT: 10-7095-2 CPCEC Véase mi Informe de fecha 22/03/2017

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.
Matrícula INAES: 4679

CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR SECCIONES

ACTIVO	Energia Eléctrica	Agua Potable	Telecom.	Banco de Sangre	Servicio de Sepelios	CoopNet	
Activo Corriente							
Caja y Bancos (Nota 2)							
Créditos (Nota 3)	22.624.822,13	656.149,92	5.339.457,99	30.591,24			
Otros Créditos (Nota 4)							
Inversiones Financieras (Nota 5)							
Materiales y Materias Primas (Nota 6)	2.777.395,42	50.314,45	799.503,25	12.418,00	156.576,13		
Total del Activo Corriente	25.402.217,55	706.464,37	6.138.961,24	43.009,24	156.576,13	-	
Activo No Corriente							
Otros Créditos (Nota 8)	5.202.407,74						
Inversiones (Nota 7)							
Creditos Obra Acueducto (Nota 16)							
Cargos Diferidos (Nota 11)	4.621.276,44						
Bienes de Uso (Nota 10) y (Cuadro I)	12.592.296,46	728.817,48	10.867.145,80	66.253,69	1.038.174,22	36.897,62	24.5
Cuotas Sociales y Acciones en otros entes (Nota 9)							
Total del Activo No Corriente	22.415.980,64	728.817,48	10.867.145,80	66.253,69	1.038.174,22	36.897,62	
TOTAL DEL ACTIVO	47.818.198,19	1.435.281,85	17.006.107,04	109.262,93	931.194.750,35	36.897,62	
PASIVO							
Pasivo Corriente							
Comerciales (Nota 12)	8.216.548,51		3.521.377,93				
Fiscales (Nota 13)							
Laborales (Nota 14)							
Otras Deudas (Nota 15)							
Financieras (Nota 18)							
Total del Pasivo Corriente	8.216.548,51	-	3.521.377,93	-	-	-	
Pasivo No Corriente							
Financieras (Nota 18)	2.422.362,87						
Deudas Ctas. Obra Acueducto (Nota 16)							
Cuotas Sociales en Disponibilidad (Nota 17)							
Previsiones y Provisiones (Cuadro 2)							
Anticipos de Asociados (Nota 19)							
Total del Pasivo No Corriente	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DEL PASIVO	8.216.548,51	-	3.521.377,93	-	-	-	


SERAFIN LEANDRO
Síndico


FRANCH MÓNICA
Secretaria


MARINI RICARDO
Presidente


ARMANDO MAURICIO
Tesorero

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Cooperativas N° 20.337 Art. 79 y las disposiciones pertinentes al Estatuto Social, me es grato informar a Uds. Que he examinado la Memoria y Balance General, Cuadros de Resultados y Anexos, que corresponden al ejercicio Quincuagésimo Séptimo iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año de la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Limitada, para lo cual he solicitado la documentación respaldatoria que consideré necesaria, como así también la información que me pareció conveniente, encontrando los mismos en un todo de acuerdo a las registraciones contables de la entidad.

He asistido regularmente a las sesiones del Consejo de Administración en las que se analizaron todos los temas relacionados con la gestión de la entidad y con la documentación que la respalda. Para esta labor he contado con la permanente colaboración del Síndico Suplente, a quien manifiesto mi agradecimiento.

Por lo actuado me permito aconsejar a los señores Delegados de asociados su aprobación, al no tener observaciones que formular. Por último, quiero agradecer a los Señores integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Público de Morteros Limitada y al personal de la misma, por el apoyo brindado en este ejercicio.

Sin más, lo saluda muy atentamente.



SERAFIN LEANDRO CARLOS

Síndico Titular



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Consejeros de

Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.

CUIT N° 30-54575510-2

Domicilio legal: Calle Urquiza 17 – Morteros (Provincia de Córdoba)

Informe sobre los estados contables

a.1.) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de **Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 19 ;los anexos 1 a 5; y los cuadros 1 y 2. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

a.2.) Información complementaria agregada por la Cooperativa requerida por los organismos de contralor

He auditado también el Anexo "Formulario de Datos Estadísticos", información adjunta solicitada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) mediante la Resolución Nro. 247/09, con detalle de información institucional, información económica financiera, e información sobre educación cooperativa.

b) Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

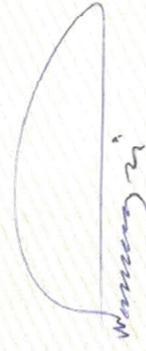
<u>Estado de Situación Patrimonial</u>	<u>31/12/2016</u>
Activo	\$ 205.133.574,89
Pasivo	\$ 107.981.691,11
Patrimonio Neto	\$ 97.151.883,78
<u>Estado de Resultados</u>	<u>31/12/2016</u>
Resultado del ejercicio	\$ 17.067.686,47

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.470.460,78 y no era exigible a esa fecha.

d) Conforme a lo requerido por la Resolución 247/09 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se informa que la cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, inscripta con la C.U.I.T. 30-54575510-2 existiendo deuda devengada al 31 de diciembre de 2016 por \$266.424,40 no siendo exigible a esa fecha.

e) Conforme a lo estipulado por la Resolución 221/2010 INAES he dado cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente a través de la Unidad de Información Financiera (UIF) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y los procedimientos previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Morteros, (Provincia de Córdoba), 22 de marzo de 2017



MARIO A. PELLEGRINI
Contador Público - U.N.C.
MAT. 10-07095-2 - C.P.C.E. C.t.3



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente a PELLEGRINI MARIO ALBERTO



Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión:

d.1.) Los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

d.2.) Los conceptos señalados en el punto a.2.) de éste informe, presentan, en sus aspectos significativos, razonablemente la información en ellos contenida.

e) Otras cuestiones

Los datos identificados en el punto a.2.) han sido auditados durante el examen de los estados contables y son presentados por la cooperativa a los efectos de cumplir con la información requerida por los organismos de contralor; por lo tanto, no son necesarios para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos.

II-Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

FOTOGRAFÍA DE FACHADA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS



**FOTOGRAFÍA DE FACHADA BANCO DE SANGRE PERTENECIENTE A
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS**



**FOTOGRAFÍA VISTA AEREA EDIFICIO DE COOPERATIVA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MORTEROS**



NUEVO ISOLOGOTIPO DE COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MORTEROS



**ASAMBLEA EJERCICIO N° 57, AÑO 2016 DE COOPERATIVA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MORTEROS**

